

Plan Operativo de Respuesta

Elecciones presidenciales
segunda vuelta



INSTITUTO BOGOTANO DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

Anexos



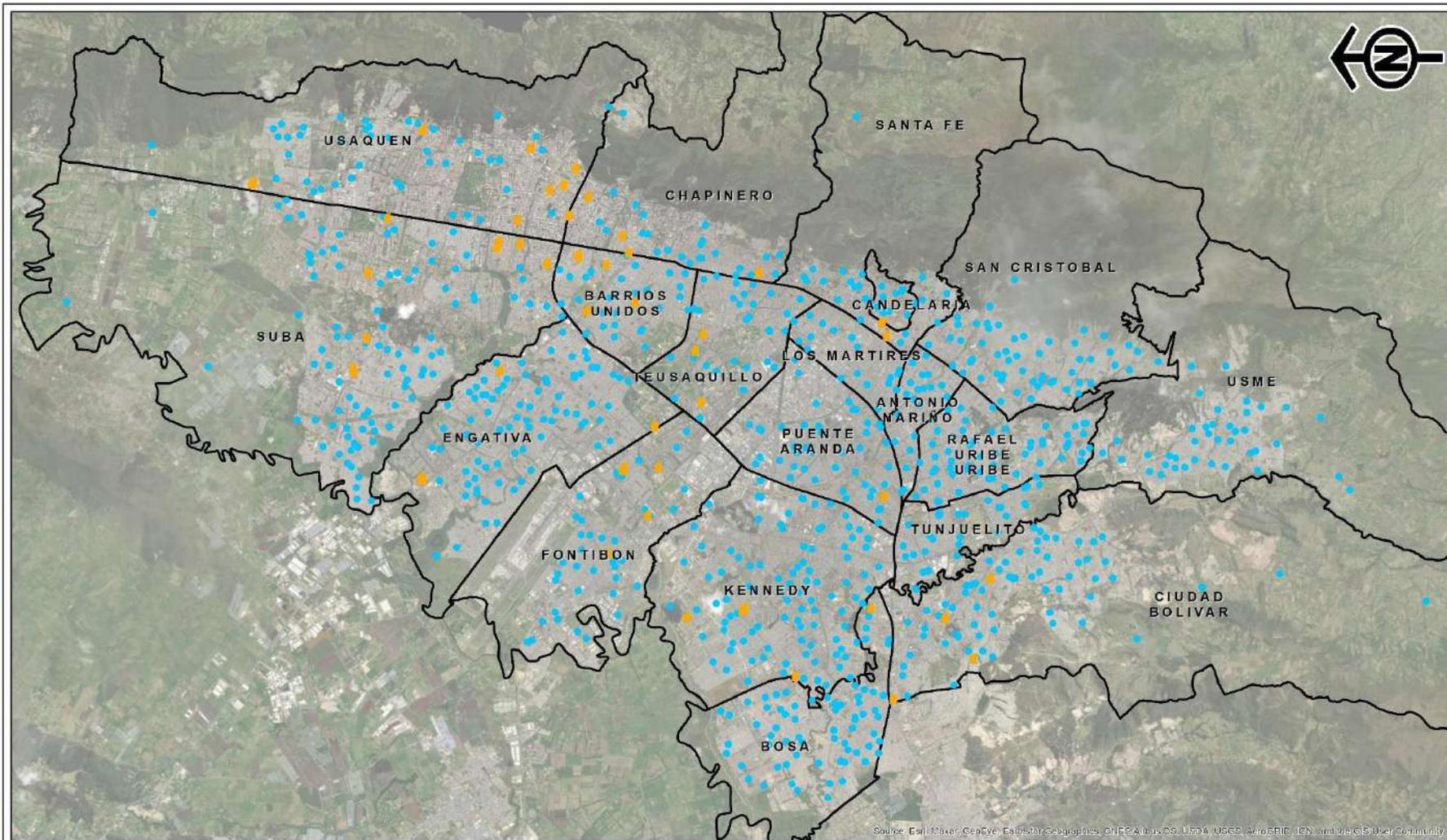
2022

Bogotá está
mejorando

Fuente de la imagen: RTVC

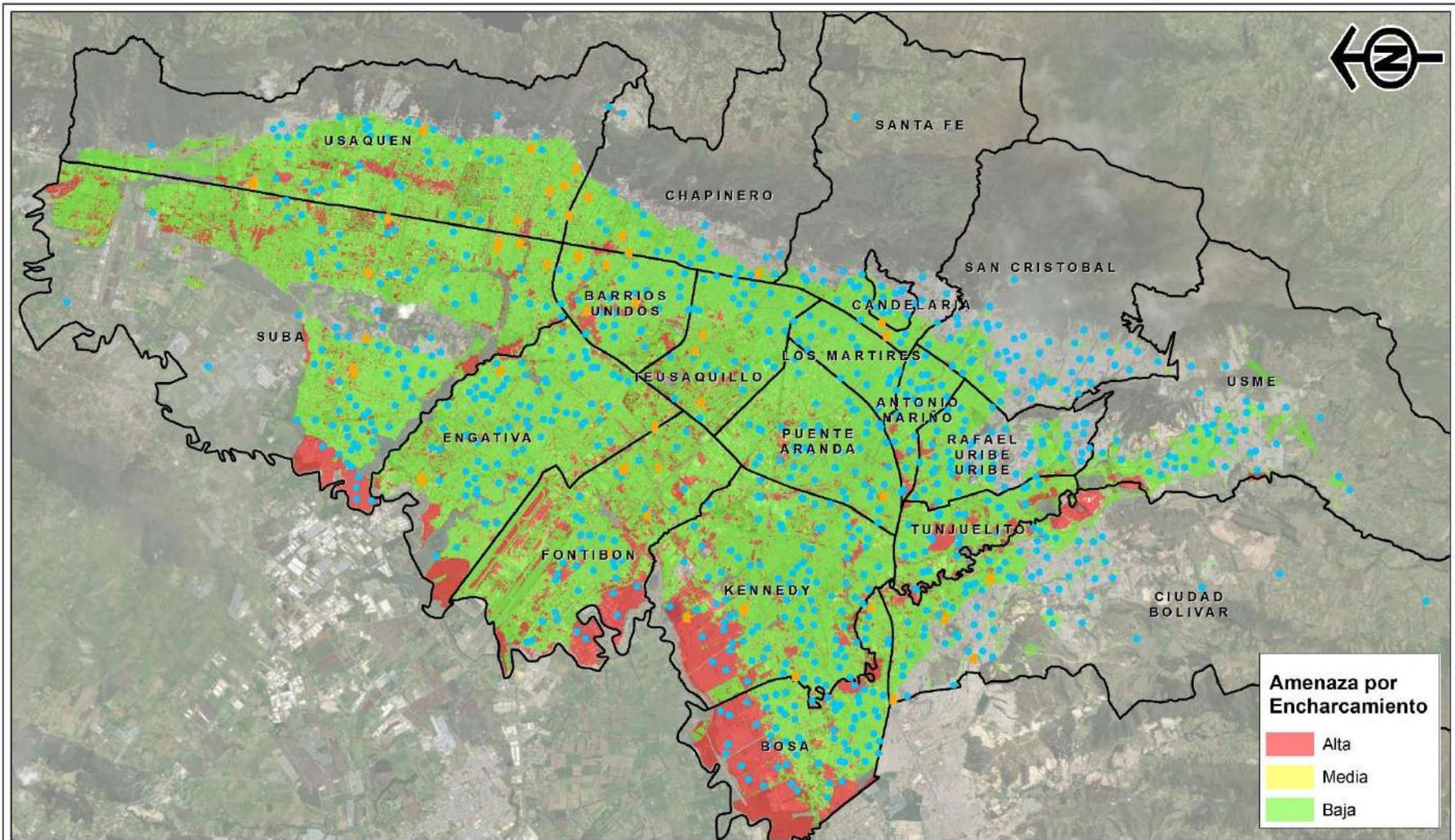
ANEXO 1.

MAPAS DE REFERENCIA



Source: Earth Mapper, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AeroGRID, IGN, and the GIS User Community

ESCALA: 	FUENTE DE INFORMACION: SDHT - SDP UAECD - IDIGER	CONVENCIONES ● Puesto de Votación □ Localidad ● Carpas	MAPA BASE PREPARATIVOS PUNTOS DE VOTACION - CARPAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Cartesiana: GCS-CartMAGBOG Datum Bogotá	ELABORO: IDIGER FECHA: 16/06/2022		



Amenaza por Encharcamiento

- Alta
- Media
- Baja

ESCALA:

 Bogota, Colombia
 Sistema de Coordenadas
 Cartesiana:
 GCS-CartMAGBOG
 Datum Bogota

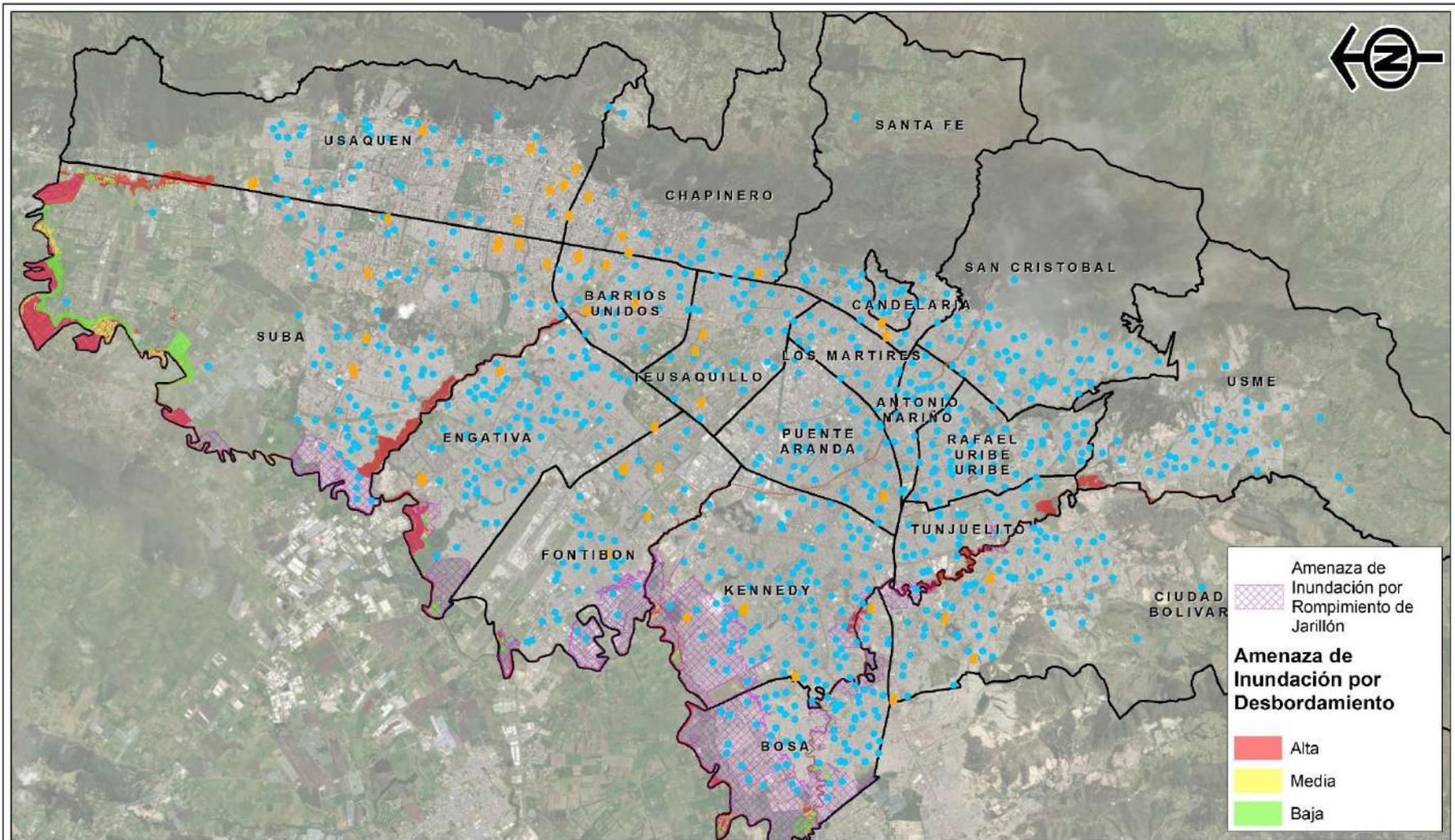
FUENTE DE INFORMACION:
 SDHT - SDP
 UAECD - IDIGER

ELABORO: IDIGER
FECHA: 16/06/2022

CONVENCIONES

- Puesto de Votación
- Carpas
- Localidad

**AMENAZA POR ENCHARCAMIENTO
 PUNTOS DE VOTACION - CARPAS
 ELECCIONES PRESIDENCIALES**

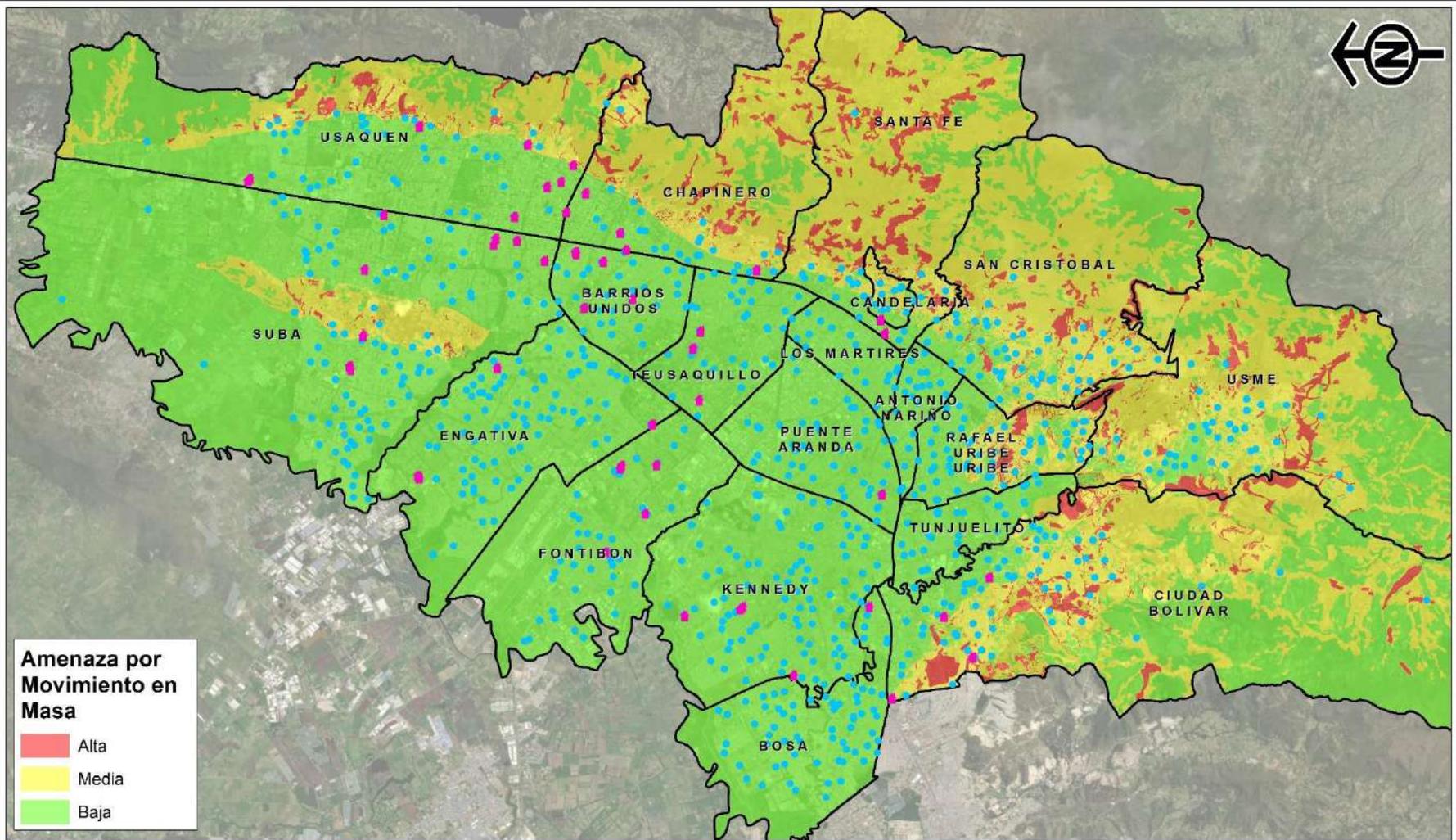


ESCALA:
 0 547 1094 1641 2188 2735 m
 Bogotá, Colombia
 Sistema de Coordenadas
 Cartesiana:
 GCS-CartMAGBOG
 Datum Bogotá

FUENTE DE INFORMACION:
 SDHT - SDP
 UAECD - IDIGER
 ELABORO: IDIGER
 FECHA: 16/06/2022

CONVENCIONES
 ● Puesto de Votación
 ● Carpas
 □ Localidad

AMENAZA DE INUNDACIÓN
 POR DESBORDAMIENTO
 Y ROMPIMIENTO DE JARILLÓN
 PUNTOS DE VOTACIÓN - CARPAS
 ELECCIONES PRESIDENCIALES
 IDIGER BOGOTÁ



Amenaza por Movimiento en Masa

- Alta
- Media
- Baja

ESCALA:
0 547 109 171 272 343 m

Bogotá, Colombia
Sistema de Coordenadas
Cartesiana:
GCS-CartMAGBOG
Datum Bogotá

FUENTE DE INFORMACION:
SDHT - SDP
UAECD - IDIGER

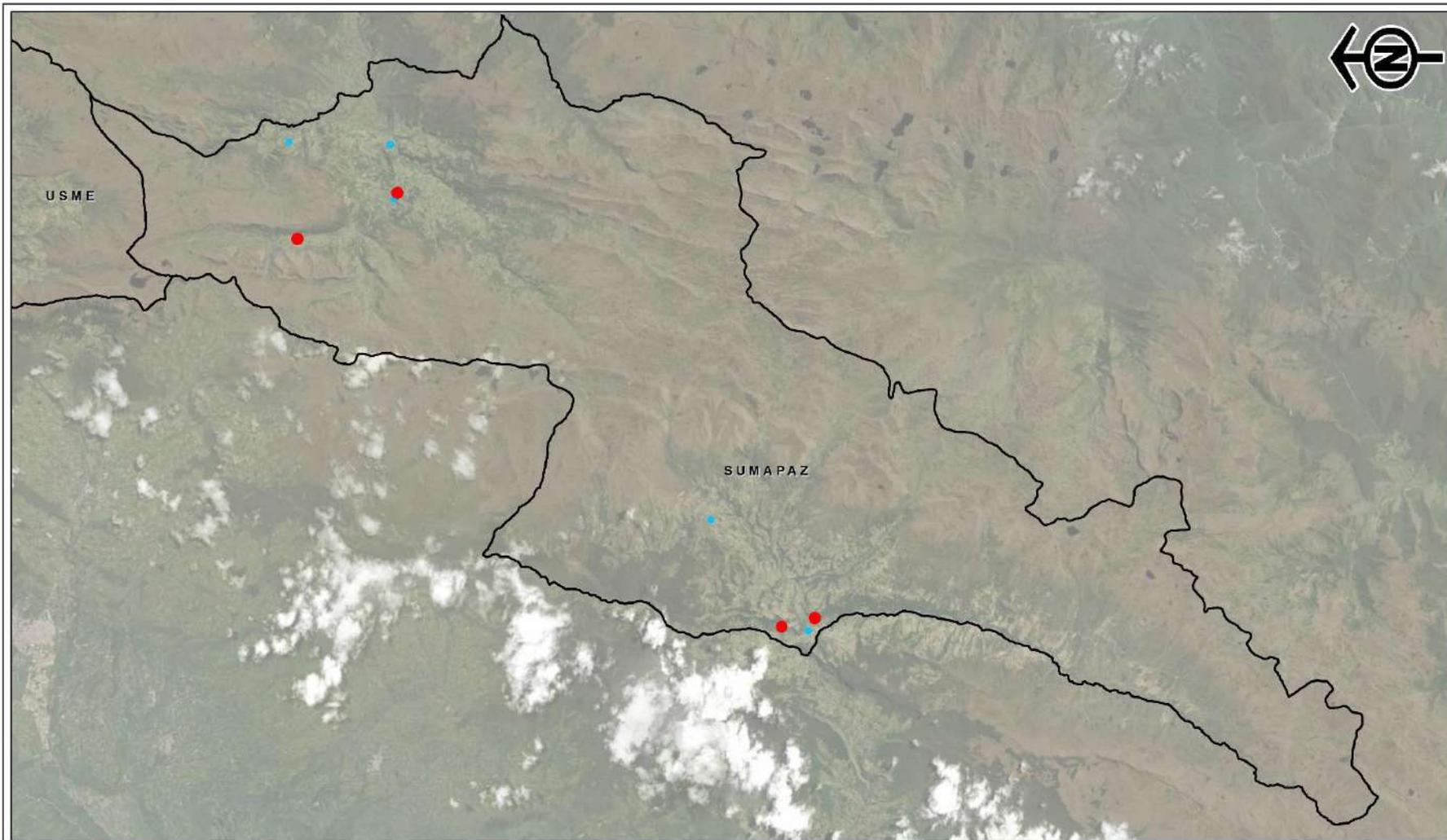
ELABORO: IDIGER
FECHA: 16/06/2022

CONVENCIONES

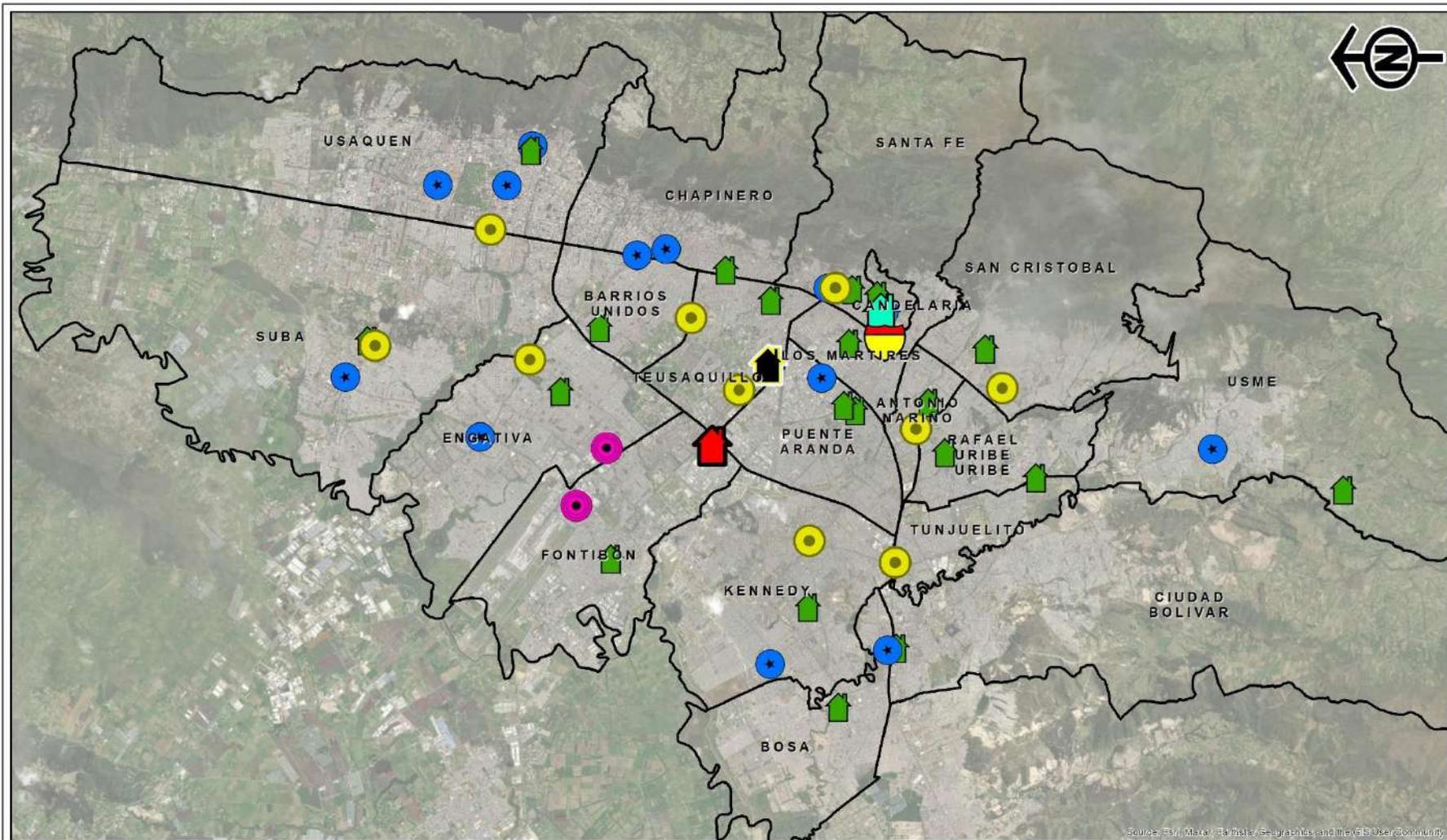
- Puesto de Votación
- Localidad
- Carpas

AMENAZA POR MOVIMIENTO EN MASA
PUNTOS DE VOTACIÓN - CARPAS
ELECCIONES PRESIDENCIALES

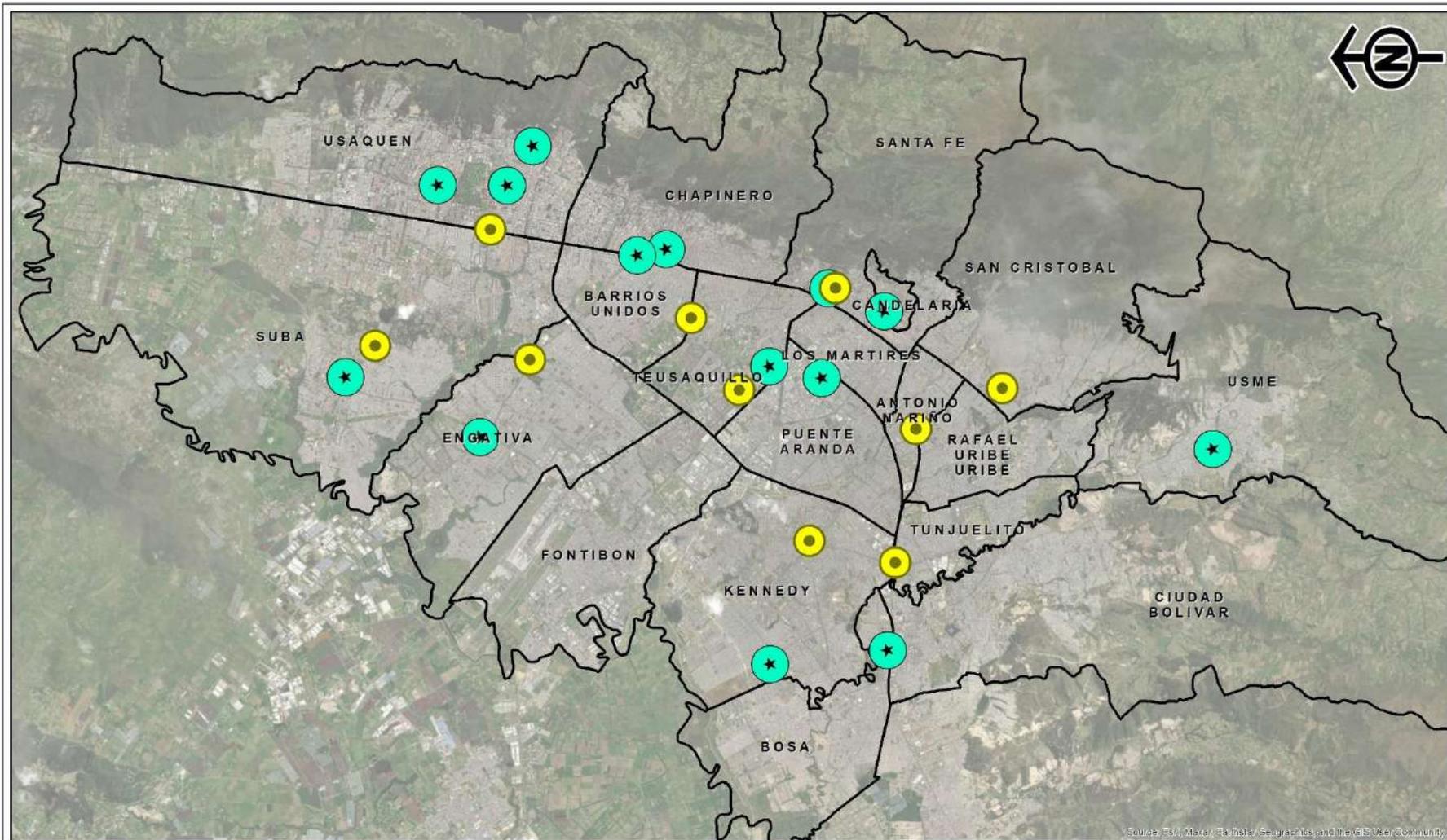
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDIGER BOGOTÁ



ESCALA: 	FUENTE DE INFORMACION: SDHT - SDP UAECD - IDIGER	CONVENCIONES ● Puesto de Votación □ Localidad ● Puntos Críticos	PUNTOS CRÍTICOS SUMAPAZ PUNTOS DE VOTACIÓN ELECCIONES PRESIDENCIALES
Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Cartesiana: GCS-CartMAGBOG Datum Bogotá	ELABORO: IDIGER FECHA: 16/06/2022		



ESCALA: Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Cartesiana: GCS-CartMAGBOG Datum: Bogotá	FUENTE DE INFORMACION: SDHT - SDP UAECD - IDIGER		CONVENCIONES PMU Alcaldía Mayor Corferias PMU Alcaldía Local IDIGER COE C4 Puesto de Monitoreo e Inteligencia PMI Punto Estratégico de Seguimiento Punto de Operación Conjunta		UNIDADES DE COORDINACIÓN Y PUNTOS DE SEGUIMIENTO BOGOTÁ. D.C.
	ELABORO: IDIGER	FECHA: 16/06/2022			



ESCALA:

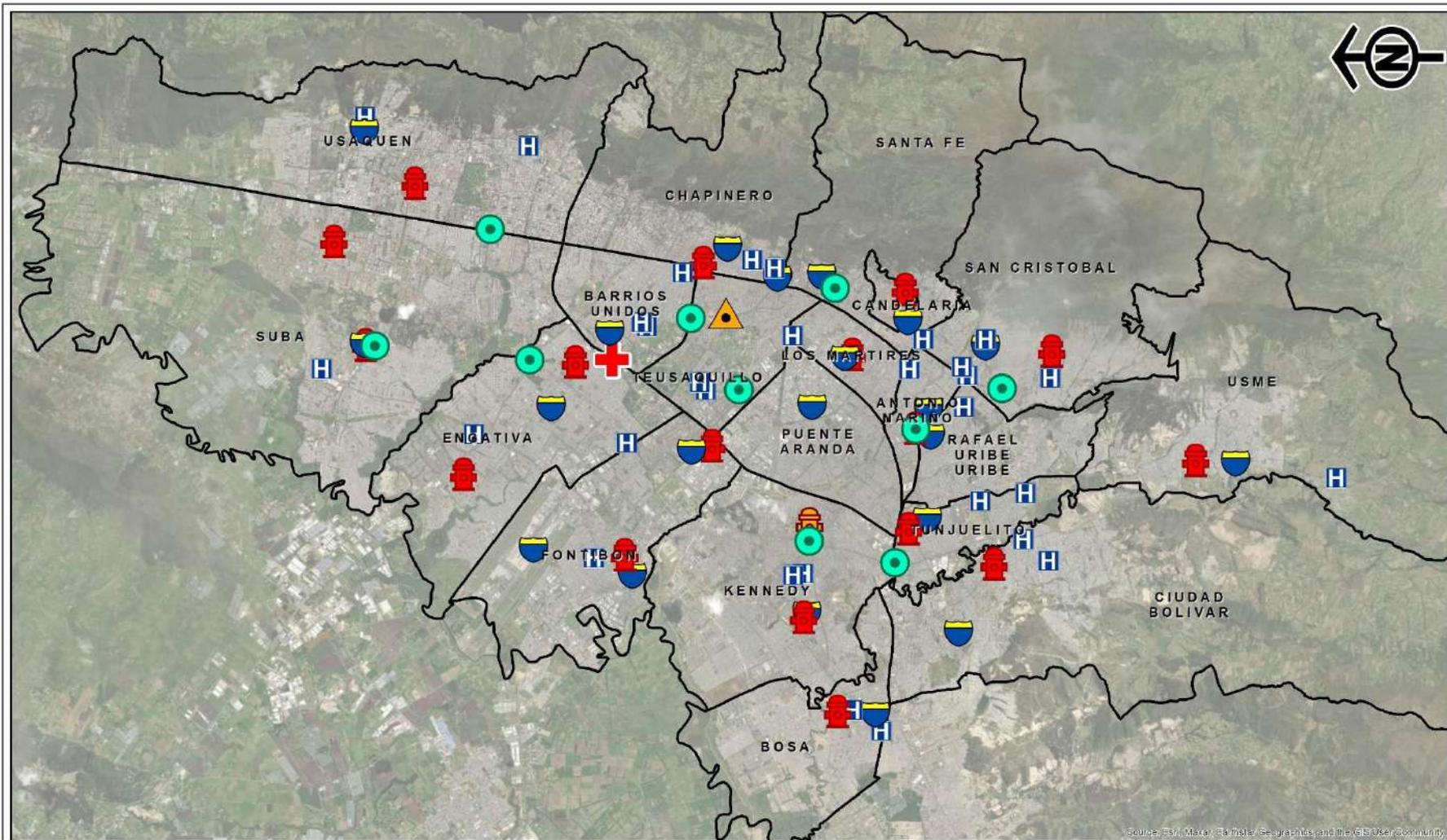
 Bogotá, Colombia
 Sistema de Coordenadas
 Cartesiana:
 GCS-CartMAGBOG
 Datum: Bogotá

FUENTE DE INFORMACION:
 SDHT - SDP
 UAECD - IDIGER
 ELABORO: IDIGER
 FECHA: 16/06/2022

CONVENCIONES

Punto Estratégico de Seguimiento Punto de Operación Conjunta

PUNTOS ESTRATÉGICOS DE SEGUIMIENTO BOGOTÁ D.C.



ESCALA:
 0 447 894 133 226 331
 Bogotá, Colombia
 Sistema de Coordenadas
 Cartesiana:
 GCS-CartMAGBOG
 Datum: Bogotá

FUENTE DE INFORMACION:
 SDHT - SDP
 UAECD - IDIGER
ELABORO: IDIGER
FECHA: 16/06/2022

- CONVENCIONES**
- 
 Estacio Bomberos
 - 
 Cruz Roja
 - 
 Estacion Policia
 - 
 Defensa Civil
 - 
 Hospital
 - 
 Punto de Operación
 Conjunta

**RECURSOS PARA LA RESPUESTA
BOGOTÁ D.C.**





ANEXO 2.

PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES
TERRORISTAS (EN REVISIÓN POR LAS ENTIDADES)



PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS

VERSIÓN

I

FECHA

Abril 2022

**Articulación con la Guía
No. SR**

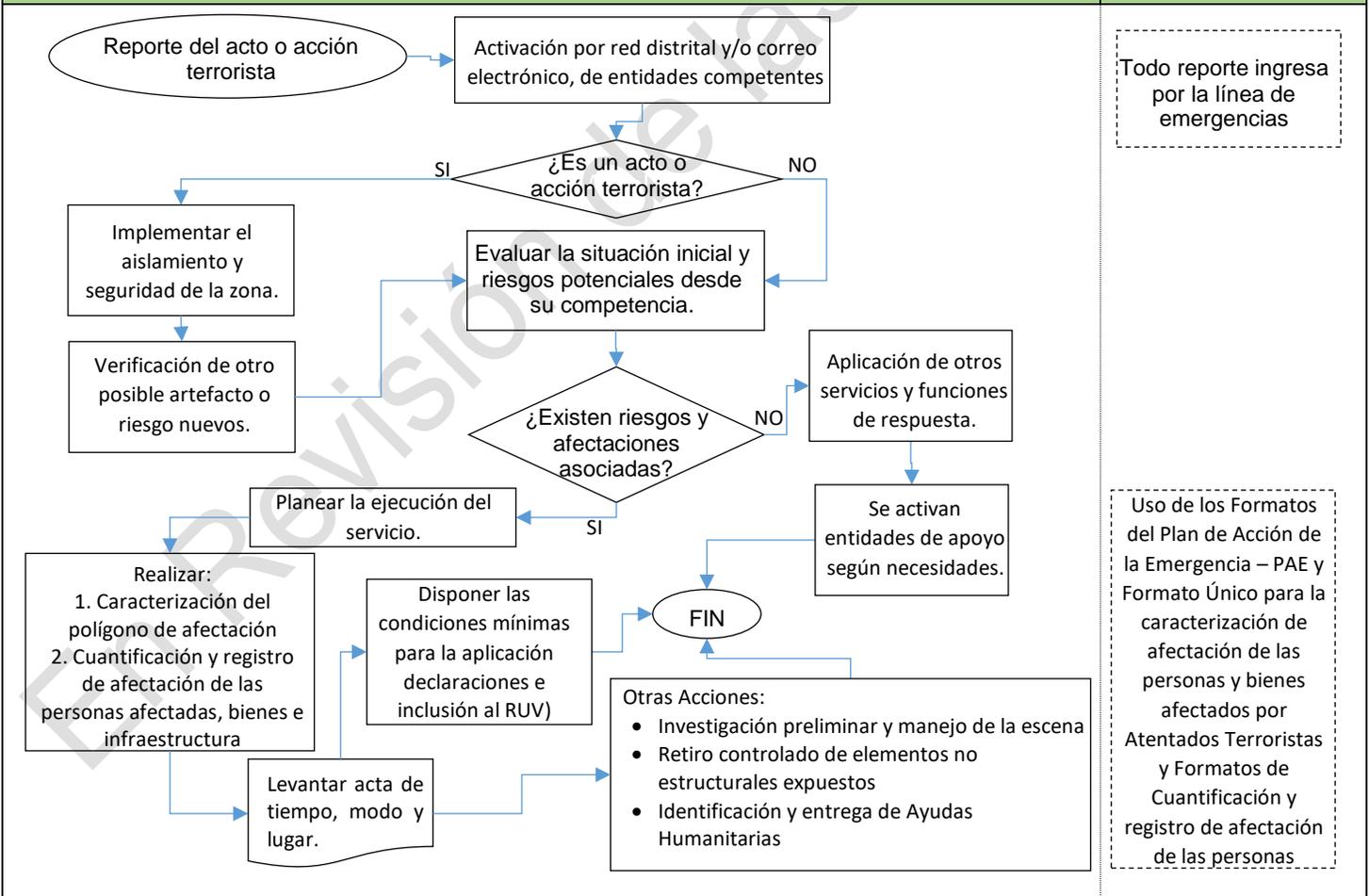
SR ____

Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el sitio. Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVO	Articular las acciones iniciales de respuesta para garantizar una respuesta efectiva en la atención de emergencias a raíz de un hecho victimizante con la materialización de riesgos antrópicos no intencionales como lo son las acciones terroristas.	ARTICULADOR Y DINAMIZADOR DEL PROTOCOLO (ADP) Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)
ALCANCE	Este protocolo de respuesta deberá ser manejado por las entidades involucradas en la respuesta técnica y operativa a situaciones y emergencias por acciones terroristas en el Distrito Capital, y que hacen parte del Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia y articulado con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC). Lo anterior, en el marco de las competencias y responsabilidades establecidas en el acuerdo distrital 546 de 2013 y los decretos 172 de 2014 y 837 de 2018, así como lo establecido en la Ley 1448 de 2011, decreto distrital 515 de 2017 y Decreto Distrital 673 de 2011, o los que los modifiquen o sustituyan.	
PRIORIDADES DE ATENCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar medidas de atención y asistencia integral a las víctimas, así como la seguridad pública, convivencia y gobernabilidad. Proteger la vida, honra y bienes de las personas, creencias y demás derechos y libertades, adoptando medidas de seguridad para la atención interinstitucional de situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas Coordinar las acciones interinstitucionales en situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas. Garantizar la consolidación, validación y suministro de información a la entidad competente, en el marco de la atención ante atentado terrorista en cumplimiento con la normatividad legal vigente. 	

ACTIVIDADES PRINCIPALES

SOPORTE



Todo reporte ingresa por la línea de emergencias

Uso de los Formatos del Plan de Acción de la Emergencia – PAE y Formato Único para la caracterización de afectación de las personas y bienes afectados por Atentados Terroristas y Formatos de Cuantificación y registro de afectación de las personas



PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS

VERSIÓN	I	FECHA	Abril 2022	Articulación con la Guía No. SR	SR ____
----------------	---	--------------	------------	--	---------

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS ESPERADAS	ENTIDADES																	
	Responsable Principal										RP			Responsable Ejecución				RE
	SDSCJ - C4	SDG	MEBOG	Fiscalía	Ejército Nacional	Alcaldías Locales	IDIGER	Secretaría General - ACPVR	UARIV	Personería Distrital	Defensoría del Pueblo	Procuraduría	ICBF	SDIS	SDS	UAE-CATASRO DISTRITAL	UAECOB	Equipos Voluntarios
Recepción del reporte del evento.	RP																	
Activación y remisión del correo electrónico a las entidades competentes según el presente protocolo.						RP												
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia).	RP	RP	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RP	RE	RE	RE
Definir e implementar el aislamiento requerido y apropiado del área afectada por la emergencia generada			RP		RE	RE												
Investigación preliminar y manejo de la escena			RP	RP														
Dar prioridad al aseguramiento de la escena y por tanto a la cadena de custodia de los elementos materiales probatorios que se puedan recaudar en la escena de intervención	RE	RE	RP	RP	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE
Evaluar la situación inicial y riesgos potenciales desde su competencia (Necesidad de aplicación de otros servicios y funciones de respuesta).	RP	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE
Verificar y garantizar la no permanencia del riesgo por otro posible artefacto explosivo			RP	RP														
Realizar la seguridad física en la zona de impacto como en el perímetro.			RP		RP													
Garantizar la accesibilidad segura a las zonas afectadas.		RE	RP	RP		RE											RE	
Realizar el retiro controlado y seguro de elementos no estructurales expuestos o en riesgo de caída					RE												RE	RE



PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS

VERSIÓN	I	FECHA	Abril 2022	Articulación con la Guía No. SR	SR ____
----------------	---	--------------	------------	--	---------

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS ESPERADAS	ENTIDADES																	
	Responsable Principal							RP	Responsable Ejecución				RE					
	SDSCJ - C4	SDG	MEBOG	Fiscalía	Ejército Nacional	Alcaldías Locales	IDIGER	Secretaría General - ACPVR	UARIV	Personería Distrital	Defensoría del Pueblo	Procuraduría	ICBF	SDIS	SDS	UAE-CATASRO DISTRITAL	UAECOB	Equipos Voluntarios
Verificar estado de cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.			RE									RP						
Adelantar acciones de investigación criminal y judicialización por el acto terrorista.				RP														

ACPVR: Alta Consejería De Paz, Víctimas Y Reconciliación, Oficina de la Secretaria General

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

ADP: Articulador y Dinamizador del Protocolo. La Institución líder del protocolo, que se encarga, de forma general, de la coordinación del mismo, articulando que todos los participantes ejecuten las actividades operativas y genera el análisis de la información para la toma de decisiones en la instancia de coordinación definida por el Distrito en el Marco de Actuación (EDRE).

RP: Responsable Principal. Institución(es) responsable(s) de la coordinación de una o varias actividades y la ejecución de la(s) misma(s).

RE: Responsable Ejecución. Institución(es) responsable(s) del soporte en la ejecución de la(s) actividad(es).

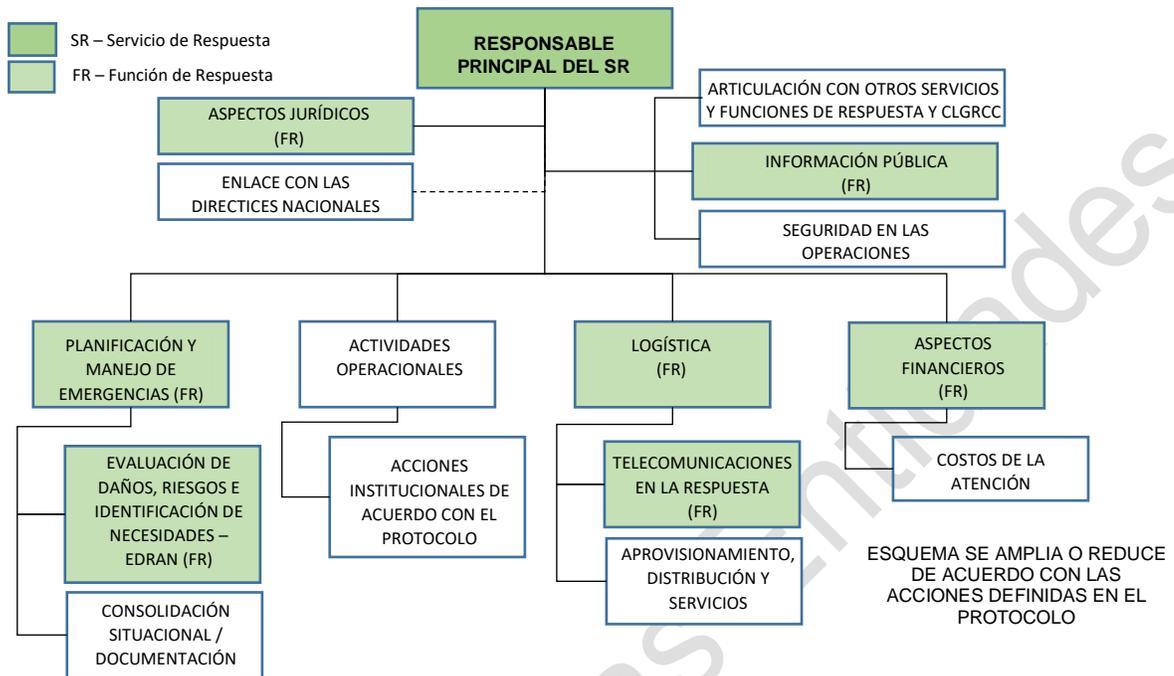
En Revisión de las Entidades



PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ACCIONES TERRORISTAS

VERSIÓN	I	FECHA	Abril 2022	Articulación con la Guía No. SR	SR ____
----------------	---	--------------	------------	--	---------

ESQUEMA ORGANIZACIONAL



ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	<ul style="list-style-type: none"> Participar en Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia, cuando sean convocados. Aplicación del formato único para el registro de afectación de las personas y bienes afectados – (Censo: Art. 3. Dec. 515/17) Aplicación de formato de registro de población herida y víctima. Capacitar al personal de respuesta involucrado en operaciones del presente protocolo. Establecer programas de entrenamiento (simulaciones y simulacros) y coordinación de funciones inter-institucionales. Las entidades responsables de este protocolo deben actualizar sus procedimientos internos correspondientes, para garantizar la ejecución de las actividades. Cada entidad debe articular su accionar con la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR y socializar entre las demás instituciones. Destinar recursos necesarios para dar cumplimiento de las responsabilidades y competencias dadas en este protocolo. Entidades que pertenecen al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), garantizar la activación de los eventos a través del Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE de Bogotá, línea 123.
ACCIONES DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el uso de equipos de protección personal durante el desarrollo de las actividades del presente protocolo. Garantizar los perímetros de seguridad establecidos por las entidades en la zona de impacto. Al evidenciar una acción insegura, no realizarla hasta tanto se garantice la seguridad de la misma. El personal operativo que debe realizar acciones en altura, debe contar con el curso de trabajo de alturas, definido por la normativa vigente.
ARTICULACIÓN CON OTROS SERVICIOS DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de los servicios de salud para las víctimas por emergencias generadas por acciones terroristas, según el servicio de Salud y Manejo de Cadáveres (si aplica). Las instituciones públicas y privadas de salud que integran el Sistema de Emergencias Médicas - SEM, reportarán al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, la relación de pacientes atendidos con ocasión del incidente, según artículo 7 del decreto 515/17. Articular los beneficios a las víctimas por emergencias generadas por actos terroristas definidos en el artículo 6 del decreto 515 de 2017.

ANEXO 3.

PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES



DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO JORNADA DE ELECCIONES

PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA 2022

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Puntos de Análisis y Atención



Puntos de atención estratégica especial

INDRA	Calle 93 # 16-73
Registraduría Nacional	Calle 26 # 51-50
Consejo Nacional Electoral	Calle 26 # 51-50
Aeropuerto el Dorado	Calle 26 # 103-09
Universidad Nacional	Cra 30 con calle 45
Universidad Pedagógica Nacional	Calle 72 con carrera 11
Universidad Distrital Sede Tecnológica	Calle 68 d Bis sur # 49F



Sedes de campaña y puntos de congregación de partidarios

Sede de Campaña Gustavo Petro	Calle 41 # 13-41
Hotel Tequendama (posible punto de concentración, Pacto Histórico)	Cra. 10 # 26-21



Puestos de votación de espacial atención

Parqueadero Unicentro	Avenida 15 No. 124 - 30
Usaquén - Vía Pública	Carrera 6 A entre calle 119 y 120 A Vía Pública
Corferias	Calle 24 No. 37 - 94
Parqueadero Alcaldía Mayor y Palacio de Justicia	Carrera 8 No. 10 - 65 Entre Calles 10, 11 y 12



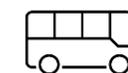
Centros de Recepción Telefónica y procesamiento de datos

CRT 1	Cra 10 # 17-18 Edificio Colseguros, pisos 5 al 11
CRT 3	Cra 7 # 31 – 10 pisos 13, 17, 18,19,22 y 23
CRT 6	Calle 28 13 22 Torre C pisos 4 y 7



Centros Alternos de Digitalización

Niza	Carrera 71b #126-14
San Benito	Carrera19A Bis # 59-15 Sur
La Granja	Calle75 # 84- 26
Carvajal 1	Calle 22 sur # 70-45
Restrepo	Calle 18 Sur # 18-35
La Victoria Norte	Calle 147A # 54-24



Transporte masivo e intersecciones viales

Portal de la Américas	Av Cali con Cl 43 sur
Portal Suba	Av. C. Cali con Cl 145
Estación Country Sur	Cr 10 con Cl 27 Sur
"Puente de la Dignidad"	Av Caracas con Cl 76 sur
"Cruce de Yomasa"	AV Caracas con Av Boyacá
Portal 80	Cl 80 con Cr 102
Portal Sur	Sector Cementerio Apogeo

Suba

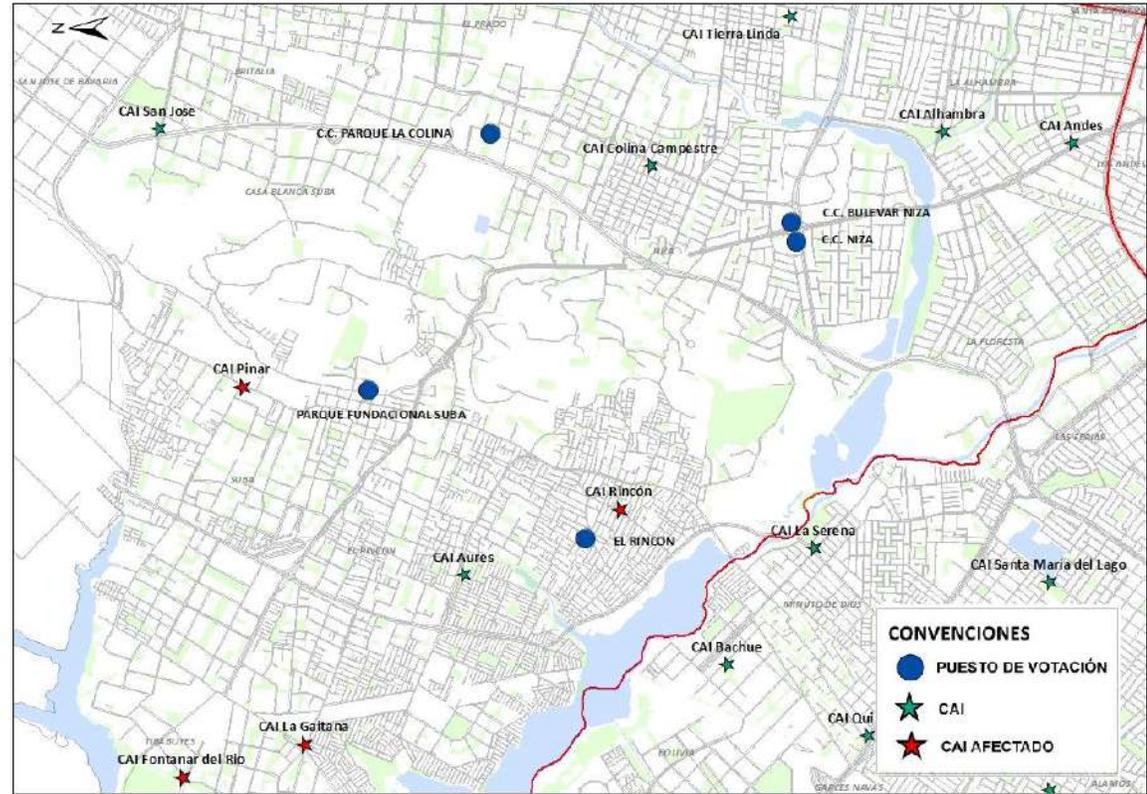
Potencial Zona	Votos Congreso 2022	% Participación Congreso 2022 Zona
753.382	418.525	55,55%

Puntos de mayor censo electoral

PARQUE FUNDACIONAL DE SUBA	PARQUE FUNDACIONAL DE SUBA	Carrera 90 No. 146 C - 40	33.693
EL RINCON	COLEGIO DISTRITAL GERARDO PAREDES - SEDE A	Carrera 94 C No. 129 A - 04	22.199
NIZA CENTRO COMERCIAL NIZA	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL NIZA	Av. Calle 127 No. 60 - 30	20.155
CC PARQUE LA COLINA	CENTRO COMERCIAL PARQUE LA COLINA	Carrera 58 D No. 146 - 51	19.808
CENTRO COMERCIAL BULEVAR NIZA	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL BULEVAR NIZA	Avenida Calle 127 No. 58 - 58	19.049

CAI's afectados 2020

CAI LA GAITANA
CAI RINCON
CAI FONTANAR
CAI EL PINAR



Infraestructura de Transmilenio presente en la localidad



Usme

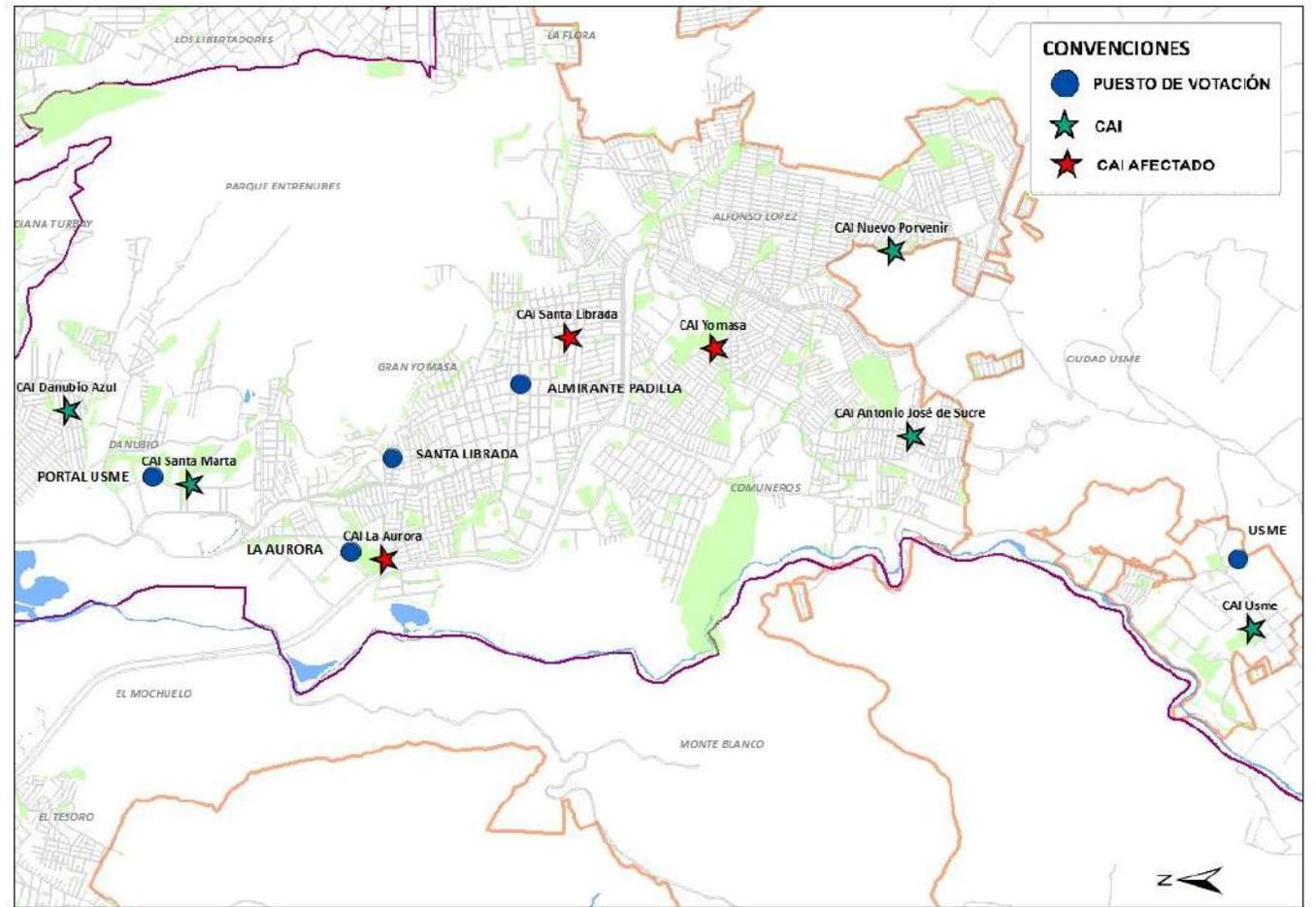
Potencial Zona	Votos Congreso 2022	% Participación Congreso 2022 Zona
241.370	105.995	43,91%

Puntos de mayor censo electoral

SANTA LIBRADA	COLEGIO DISTRITAL ORLANDO FALS BORDA	Carrera 1 A Este No. 72 - 60 Sur Carrera 12 No. 72 - 60 Sur *	15.865
LA AURORA	COLEGIO DISTRITAL LA AURORA	Tranversal 14 T No. 70 - 49 Sur	15.765
ALMIRANTE PADILLA	COLEGIO DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA	Calle 76 A Sur No. 8 D - 59 Calle 76 A Sur No. 8 D - 25 *	13.081
USME	COLEGIO DISTRITAL FRANCISCO ANTONIO ZEA - SEDE A	Calle 136 Sur No. 12 - 38	11.787
PORTAL USME	COLEGIO DISTRITAL PAULO FREIRE	Carrera 11 No. 65 C - 50 Sur	11.315

CAI's afectados 2020

CAI LA AURORA
CAI SANTA LIBRADA
CAI YOMASA



Infraestructura de Transmilenio presente en la localidad



San Cristóbal

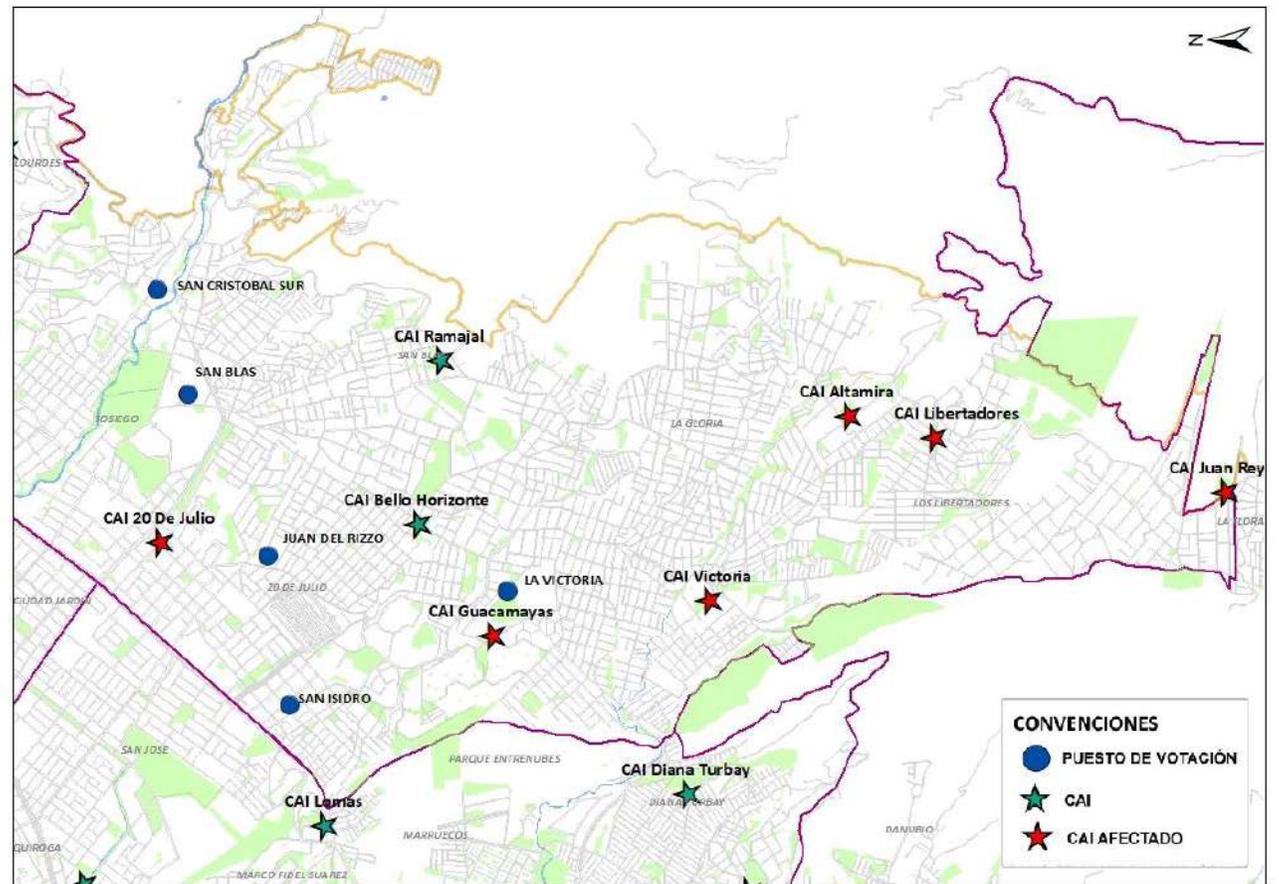
Potencial Zona	Votos Congreso 2022	% Participación Congreso 2022 Zona
283.977	130.364	45,91%

Puntos de mayor censo electoral

LA VICTORIA A	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA VICTORIA	Calle 37 Bis B Sur No. 2 - 81 Este	20.030
JUAN DEL RIZZO	COLEGIO PRIVADO SALESIANO JUAN DEL RIZZO SEDE B	Calle 27 Sur No. 2 B - 59 Calle 27 A Sur No. 2 B - 59 *	14.463
SAN BLAS	COLEGIO DISTRITAL MANUELITA SÁENZ	Carrera 3 Este No. 18 A - 34 Sur	13.877
SAN CRISTOBAL SUR	COLEGIO DISTRITAL JOSÉ FÉLIX RESTREPO - SEDE C	Avenida Calle 11 Sur No 4 - 79 Este	12.943
SAN ISIDRO	COLEGIO DISTRITAL SAN ISIDRO SUR ORIENTAL - SEDE A	Calle 34 Sur No. 7 A - 88	12.377

CAI's afectados 2020

CAI LA VICTORIA
CAI 20 DE JULIO
CAI ALTAMIRA
CAI GUACAMAYAS
CAI LIBERTADORES
CAI JUAN REY



Infraestructura de Transmilenio presente en la localidad



Bosa

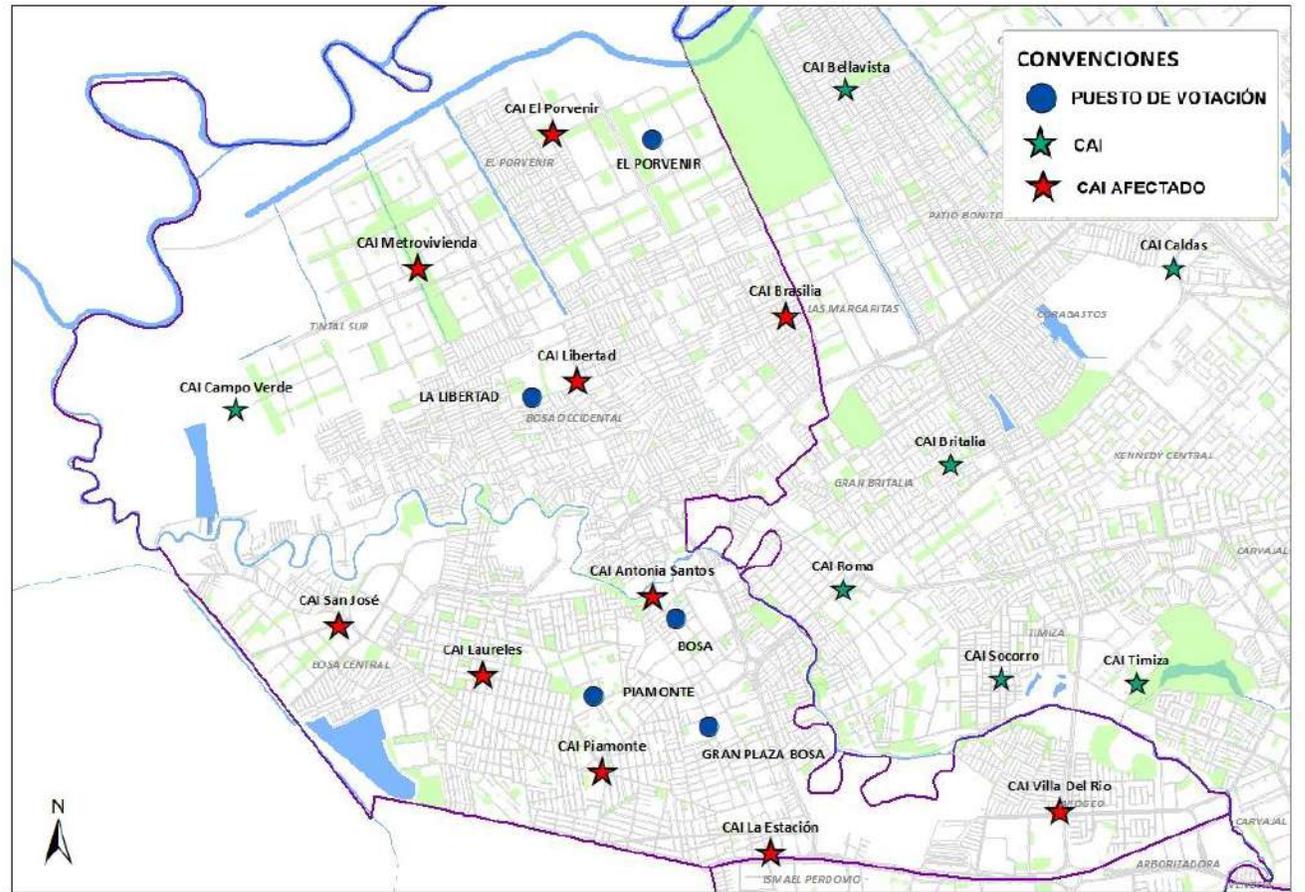
Potencial Zona	Votos Congreso 2022	% Participación Congreso 2022 Zona
452.068	212.357	46,97%

Puntos de mayor censo electoral

BOSA	COLEGIO DISTRITAL ARGELIA	Calle 63 Sur No. 81 A - 30	27.700
LA LIBERTAD	COLEGIO DISTRITAL JOSÉ FRANCISCO SOCARRÁS	Carrera 88 C No. 66 A - 03 Sur	22.991
CIUADELA EL PORVENIR	COLEGIO DISTRITAL CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA	Calle 52 Sur No. 97 C - 35	16.591
PIAMONTE	COLEGIO DISTRITAL FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	Calle 68 A Sur No. 80 H - 05	16.167
C.C. GRAN PLAZA BOSA	CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA BOSA	Calle 65 Sur No. 78 H - 51	14.937

CAI's afectados 2020

CAI LA ESTACIÓN
CAI PIAMONTE
CAI LAURELES
CAI VILLA DEL RIO
CAI ANTONIA SANTOS
CAI SAN JOSE
CAI BRASILIA
CAI BOSA PORVENIR
CAI METROVIVIENDA
CAI LIBERTAD



Infraestructura de Transmilenio presente en la localidad



Ciudad Bolívar

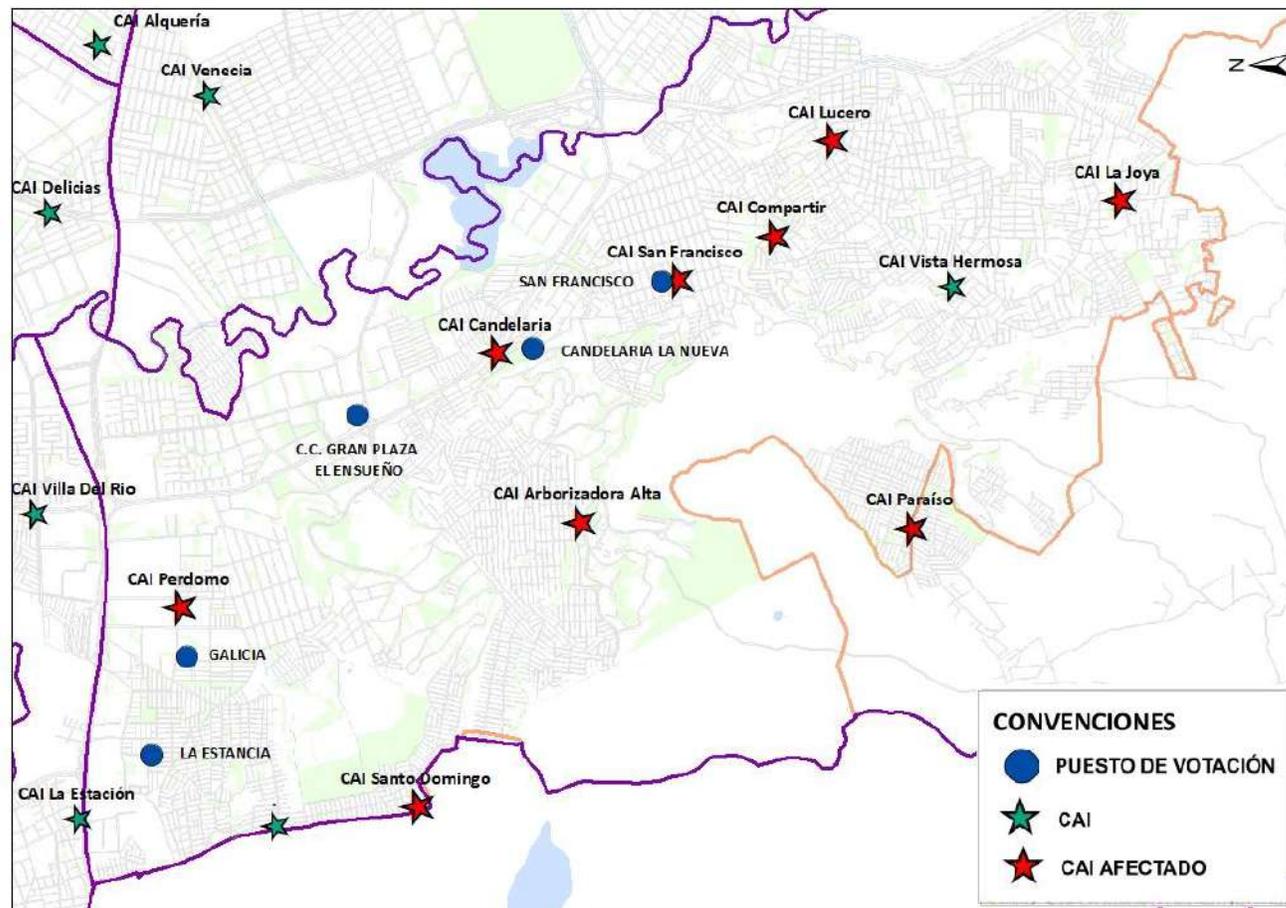
Potencial Zona	Votos Congreso 2022	% Participación Congreso 2022 Zona
424.666	186.437	43,90%

Puntos de mayor censo electoral

CANDELARIA LA NUEVA	COLEGIO DISTRITAL RODRIGO LARA BONILLA	Carrera 43 A No. 66 - 51 Sur Diagonal 64 A Sur No. 41 - 51 *	21.030
GALICIA	COLEGIO DISTRITAL CUNDINAMARCA	Calle 60 A Sur No. 73 - 31	20.033
GRAN PLAZA EL ENSUEÑO	CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA EL ENSUEÑO	Carrera 51 No. 59 C - 93 Sur Calle 59 Sur No. 51 - 21 *	19.802
LA ESTANCIA	COLEGIO DISTRITAL LA ESTANCIA SAN ISIDRO	Calle 59 A Sur No. 75 B - 75 Carrera 75 No. 59 - 45 Sur *	19.730
SAN FRANCISCO	COLEGIO DISTRITAL NICOLAS GÓMEZ DÁVILA	Calle 67 Sur No. 20 D - 20	19.547

CAI's afectados 2020

CAI ARBORIZADORA ALTA
CAI PARAISO
CAI SAN FRANCISCO
CAI COMPARTIR
CAI SANTO DOMINGO
CAI PERDOMO
CAI CANDELARIA
CAI JOYA
CAI LUCERO



Infraestructura de Transmilenio presente en la localidad



RELACION DE EQUIPOS MOVILES DE MONITOREO

DISPOSITIVO GESTORES DE CONVIVENCIA 19 DE JUNIO DE 2022

Coordinadores:

José Luis Rey Galeano Cel. 3213385575 jose.rey@scj.gov

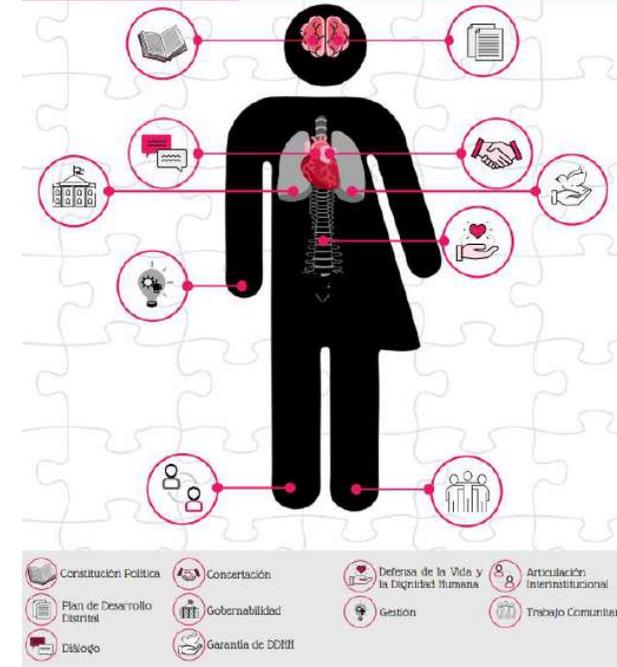
Fabio Rojas Cel. 3154930250 fabio.rojas@scj.gov.co

Alix Nahual Bentham Cel. 3108821629 alix.bentham@scj.gov.co

EQUIPOS MOVILES		# DE GESTORES
MOVIL 1	ZONA NORTE	4
MOVIL 2	ZONA OCCIDENTE	4
MOVIL 3	ZONA ORIENTE	4
MOVIL 4	ZONA SUR	4
MOVIL 5	ZONA CENTRO	4
TOTAL		20

GESTORES DE CONVIVENCIA

"Construimos a partir de la diferencia"



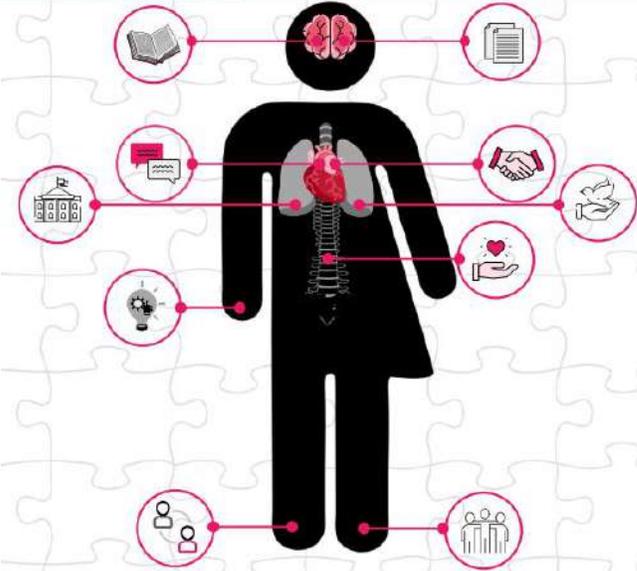
RELACION DE EQUIPOS FIJOS DE MONITOREO PUESTOS DE VOTACIÓN

PUNTO	# DE GESTORES
CORFERIAS	15
PLAZA DE BOLIVAR	10
UNICENTRO	10
INDRA	4
HOTEL TEQUENDAMA	6
TOTAL	35

PARA LOS PUNTOS FIJOS DONDE SE ENCUENTRAN LA MAYOR CANTIDAD DE MESAS INSTALADAS Y POR ENDE LA MAYOR CANTIDAD DE SUFRAGANTES SE TIENE CONTAMPLADO UN DISPOSITIVO DE GESTORES DE CONVIVENCIA QUE ATENDERAN INMEDIATAMENTE SE GENERE ALGUN TIPO DE ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO O CUALQUIER NOVEDAD QUE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

GESTORES DE CONVIVENCIA

"Construimos a partir de la diferencia"

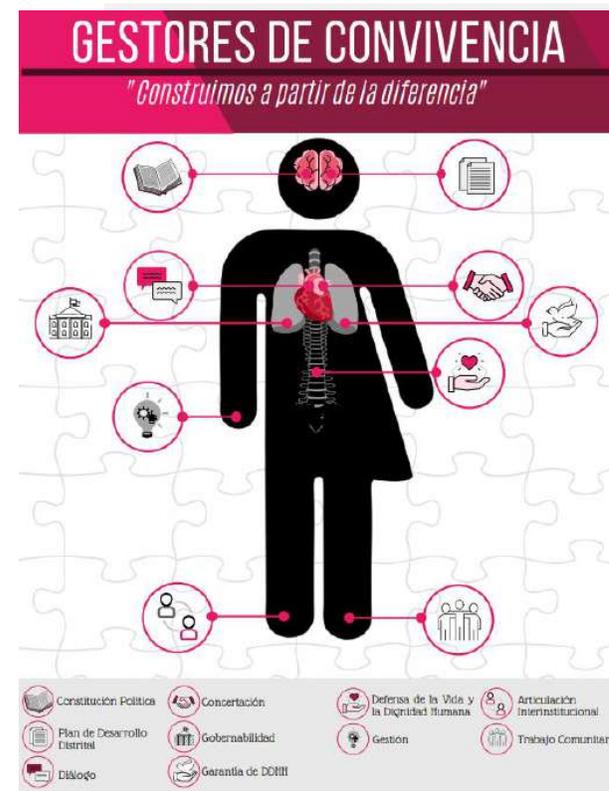


-  Constitución Política
-  Concertación
-  Defensa de la Vida y la Dignidad Humana
-  Articulación Interinstitucional
-  Plan de Desarrollo Distrital
-  Gobernabilidad
-  Gestión
-  Trabajo Comunitario
-  Diálogo
-  Garantía de DDHH



EQUIPO EN TRANSPORTE MASIVO E INTERSECCIONES VIALES

PUNTO	# DE GESTORES
PORTAL DE LA AMÉRICAS	6
PORTAL SUBA	6
ESTACIÓN COUNTRY SUR	4
“PUENTE DE LA DIGNIDAD”	6
PORTAL 80	4
PORTAL SUR	4
TOTAL	30



EQUIPO TERRITORIAL - DINAMIZADORES SDSCJ

LOCALIDAD	DINAMIZADOR	# DE GESTORES
ANTONIO NARIÑO	JENNY MARITZA ALVAREZ SALGADO	5
BARRIOS UNIDOS	DANIEL ENRIQUE SILVA NAVAS	3
BOSA	EDWIN ALEJANDRO BARAHONA RODRIGUEZ	9
CANDELARIA	JENNY PAOLA ZAPATA ROJAS	5
CHAPINERO	LEYDY TATIANA ZULUAGA ZAPATA	7
CIUDAD BOLIVAR	MILTON FABIAN PINZÓN	8
ENGATIVA	SHARA GIOVANNA BUENAÑOS LOZANO	9
FONTIBON	JEYMMY GUEVARA CORZO	8
KENNEDY	LUIS CARLOS BALLESTEROS MORA	10
LOS MARTIRES	MARIO ANDRES BERRIO CIFUENTES	6
PUENTE ARANDA	CARLOS EDUARDO BUSTOS LIBREROS	4
RAFAEL URIBE URIBE	ANDREA DEL PILAR MORENO CHARRY	8
SAN CRISTOBAL	JOHANA PEDRAZA MONTAÑO	7
SANTA FE	ALEXANDRA RODRIGUEZ	5
SUBA	NICOLE ANDREA SARMIENTO AVELLANEDA	5
SUMAPAZ	GUSTAVO ANDRÉS CAÑAS PEÑA	1
TEUSAQUILLO	ANDRÉS CAMILO BARRIOS ROCHA	6
TUNJUELITO	CAROL ANDREA TRIANA RUIZ	5
USAQUEN	MARCO ANDRES CASALLAS GUARACA	7
USME	LEIDYS CRISTINA RAMIREZ MURILLO	7
TOTAL		125

Recomendaciones Generales

- Es pertinente tener un monitoreo especial una vez se cierren los puestos de votación y se empiecen a conocer los resultados de la jornada.
- Estratégicamente el mayor apoyo de los equipos en campo deben concentrarse en horas de la tarde y noche, es importante no desgastar los equipos en la mañana sino una vez se empiecen a conocer los resultados de comicios y esto genere un respuesta en calle.
- Se debe monitorear redes sociales, páginas web y fake news que busquen desinformar y desestabilizar el desarrollo de la jornada electoral.
- Tener un acompañamiento y trabajo previo entre el IPES y las Alcaldías Locales, frente a la organización, acuerdos y control de vendedores informales que se ubiquen cerca a puestos de votación.
- Fortalecer una estrategia de medios para la convivencia, la paz y llevar a cabo unas elecciones sin violencia.
- Realizar formalmente invitaciones a las campañas para reducir las confrontaciones, estigmatizaciones y denunciar posibles casos de fraude a través de las mesas de justicia y las autoridades.
- Informar a los equipos en campo que está prohibido grabar mientras las personas votan, para mantener el secreto del voto. Pero luego de las 4:00 de la tarde es posible hacer uso de todos los dispositivos de grabación, es posible hacer documentación y tomar fotografías.
- Informar a la UAESP de realizar jornadas preventivas de recolección de escombros, basuras y materiales de construcción para evitar se usados como elemento de vandalismo.
- Establecer con Transmilenio canales de comunicación con la flota zonal del SITP que permita realizar con celeridad cierres preventivos.
- Establecer una comunicación fluida entre los PMU Locales y el COE ubicado en el C4.



¡GRACIAS!

scj.gov.co

INFORMACIÓN CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) Alistamiento elección presidencial 2022

*Información con corte al viernes 10 de junio de 2022

1. Capacidades del C4 de Bogotá

a. Atención línea NUSE 123

- Con el fin de tener información estadística y el registro de incidentes relacionados con la jornada electoral, a partir del **viernes 17 de junio a las 22 hrs y hasta que sea requerido (conforme al desarrollo de la jornada)**, se habilitará el código de disposición 457- VMEDGUB, “Violación a Medida Gubernamental”, con el cual el operador de la línea NUSE 123 registrará en el sistema 8 tipos de incidentes relacionados con el incumplimiento de medidas gubernamentales:
 1. Violación a la ley seca.
 2. Perturbación del certamen democrático.
 3. Constreñimiento al sufragante.
 4. Fraude al sufragante.
 5. Ocultamiento, posesión y retención ilícita de cédula.
 6. Compra y venta de votos.
 7. Suplantación.
 8. Trashumancia electoral o actividades relacionadas.
- Todos los incidentes reportados por la línea NUSE 123 y que sean tipificados con el código de disposición 457- VMEDGUB serán asignados a la MEBOG para su respectiva gestión y atención.
- En coordinación con el COE (Centro Operativo de Emergencias) que se instalará en el C4, se realizarán informes del desarrollo de la jornada electoral, incluyendo datos estadísticos relacionados con la recepción de llamadas e incidentes electorales reportados por la línea NUSE 123. La programación de la entrega de los informes es la siguiente:
 - **Sábado 18 de junio:**
 - Informe No. 1: 21:30 hrs
 - **Domingo 19 de junio:**
 - Informe No. 1: 7:30 hrs
 - Informe No. 2: 13:30 hrs
 - Informe No. 3: 17:30 hrs
 - Informe No. 4: 21:30 hrs

- Se tiene un alistamiento de contingencia previsto para la operación de la línea NUSE 123 en los siguientes aspectos:
 - **Energía:** Activación de la planta eléctrica del C4 con reservas suficiente de combustible y pruebas de encendido y transferencia de energía.
 - **Operadores:** Ampliación de turnos de los operadores de la línea NUSE 123 si se requiere.
 - **Soporte técnico:** Apoyo técnico y de operación en sitio por parte de ETB.

b. Operación sistema de video vigilancia

- Con corte al 10 de junio de 2022 se tienen **7.102 cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad** (5.824 de la SDSCJ y 1.278 de particulares).
- Se tiene una disponibilidad del 90% de las cámaras integradas (6.392). El 10% restante (710) se encuentra en mantenimiento correctivo, desprovisto de energía eléctrica o en proceso de traslado por proyectos de infraestructura vial coordinados por el IDU.
- A continuación, se relaciona la distribución de cámaras de video vigilancia en la ciudad:

CAMARAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL	CANT
CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA VISUALIZADAS EN EL C4	4850
CAI	510
ESTACIONES DE POLICIA	302
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CTP	104
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CAMPIN	58
TOTAL	5824

CAMARAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL	CANT
CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA VISUALIZADAS EN EL C4	4850
CAI	510
ESTACIONES DE POLICIA	302
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CTP	104
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CAMPIN	58
TOTAL	5824

TOTAL CAMARAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL	5824
TOTAL ENLACES DE LOS PARTICULARES	1278
TOTAL CAMARAS	7102

- Se tiene un alistamiento de contingencia previsto para la visualización del sistema de video de vigilancia a través de los 7 centros de monitoreo alternos (Kennedy, San Fernando, Teusaquillo, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Puente Aranda).

c. Operación sistema de radio troncalizado

- El sistema de radio comunicaciones de la ciudad se encuentra disponible tanto a nivel de infraestructura física y tecnológica, así como a nivel de operadores.
- Con corte al 10 de junio de 2022, la ciudad cuenta con 10.224 radios disponibles e integrados a la red dispuesta por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para la coordinación interagencial y respuesta efectiva a eventos de emergencia y seguridad.
- A continuación, se relaciona la distribución de los radios en la ciudad por entidad integrada a la red de comunicaciones de la SDSCJ:

No.	Entidad	Número de radios integrados
1	BOMBEROS	483
2	C4	143
3	IDIGER	232
4	IDRD	251
5	MEBOG	6.901
6	MOVILIDAD (AGENTES DE TRÁNSITO)	160
7	POLÍCIA NACIONAL	984
8	POLICÍA DE TRÁNSITO	1.070
	Total	10.224

- Se tiene un alistamiento de contingencia previsto para la red de radio troncalizado de la ciudad con el apoyo de las siguientes capacidades:
 - Comunicación de los 2 halcones de la Policía Nacional con el C4, mediante video y el sistema de radio.
 - Comunicación a través de videoconferencia (cámara Huawei) que permite conectar los PMU de todas las ciudades del país en tiempo real con el C4.

d. Capacidades Centro Automático de Despacho (CAD) de la Metropolitana de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG)

- **Helicóptero halcón y drones:** Durante la jornada electoral, la MEBOG tendrá en operación las siguientes capacidades:

- Halcón y (06) drones para el servicio de video vigilancia
- 1 funcionario asignado al PMU MEBOG.
- **Sala Operativa del CAD:** Para el 19 de junio se tendrá una fuerza efectiva de **35 funcionarios por turno** con los respectivos apoyos del personal de las otras escuadras para reforzar las salas de video y canales de eventos, mediante los que se manejará el dispositivo de los comicios electorales.

Adicionalmente, se contará con personal del CAD en el dispositivo del plan Electoral para apoyar los puestos de votación en diferentes puntos de la ciudad.

- **Salas de video:** Se tendrán disponibles y operativas las 7 salas de video con un total de 4850 cámaras como se describe a continuación:

SALA DE MONITOREO CAD					SALA KENNEDY					SALA BARRIOS UNIDOS					SALA TEUSAQUILLO				
TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL	TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL	TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL	TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL
PERSONAL	00	02	01	03	PERSONAL	00	03	03	06	PERSONAL	00	05	04	09	PERSONAL	00	02	06	08

SALA ENGATIVA					SALA CIUDAD BOLIVAR					SALA PUENTE ARANDA					SALA CHAPINERO				
TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL	TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL	TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL	TOTAL	OF	SUB	PT	TOTAL
PERSONAL	00	01	05	06	PERSONAL	00	03	05	08	PERSONAL	00	02	05	07	PERSONAL	00	05	03	08

- Se tiene un alistamiento de contingencia previsto por parte del CAD en los siguientes componentes:
 - Instalación del Puesto de mando Institucional en el auditorio del sexto piso de la MEBOG, 72 horas antes del desarrollo del evento electoral y hasta que se requiera, con el fin de realizar las coordinaciones y ajustes pertinentes a que haya lugar, con los diferentes entes comprometidos.
 - Incremento las actividades de inteligencia y contrainteligencia para detectar amenazas internas y externas.

- Desarrollo de registro fotográfico y levantamiento de coordenadas en los puestos de votación de la jurisdicción
- Incremento de las actividades de recolección de información en los sitios estipulados en la orden de servicios

2. Capacidades y programación Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Distrital

a. Entidades participantes

- o Durante la jornada electoral del 19 de junio se tendrá la participación de 21 entidades / organismos de control, como se indica a continuación:

SECTOR	ENTIDAD DESCENTRALIZADA O ADSCRITA
1. GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno
2. EDUCACIÓN	Secretaría de Educación del Distrito
3. SALUD	Secretaría Distrital de Salud
4. INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social
5. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
6. AMBIENTE	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA
7. MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A
8. HÁBITAT	Unidad de Servicios Públicos - UAESP
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
9. MUJER	Secretaría Distrital de la Mujer
10. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAE)
11. ORGANOS DE CONTROL	Personería Distrital
12. REGISTRADURIA DISTRIAL	
13. MISIÓN MÉDICA INTERNACIONAL	Cruz Roja

14. EQUIPOS DE APOYO PARA EMERGENCIAS	Defensa Civil
15. ORGANISMOS DE SEGURIDAD	Policía Metropolitana
	Ejército Nacional
16. ENTIDAD DE INVESTIGACIÓN	Fiscalía General de la Nación
17. ORGANOS DE CONTROL	Personería Distrital
18. GOBIERNO	Ministerio de Hacienda
19. 2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Migración Colombia
20. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
21. MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo
	Procuraduría General de la Nación

b. Actividades programadas en el COE Distrital

- **Instalación COE Distrital C4:** con representación de 14 entidades distritales, 5 Nacionales, Comisiones Internacionales, Organismos de Control, Organismos de Seguridad,
- **Monitoreo permanente por parte de equipos territoriales** designados por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Transmilenio y la Personería Distrital.
- **Monitoreo / seguimiento permanente a través del sistema de vídeo vigilancia de la ciudad,** la línea NUSE 123 y el sistema de radio troncalizado.
- **Instalación de Puestos de Mando Unificado (PMU) en las 20 localidades de la ciudad** con representación de autoridades locales.
- Atención de medios de comunicación por parte de las autoridades.
- Generación de informes de seguimiento en los siguientes horarios:
 - **Sábado 18 de junio:**
-Informe No. 1: 21:30 hrs
 - **Domingo 19 de junio:**
-Informe No. 1: 7:30 hrs
-Informe No. 2: 13:30 hrs
-Informe No. 3: 17:30 hrs
-Informe No. 4: 21:30 hrs
- **Adicionalmente, se generará un informe de cierre de la jornada** a partir de la información consolidada.

- **Reportes de novedades con la información que se recibe por parte de los PMU locales,** equipos en territorio y medios tecnológicos conectados al COE con situaciones ajenas a la convivencia o delitos electorales.
- **Reporte de cierre de la jornada:** es el consolidado de reportes acumulados durante la jornada y que reposan en el acta oficial del COE.

c. Información de análisis de contexto seguridad y convivencia proyectados por el COE Distrital

- A continuación, se detallan algunas dinámicas de seguridad y convivencia que vienen sucediendo y/o se proyectan de acuerdo con el contexto nacional y distrital, y que deben tenerse en cuenta para la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional:
 1. Durante el mes de junio se han presentado **constates movilizaciones por parte de estudiantes de la Universidad Distrital** argumentando: 1. Deficientes condiciones en las sedes de la universidad, 2. Demoras en el pago de los salarios de la planta docente, y 3. Movilizaciones en el marco de la Conmemoración del Día del Estudiante Caído la semana del 6 al 10 de junio.
 2. La mayoría de las movilizaciones han terminado con enfrentamientos entre algunos grupos de estudiantes y el Escuadrón Antidisturbios de la Policía Nacional (ESMAD).
 3. Comunicados por redes sociales de las Primeras Líneas de ciudades principales (Cali, Medellín) donde convocan a la concentración en algunos puntos el día de las elecciones. Actualmente, en Bogotá no se tiene conocimiento sobre convocatorias, sin embargo, la posibilidad no se descarta y las entidades se encuentran en seguimiento de la información.
 4. Se tiene una alerta desde el 10 de junio relacionada con posibles tomas de portales y estaciones de Transmilenio para la realización de actividades pedagógicas sobre la jornada electoral del 19 de junio. Hasta el momento no se han identificado las organizaciones y/o grupos responsables de dichas convocatorias.
 5. Denuncias sobre hacinamiento en Unidades de Reacción Inmediata (URI), Estaciones de Policía y establecimientos Carcelarios administrados por del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). En los últimos seis meses, se han registrado al menos tres hechos de amotinamiento en centros de detención transitoria como mecanismo de protesta ante las situaciones de hacinamiento.
 6. La Personería de Bogotá se pronunció frente al asesinato del consejero consultivo de la comunidad LGBTI Oscar Parada en la localidad de Engativá; el organismo reiteró el llamado a las autoridades para proteger la vida de los líderes sociales, una advertencia que vienen haciendo desde hace varias semanas. El organismo advierte que

actualmente hay 45 amenazas contra líderes sociales, de las cuales 13 son contra mujeres y 32 contra hombres.

7. Se estimada la llegada de la Miga Indígena del Cauca el lunes 13 de junio.

3. Capacidades de la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)

- Por parte del CRUE se realizará la activación de la red pública y privada mediante la revisión de planes hospitalarios para atender una posible sobre demanda. Adicionalmente, con el fin de conocer el estado de avance de las jornadas, se dispondrá el siguiente personal en las instancias distritales:
 - COE Distrital: 3 turnos (6 am a 12m – 1 funcionario; 12:01 pm a 6 pm – 1 funcionario; y de 6:01 pm hasta finalización - 2 funcionarios).
 - Asignación de vehículo de emergencias 24 horas para disponibilidad ante novedades de la jornada.
 - Horarios talento humano CRUE: 6 horas en jornada diurna.
 - Articulación con subredes plan de contingencia derecho al voto de las tripulaciones.
 - 4 bases de ambulancia provisionales para atención de incidentes en Plaza de Bolívar, SDS, C4 y Héroe.
 - Seguimiento a las IPS de la red pública vía radiocomunicaciones novedades institucionales

4. Capacidades de la Secretaría de la Mujer (MUJ) en coordinación con el C4

- **Disponibilidad del personal:** Durante la jornada electoral, los ciclos establecidos, consensuados y programados serán desarrollados en su totalidad y normalidad.
 - El primer ciclo, desde las 6:00 am hasta las 2:00 pm; el segundo, desde las 2:00 pm hasta las 9:30 pm; el tercero, desde las 9:30 pm hasta las 6:00 am.
 - Con corte al 10 de junio, se cuenta con 4 equipos de cómputo en 2 puntos de operación para la gestión, direccionamiento y seguimiento de los incidentes copiados a la agencia MUJ: 2 ubicados en las instalaciones del C4 y 2 localizados en las instalaciones de la Sede de Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB - Chapinero. Así pues, las contratistas estarán ubicadas de la siguiente manera:
 - C4: Articuladora en Sala + una (1) Enlace Operativa de Emergencia.

- Sede ETB: Analista de monitoreo + una (1) Enlace Operativa de Emergencia.
- Frente al posible incremento de incidentes relacionados con violencia contra la mujer, reconociendo el aumento de incidentes de riña y violación de la Ley seca. El equipo se encuentra atento a recepcionar, gestionar, analizar y direccionar los incidentes para atención en post-evento y para la activación del recurso de la Móvil Mujer conformado por un vehículo que traslada a 1 bina psico- jurídica (abogada-psicóloga) para las atenciones desde un enfoque presencial y territorial.

5. Capacidades en materia de movilidad (Secretaría de Movilidad)

- a. **Puntos de Alto Impacto:** Se tienen priorizados 6 puntos en la ciudad de Bogotá (1. CORFERIAS; 2. UNICENTRO; 3. PLAZA DE BOLÍVAR; 4. PLAZA FUNDACIONAL USAQUÉN; 5. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA y 6. CEDRITOS) cada uno de ellos con un plan previsto en materia de acceso y movilidad como se describe a continuación:

1. CORFERIAS

- Se autoriza el cierre de vías en las inmediaciones de CORFERIAS, entre la carrera 33 y carrera 40 y entre la avenida Américas y calle 26 desde las 22:00 horas del día 18 de junio de 2022 hasta las 23:00 horas del 19 de junio de 2022, con acceso controlado a los residentes del sector, previa verificación de organismos de seguridad del estado.
- Se garantiza en todo momento el acceso a los equipamientos de salud y respuesta incluidos dentro del cuadrante descrito.
- La zona de cierre obedece principalmente a la cantidad de votantes que alberga el puesto de CORFERIAS y a temas de seguridad en prevención y posible atención de contingencias.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

- Para acceder al sector los votantes lo pueden realizar a través de la calle 26, la carrera 33 y avenida la Esperanza.
- El ingreso de los votantes a las instalaciones de CORFERIAS se realizará por los puntos habituales de la carrera 36 y la avenida la Esperanza.

DESVÍOS Mapa 1

- Las rutas del SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la avenida la Esperanza, deben tomar las siguientes rutas alternas:

- Quienes se dirijan al oriente sobre la avenida la Esperanza, deberán tomar la carrera 50 al sur y luego la Avenida de las Américas al oriente.
- Quienes habitualmente circulan por la avenida Esperanza al occidente, deberán continuar por la Avenida de las Américas al occidente conectando a la carrera 50 al norte y la calle 26 al occidente.
- Las rutas del SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la calle 25, deben tomar la siguiente ruta alterna:
 - Quienes se dirijan al oriente deben continuar por la calle 26 y conectar con la avenida NQS buscando su recorrido habitual.
- Las rutas del SITP y vehículos particulares, que circulan por la Carrera 40 (Avenida Pedro León Trabuchi), deben tomar las siguientes rutas alternas:
 - Quienes se dirijan al norte, deben continuar al occidente por la Avenida de las Américas, Carrera 50 al norte y continuar con su recorrido habitual.
 - Quienes se dirijan al sur, deben continuar al oriente por la calle 26 y conectar con la avenida. NQS al sur y continuar con su recorrido habitual.

2. UNICENTRO

- Se autoriza el cierre de vías en las inmediaciones del centro comercial UNICENTRO, de las carreras 14, carrera 14 A y carrera 14 B entre calle 119 y calle 121, se permitirá únicamente el acceso controlado a los residentes del sector y será verificado por los organismos de seguridad del estado, la carrera 13 operará en sentido único norte - sur entre la Calle 119 y Calle 127 desde las 05:00 horas hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de 2022.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

- Para acceder al puesto de votación, se puede realizar por los accesos habituales de la calle 119 y calle 127, carrera 13 y carrera 15.

3. PLAZA DE BOLIVAR

- Se autoriza el cierre de vías en las inmediaciones de Plaza de Bolívar, de la carrera 8 entre calle 12B y Calle 10 y de igual manera la calle 10 y la calle 11 entre carrera 5 y carrera 9, desde las 23:00 horas del 18 de junio de 2022 hasta las 19:00 horas del 19 de junio de 2022.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

- Para acceder al puesto de votación, se puede realizar a través la carrera 9 a la altura de la calle 12B.

DESVÍOS

- Para los vehículos que se dirijan por la Carrera 8 en sentido Norte-Sur, deben tomar la Calle 12B al occidente, carrera 9 al norte, calle 17 al occidente y Carrera 10 al sur.

4. CEDRITOS

- Se autoriza el cierre total de la Avenida novena entre calle 146 y calle 147 en el sentido sur-norte desde las 18:00 horas del día 18 de junio de 2022, hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de 2022.
- Para los usuarios que transitan sur-norte sobre la avenida 9, deberán tomar la calle 145 al oriente hasta llegara a la carrera 7B al norte para conectar con la calle 147 al occidente hasta la avenida 9 en recorrido habitual.
- La calle 146 entre avenida 9 y carrera 7b estará suspendida para flujo vehicular, solo se permitirá el acceso controlado a los residentes del sector que vivan en este tramo.

5. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

- Se autoriza el cierre de la calzada norte de la calle 72 entre carrera 9 y carrera 13 desde las 20:00 horas del día 18 de junio, hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de 2022.
- Para los usuarios que transitan oriente occidente sobre la calle 72, deberán tomar la carrera 9 al norte hasta llegar a la calle 73 y al occidente hasta la carrera 13 al norte y retomar la calle 72 al occidente en su recorrido habitual.

b. Capacidad operativa (personal asignado):

- La Secretaria Distrital de Movilidad asignará un total de 1210 funcionarios para atender la segunda jornada electoral, distribuidos como se describe a continuación:
 - Seccional de tránsito y transporte: 1000;
 - Cuerpo de agentes de tránsito y transporte: 70;
 - Grupo operativo gestión en vías: 100;
 - Centro de gestión de transito: 20;

- Secretaria de Movilidad: 20.

c. Plan de contingencia y acciones estratégicas para la atención de eventualidades o alteración del orden público en materia de movilidad

- Por parte de la Secretaría de Movilidad se adelanta la coordinación de las siguientes actividades:
 - Alistamiento Fuerza Pública de segundo grado a partir del 16 06 2022
 - Alistamiento de primer grado Fuerza Pública a partir del 18 06 2022.
 - No se habilitará la Ciclo vía Dominical 19 05 2022 en ningún tramo de la ciudad.
- Identificación de puntos críticos seguridad: Aeropuerto; CORFERIAS; Sedes Registraduría y Sedes de partidos políticos.
- Niveles de Coordinación:
 - COE- C4 (de carácter permanente para los días 18,19,20 de junio / 2022.).
 - PMU Locales (oficina gestión social) no tienen facultades de toma de decisiones sin consulta previa al COE Distrital.
- Horas Criticas a partir de las 16:00 horas del día 19/ 06/ 2022 (se contará con reacciones interinstitucionales con gestores de la Secretaria de Seguridad).
- Apoyo en materia de comunicaciones:
 - Contrarrestar noticias falsas
 - Reacciones para el día siguiente
 - Tener la capacidad operativa
 - Plan éxodo y retorno del 17/06/2022 al 20/06/2022 (El día 20/06/2022 se tendrá pico placa regional para el ingreso a la ciudad).

6. Actividades de coordinación y alistamiento por parte del C4

- Del 13 al 18 de junio se tendrán actividades de alistamiento en las instalaciones del C4 en coordinación con las agencias integradas al sistema para la atención de eventos de seguridad y emergencias en la ciudad:
 - Martes 14 de junio: reunión de revisión y alistamiento de capacidades de las agencias integradas al C4.
 - Verificación y alistamiento de capacidades operativas: Planta telefónica línea NUSE 123, comunicación tierra – aire con el halcón de la MEBOG; verificación

/ mantenimiento sistema de video vigilancia y red de radio troncalizado de la ciudad.



PLAN DE CONTINGENCIA

ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



1. OBJETIVO

Establecer acciones preventivas que faciliten una respuesta oportuna en el control de incendios y emergencias asociadas a las alteraciones de orden público y ataques cibernéticos que se puedan presentar con ocasión a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, buscando la reducción de los tiempos de respuesta en la atención de incidentes relacionados y la articulación interinstitucional.

2. ALCANCE

El presente plan de Contingencia Institucional será aplicado por las diferentes áreas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como mecanismo de respuesta a las emergencias presentadas durante el desarrollo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Según Información de la Registraduría Distrital del Estado Civil se han dispuesto 901 puestos de votación habilitados en la capital para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo este 19 de junio de 2022.

Como resultado de la jornada de votación se pueden presentar diferentes situaciones de riesgo, las cuales puede generar afectaciones al recurso humano, físico y tecnológico, tales como:

- Afectaciones al orden público
 - ✓ Agresiones (Recurso humano y recurso físico)
 - ✓ Robos
 - ✓ Asonadas
 - ✓ Estampidas
 - ✓ Vandalismo
 - ✓ Terrorismo
- Accidentes de tránsito
- Aglomeraciones
- Ataques Cibernéticos
- Bloqueos del acceso a las estaciones de bomberos



- Atentados a las máquinas, intento de toma de las estaciones de bomberos y lesiones al personal por la no cobertura zonal de los puntos

4. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN

La entidad se encontrará desde el lunes 13 de junio en alistamiento preventivo de todos los recursos en cuanto a máquinas y personal en caso de presentarse riesgos propios de las elecciones y riesgos cibernéticos que puedan afectar al personal, la infraestructura y los vehículos de la entidad, así como

Desde la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá se participará en el COE Distrital, PMU MEBOG y PMU Corferias con el fin de realizar seguimiento y monitoreo preventivo a los puestos de votación dispuestos en la ciudad de Bogotá, adicionalmente se llevará a cabo la verificación de condiciones de los puestos de votación con mayor impacto a nivel local, se proyectará la cartografía respectiva de nuestras 5 compañías, 18 instalaciones (17 estaciones y el edificio comando), 9 grupos de operaciones especiales y se apoyará el PMU Distrital liderado por alta consejería en materia TIC, monitoreando riesgos de ataques cibernéticos de las 54 entidades distritales.

Equipo Misional

Como mecanismo de seguimiento y coordinación institucional, para los temas relacionados con la misión se estableció el equipo misional confieso por el director y los subdirectores operativo, logístico y de gestión del riesgo los cuales se reúnen los días lunes, con el fin de planificar las actividades conjuntas de acuerdo con las necesidades para la prestación de los servicios de la entidad. La toma de decisión para el proceso electoral se desarrolla a través de este equipo

Mesa Estrategia Institucional de Respuesta EIR

La mesa Estrategia Institucional de Respuesta, donde la entidad hará seguimiento al desarrollo de la jornada electoral en caso de presentarse riesgos propios de las elecciones y riesgos cibernéticos que puedan afectar al personal, la infraestructura y los vehículos de la entidad; su activación tiene como objetivo articular la funcionalidad del esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, por parte de las subdirecciones, oficinas, áreas y



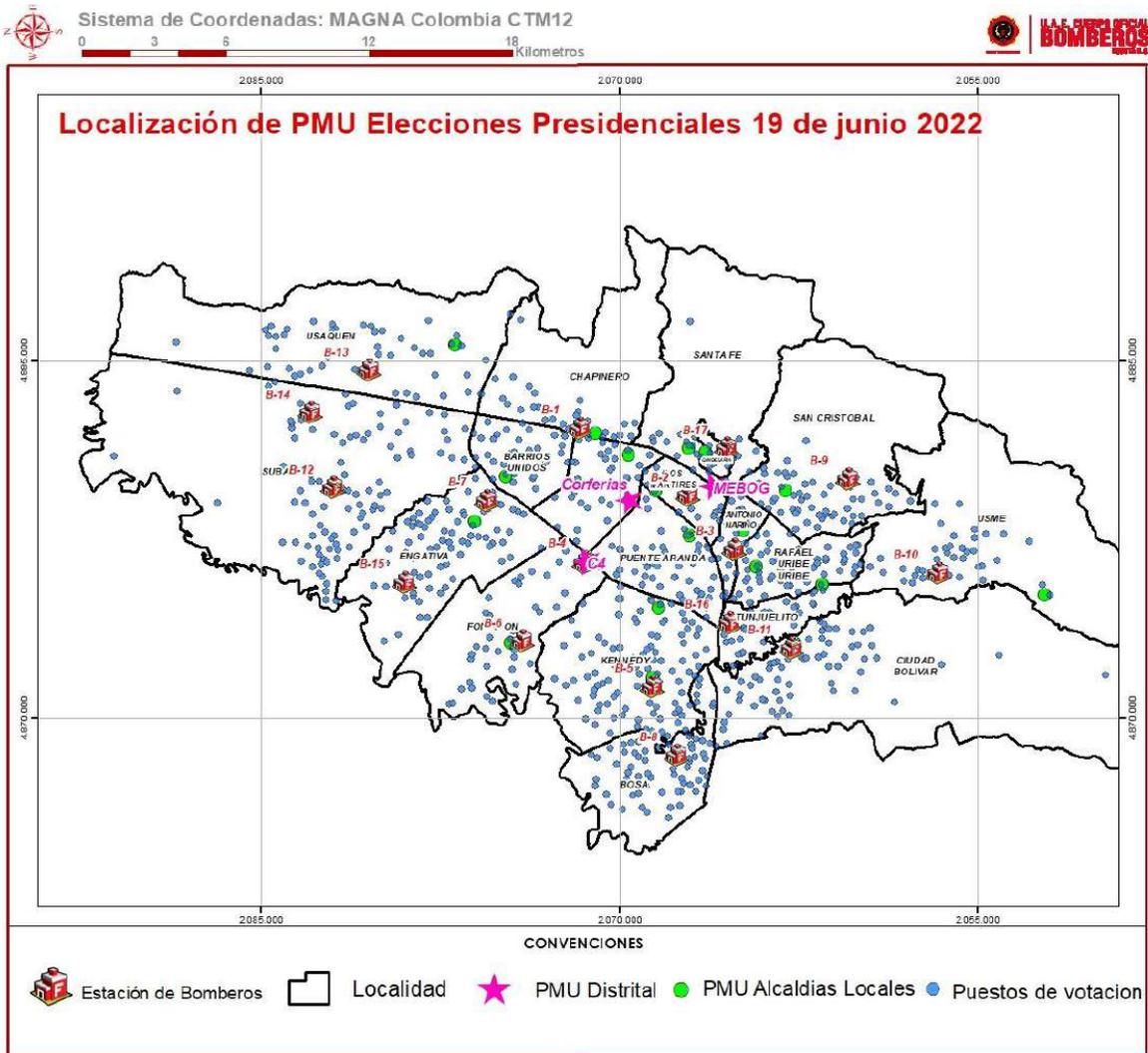
grupos operativos durante y después de las distintas posibles emergencias y así garantizar la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

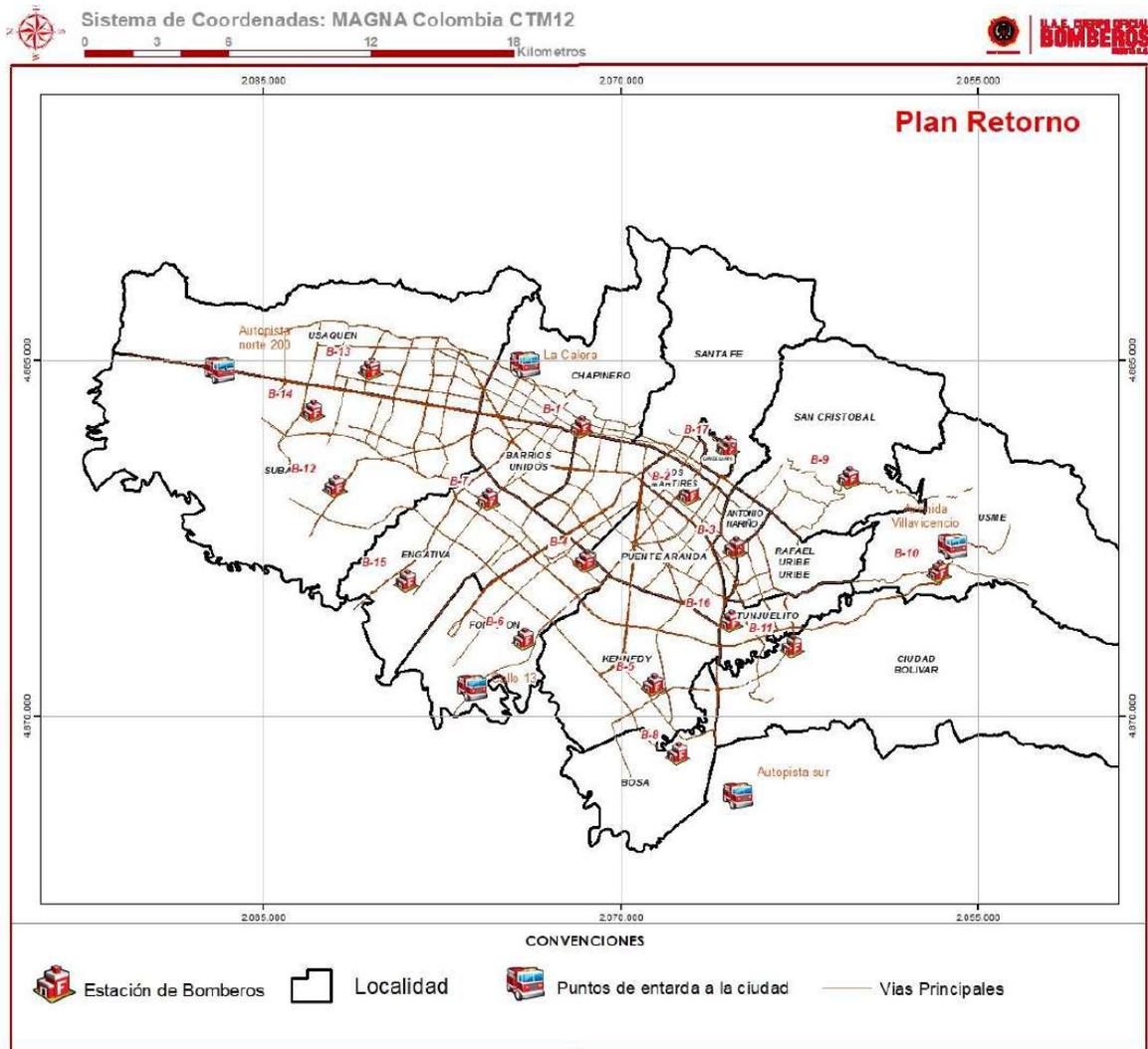
La Mesa de la Estrategia Institucional, la conforma el equipo directivo de la entidad con sus respectivos delegados por cada una de las Subdirecciones y Oficinas, los cuales mediante la activación permanente 24/7, durante el tiempo previsto en las jornadas; se lleva a cabo el seguimiento periódico, con las novedades y resolución a las necesidades presentadas a nivel institucional.



Sala de Monitoreo

La Sala de Monitoreo realizará seguimiento en tiempo real a los incidentes presentados durante la jornada de la segunda vuelta de elecciones presidenciales del 19 de junio que por ocasión o por motivos de seguridad no puedan ser atendidos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá. De igual manera reportará la información consolidada a las diferentes áreas para conocimiento de la entidad y planeación de las acciones de respuesta.





La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado a cabo labores de seguridad de la información evaluando los riesgos y definiendo las siguientes medidas de prevención y mitigación:

- Copias de seguridad actualizadas a todos los sistemas de información
- Formulación de acciones a seguir frente a Ransomware.
- Socialización del plan de respuesta ante incidentes de cómputo CSIRP.
- Activación de todo el equipo de TI para la jornada del día domingo
- Cierre y restricción de acceso al datacenter
- Aseguramiento de la caja de activación del botón de cámaras de video vigilancia.



Teniendo en cuenta que ese fin de semana contará con lunes festivo, la entidad llevará a cabo labores de apoyo al plan éxodo

1. RECURSOS

Se tendrán en cuenta las disposiciones implementadas por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá para dar respuesta oportuna en el control de incendios y emergencias asociadas a las alteraciones de orden público que se puedan presentar con ocasión a las elecciones presidenciales.

ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

EVENTO:	PMU COE DISTRITAL ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022		
FECHA:	HORA:		
06:00 A FINALIZACION			
LUGAR:			
EDIFICIO C-4, CORFERIAS PABELLON 17 - CARRERA 37 # 24-67, POLICIA MEBOG AV CARACAS CL 6			
LABORES OPERATIVAS			
PUESTO FIJO POR PMU COE DISTRITAL EN EDIFICIO C-4 Y PMU EN CORFERIAS PABELLON 17 POR ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022			
RESPONSABLE DEL SERVICIO BOMBERIL			
TENIENTE: SASOQUE QUEVEDO FABIO ENRIQUE			
PERSONAL INVOLUCRADO:			
COE DISTRITAL EDIFICIO C-4		PMU CORFERIAS PABELLON 17	
DE LAS 06:30 A LAS 10:00 HORAS		DE LAS 06:00 A LAS 10:00 HORAS	
SARGENTO	LIZARAZO PEREZ ISAIAS	SARGENTO	CLAROS LOSADA JAVIER
DE LAS 10:00 AL CIERRE		DE LAS 10:00 AL CIERRE	
SARGENTO	ESCOBAR CASTAÑEDA IVER LEONARDO	TENIENTE	BOHORQUEZ FRACICA CIPRIAN
PMU POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG			
DE LAS 06:30 A LAS 10:00 HORAS		DE LAS 10:00 AL CIERRE	
SARGENTO	BUSTAMANTE CLAVIJO JOEL ALEXANDER	TENIENTE	PANQUEVA BUITRAGO LUIS EDISON
UNIFORME Y EQUIPOS DEL PERSONAL			
El personal involucrado en el servicio, cumpliendo con lo programado en la orden operativa para el incidente, Portará el UNIFORME DE DIARIO con pertenencia institucional, También deben Portar el Carnet institucional y Documentación Personal.			
CONSIGNA PERMANENTE			
El personal involucrado en el servicio, cumpliendo con lo programado en la orden operativa para el incidente, Portará: UNIFORME PARA LA ACTIVIDAD con los respectivos EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, TAPABOCAS, GUANTES Y MONO GAFAS DE MANERA PREVENTIVA.			
Tener en cuenta las siguientes recomendaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar contacto físico con las personas, evitar saludar de beso, de mano o abrazo • Conserve la distancia con los civiles de aproximadamente 2 mts. • Evite tocar su cara o tapabocas durante esta actividad, • En lo posible, no tocar el tapabocas mientras se lleve puesto. • Asegurarse constantemente de que cubra boca y nariz con el tapabocas. 			
Una vez terminada la actividad se deberá realizar la disposición de los elementos no reutilizables como guantes y tapabocas, se deberá descontaminar con agua y jabón mono gafas, realizar lavado de manos y piel expuesta con agua y jabón o solución descontaminante de hipoclorito de sodio al 0.05%			

EL recurso deberá llevar los equipos herramientas y accesorios para la Atención del Tipo de Incidente

El responsable del servicio y de cada uno de los recursos involucrados velará por que todo personal utilice los elementos de protección completos y de manera permanente

La tripulación debe estar atenta a cualquier requerimiento impartido por el Suboficial encargado



EVENTO:	ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022		
FECHA:	07:00 A SU FINALIZACION		
LUGAR:	ARCO CORFERIAS, UNICENTRO Y PLAZA DE BOLIVAR		
LABORES OPERATIVAS	PUESTO FIJO DE PREVENCION, VERIFICANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VOTACION		
RESPONSABLE DEL SERVICIO BOMBERIL	TENIENTE VELASQUEZ HERNANDEZ GLADYS JANETH		
VEHÍCULOS, EQUIPOS Y PERSONAL INVOLUCRADO:			
ME-36 CON PERSONAL DE LA ESTACION CAOBOS SALAZAR B-13 DE LAS 07:00 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE UBICACIÓN UNICENTRO	ME-36 CON PERSONAL DE LA ESTACION CAOBOS SALAZAR B-13 DE LAS 10:00 A FINALIZACION, PUNTO DE UBICACIÓN UNICENTRO		
SARGENTO	VARGAS TORRES ABRAHAM	CABO	DIAZ EMIRO RAFAEL
BOMBERO	CADRAZCO FUENTES MANUEL FRANCISCO	BOMBERO	SUA RODRIGUEZ JUAN CARLOS
BOMBERO	CONDE ACERO JUAN CARLOS	BOMBERO	VARGAS OCHOA CAMILO
BOMBERO	PEREZ MARTIN CESAR GIOVANNI	BOMBERO	VILLALOBOS MUÑOZ FREDY
ME-17 CON PERSONAL DE LA ESTACION CHAPINERO B-1 DE LAS 07:00 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE UBICACIÓN ARCO CORFERIAS	ME-17 CON PERSONAL DE LA ESTACION CHAPINERO B-1 DE LAS 10:00 A FINALIZACION, PUNTO DE UBICACIÓN ARCO CORFERIAS		
SARGENTO	CHAPARRO MARIN WILSON	SARGENTO	MONTAÑO BECERRA CLARENA
BOMBERO	CRUZ PICO JULIAN ANDRES	BOMBERO	SANCHEZ ROJAS MAURICIO
BOMBERO	ATUESTA GIL OSCAR JAVIER	BOMBERO	PIÑEROS MAYORGA LEONARDO DAVID



BOMBERO	BUSTOS RAMIREZ JOHAN DAVID	BOMBERO	JIMENEZ AYALA DEIVER ESTEVEN
ME-52 CON PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17 DE LAS 07:00 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE UBICACIÓN PLAZA DE BOLIVAR		ME-52 CON PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17 DE LAS 10:00 HORAS A FINALIZACION, PUNTO DE UBICACIÓN PLAZA DE BOLIVAR	
SARGENTO	MESA LOPEZ JOSE GONZALO	SARGENTO	ALMEYDA JHON ALBERT
BOMBERO	ORTIZ SANTOS JHONNY ANDRES	BOMBERO	MENDEZ DONCEL RONALD
BOMBERO	CALDERON MAHECHA ARMANDO	BOMBERO	AVELLA AVELLA JUAN CARLOS
BOMBERO	PAEZ TORRES JHON ALEXANDER	BOMBERO	CERON CERON JANNIER ANDRES
BOMBERO	SEGURA SANZA HORIAN ALBERTO	BOMBERO	RIAÑO SILVA JHONATAN
UNIFORME Y EQUIPOS DEL PERSONAL			
El personal involucrado en el servicio, cumpliendo con lo programado en la orden operativa para el incidente, Portará el UNIFORME DE DIARIO con pertenencia institucional, También deben Portar el Carnet institucional y Documentación Personal.			
CONSIGNA PERMANENTE			
El personal involucrado en el servicio, cumpliendo con lo programado en la orden operativa para el incidente, Portará: UNIFORME PARA LA ACTIVIDAD con los respectivos EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, TAPABOCAS, GUANTES Y MONO GAFAS DE MANERA PREVENTIVA.			
Tener en cuenta las siguientes recomendaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar contacto físico con las personas, evitar saludar de beso, de mano o abrazo • Conserve la distancia con los civiles de aproximadamente 2 mts. • Evite tocar su cara o tapabocas durante esta actividad, • En lo posible, no tocar el tapabocas mientras se lleve puesto. • Asegurarse constantemente de que cubra boca y nariz con el tapabocas. 			
Una vez terminada la actividad se deberá realizar la disposición de los elementos no reutilizables como guantes y tapabocas, se deberá descontaminar con agua y jabón mono gafas, realizar lavado de manos y piel expuesta con agua y jabón o solución descontaminante de hipoclorito de sodio al 0.05%			
EL recurso deberá llevar los equipos herramientas y accesorios necesarios para la Atención del Tipo de Incidente			
El responsable del servicio y de cada uno de los recursos involucrados velará por que todo personal utilice los elementos de protección completos y de manera permanente			
La tripulación debe estar atenta a cualquier requerimiento impartido por el Suboficial encargado			

2. MODIFICACIÓN SISTEMA DE TURNOS

A través de la resolución 641 de 2022, se modifica temporalmente el sistema de turnos del personal operativo desde el 18 de junio de 2022 hasta el 23 de junio de 2022 (segunda vuelta elecciones presidenciales).

El personal operativo que se desempeña como Bombero, Cabo y Sargento prestará el servicio en turnos de veinticuatro (24) horas, seguido de cuarenta y ocho (48) horas de descanso distribuidos en tres (3) secciones, con las siguientes excepciones:

- El turno del 18 de junio de 2022 iniciará a las 08:00 horas y terminará a las 10:00 horas del día siguiente.



- El turno del 19 de junio de 2022 iniciará a las 10:00 horas y terminará a las 08:00 horas del día siguiente.

Nota: En dado caso el personal operativo estará informado de la posibilidad de activación para que preste el apoyo, en el eventual caso de requerirse.

Garantizando la prestación continua y permanente del servicio a cargo de la Entidad, en razón a que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos corresponden a un servicio público esencial (Ley 1575 de 2012 y Decreto Distrital 555 de 2011).

Los riesgos asociados a la labor por la prestación del servicio en jornadas extensas pueden ser mitigados con reposo del personal durante los respectivos turnos y la triangulación del servicio para la efectiva cobertura de los requerimientos en caso que se requiera.

Esquema de Turnos

Proyección de turnos para Bomberos, Cabos y Sargentos según modificación:



Nota: De conformidad a las elecciones presidenciales - **segunda vuelta** de Colombia 2022 el día 19 de junio, la entidad garantizando el derecho al sufragio de nuestros operativos sin que se vea afectada la prestación del servicio público esencial, modifica temporalmente: **1)** Turnos 24 x 48 horas desde el 18 hasta el 23 de junio y **2)** el horario de cambio de turno del 19 de junio (Turno 2 entrega a turno 3) se realizará a las 10:00hrs.



Proyección de turnos para tenientes según modificación:

PROGRAMACIÓN TURNOS TENIENTES



Nota: De conformidad a las elecciones presidenciales - segunda vuelta de Colombia 2022 el día 19 de junio, la entidad garantizando el derecho al sufragio de nuestros operativos sin que se vea afectada la prestación del servicio público esencial, modifica temporalmente: 1) Turnos 24 x 48 horas el 19 y 20 de junio, 2) Modificaciones en los turnos del 18, 21, 24 y 25 de junio y 3) El horario del turno del 19 de junio empezará a las 10:00 hrs.

Proyección de turnos, activación personal franco:

ACTIVACIÓN PERSONAL FRANCO

EJEMPLOS

	17 Jun	18 Jun	19 Jun
Día 8 a 20	3	2	3
Noche 20 a 8	1	2	3

+12 Hrs descanso

	18 Jun	19 Jun	20 Jun
Día 8 a 20	2	3	1
Noche 20 a 8	2	3	1

+12 Hrs descanso

Activación de ser necesario por complejidad de orden público y se requiera mayor disponibilidad de personal

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ S.A.

La activación del personal se dispondrá, para aquellas jornadas que superan el tiempo de operación y para quienes superen las 12 horas de descanso.

3. RECURSOS FÍSICOS

Para la jornada de la segunda vuelta de las elecciones del 19 de junio de 2022 se contará con 70 vehículos disponibles del parque automotor con su carga completa de combustible, estos recursos estarán dispuestos en todo el territorio del Distrito



● Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
● PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
● www.bomberosbogota.gov.co
● NIT: 899.999.061-9
● Código Postal: 110931



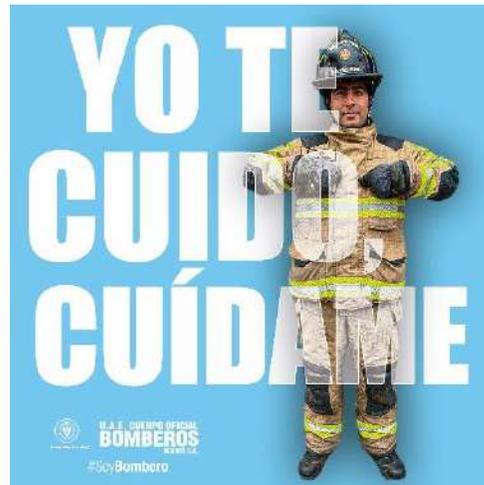
capital garantizando la participación en los puestos fijos de Corferias, Unicentro y Plaza de Bolívar, así como todos los Puestos de Mando Unificado dispuestos para la jornada electoral.

Plan de intervención talleres

La Subdirección Logística dentro de su plan de respuesta garantizará que las estaciones tengan disponible una máquina extintora y un vehículo de respuesta rápida mínimo por estación durante el periodo de elecciones, con el propósito de asegurar las solicitudes de emergencias que se presenten en el distrito capital. Adicionalmente el personal operativo de la Subdirección Logística, se encontrará disponible para apoyar todos los requerimientos necesarios para garantizar la prestación del servicio de la entidad.

Adicionalmente los talleres dispuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, estarán activos permanentemente, con el fin de prestar el servicio de forma oportuna.

4. PIEZAS COMUNICATIVAS





5. ANEXOS

- Resolución 641 de 2022
- Anexo 1 y 2. Mapa de Puestos de votación, PMU y Estaciones y Mapa de plan retorno



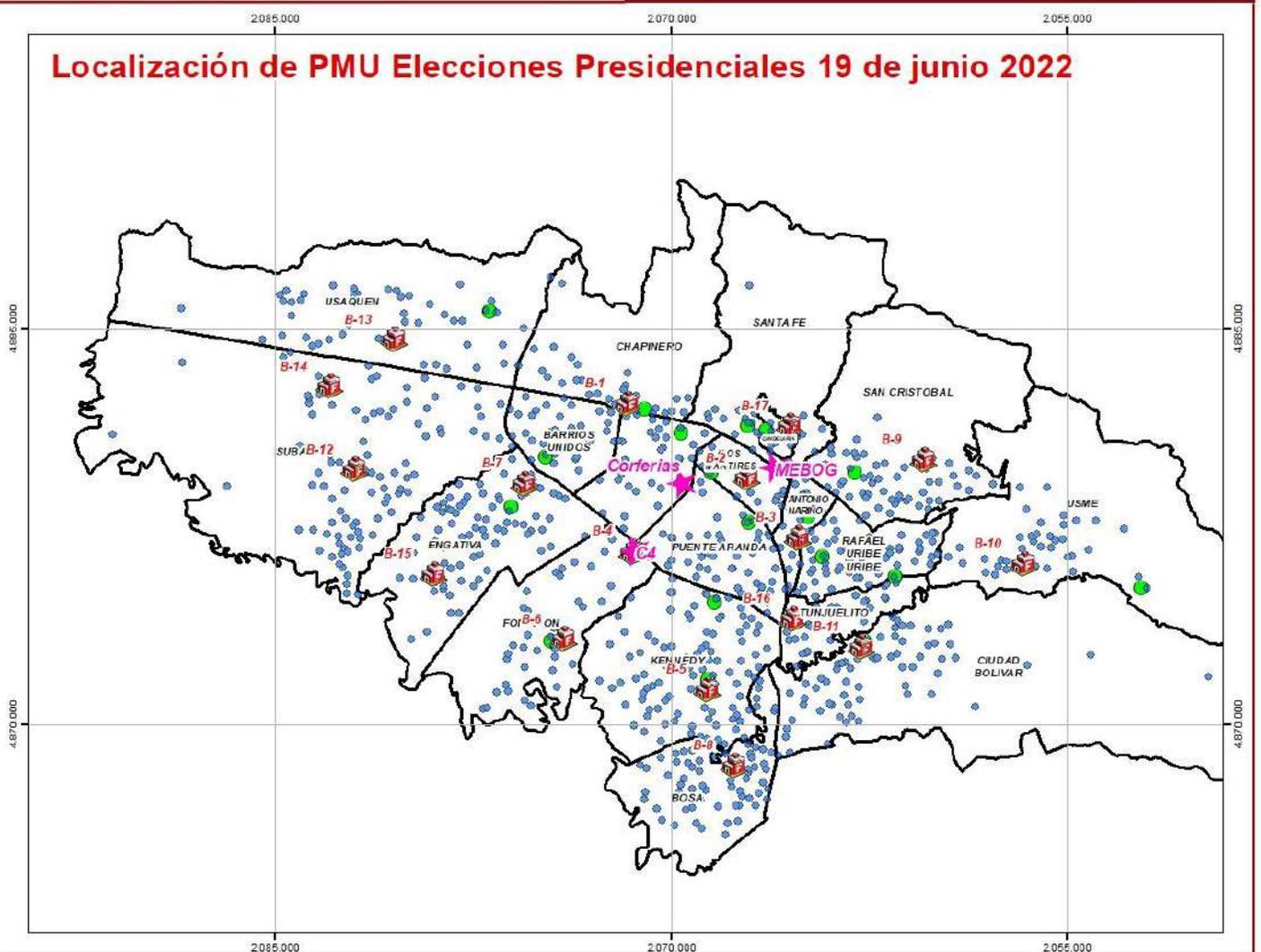


Sistema de Coordenadas: MAGNA Colombia CTM12

0 3 6 12 18 Kilometros



Localización de PMU Elecciones Presidenciales 19 de junio 2022



CONVENCIONES



Estación de Bomberos



Localidad



PMU Distrital



PMU Alcaldías Locales



Puestos de votación

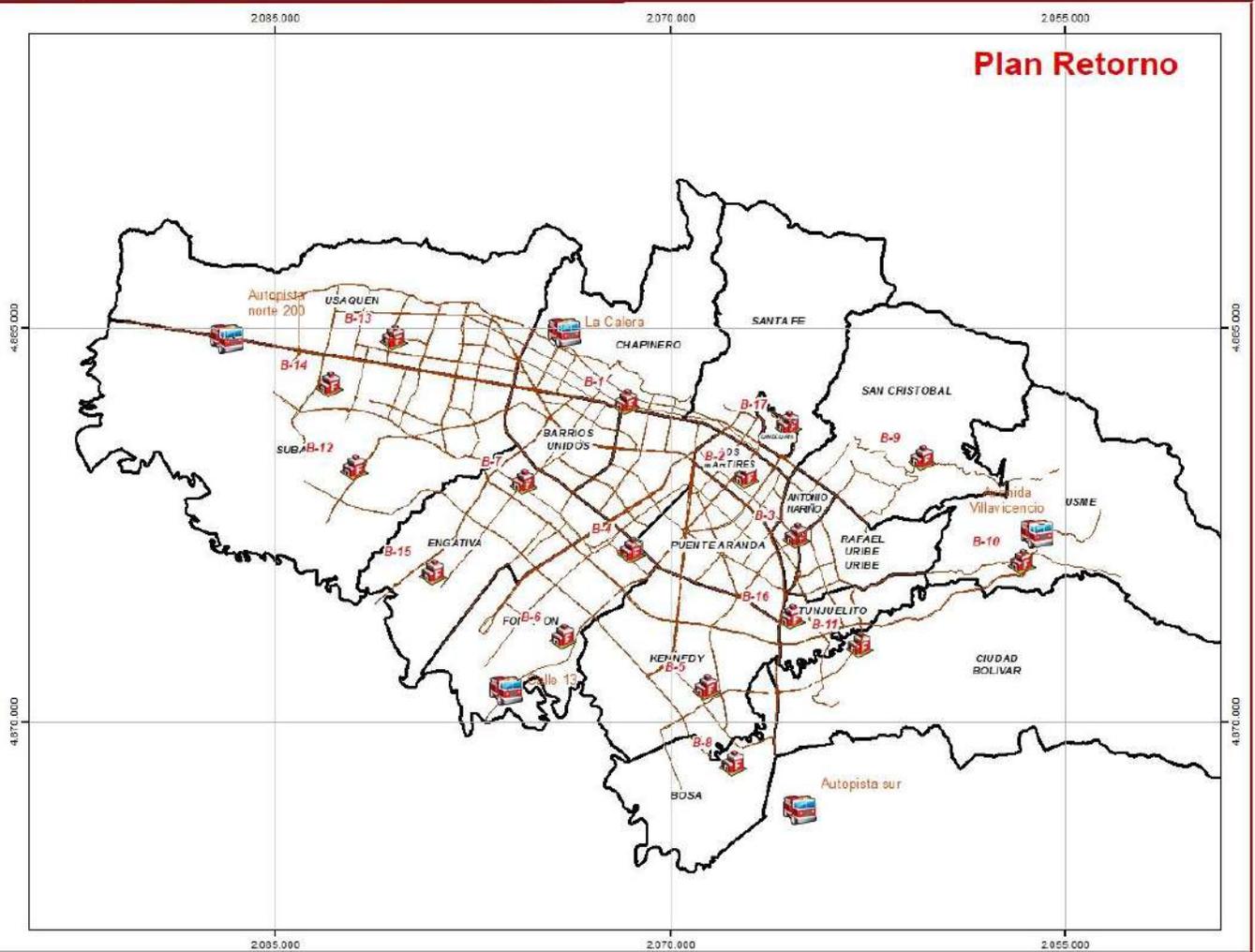


Sistema de Coordenadas: MAGNA Colombia CTM12

0 3 6 12 18 Kilometros



Plan Retorno



CONVENCIONES



Estación de Bomberos



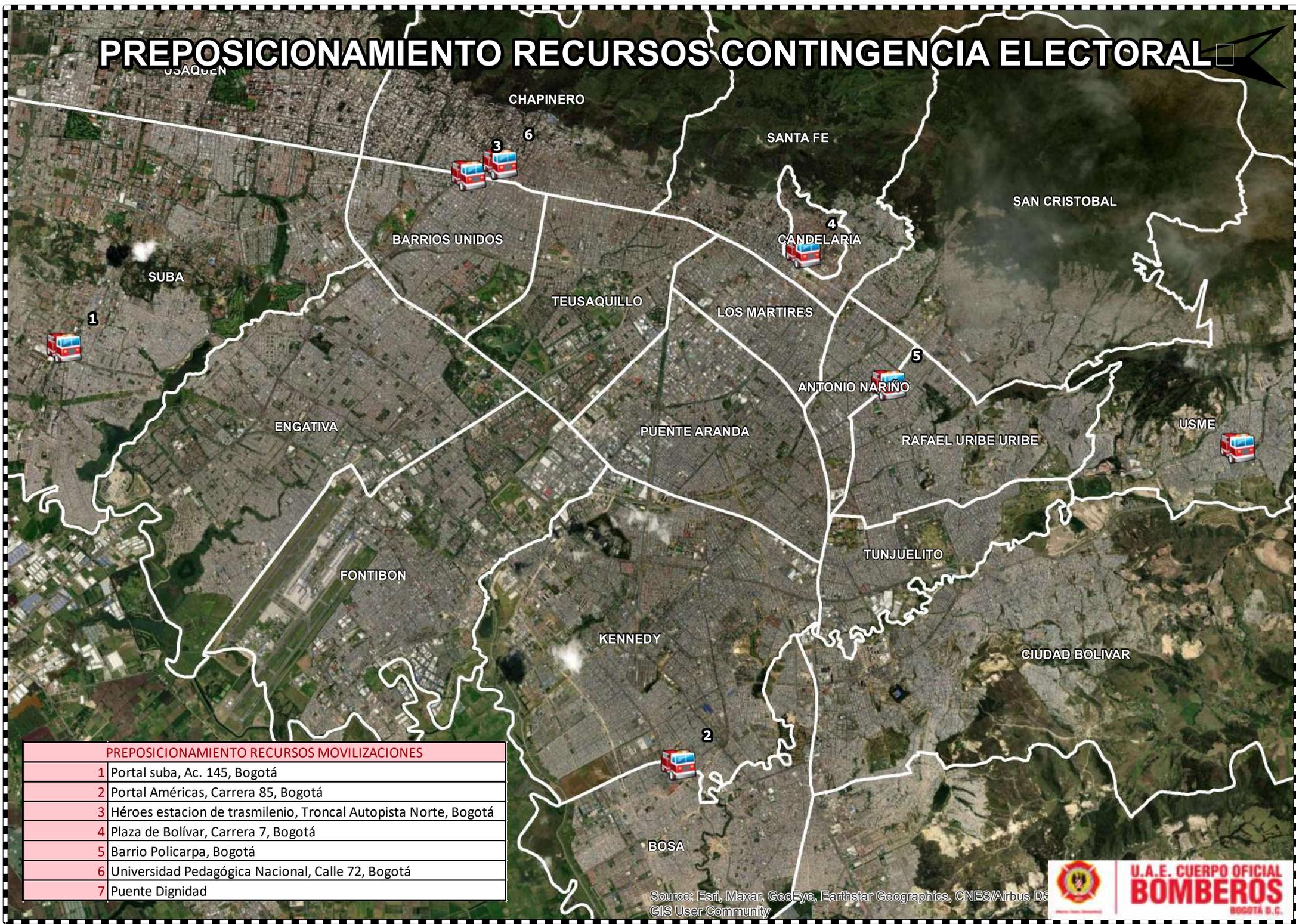
Localidad



Puntos de entrada a la ciudad

Vias Principales

PREPOSICIONAMIENTO RECURSOS CONTINGENCIA ELECTORAL



PREPOSICIONAMIENTO RECURSOS MOVILIZACIONES	
1	Portal suba, Ac. 145, Bogotá
2	Portal Américas, Carrera 85, Bogotá
3	Héroes estación de trasmilenio, Troncal Autopista Norte, Bogotá
4	Plaza de Bolívar, Carrera 7, Bogotá
5	Barrio Policarpa, Bogotá
6	Universidad Pedagógica Nacional, Calle 72, Bogotá
7	Puente Dignidad

Source: Esri, Maxar, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS
GIS User Community



ELECCIONES SEGUNDA VUELTA 2022



UBICACIONES ELECCIONES 2022	
1	Unicentro, Calle 142, Bogotá
2	CORFERIAS Bogotá, Carrera 37, Bogotá
3	Plaza de Bolívar, Carrera 7, Bogotá

Source: Esri, Maxar, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS
GIS User Community



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

PLAN EXODO PUENTES FESTIVOS JUNIO 2022



UBICACIONES PLAN EXODO	
1	Bima, Autopista Norte, Bogotá
2	Club Mediterraneo Km 4. 5 Via La Calera, Bogotá
3	Puente de Guadua, Autopista Medellin, Cota, Cundinamarca
4	Suizo, Calle 17, Bogotá
5	Terminal del Sur-Terminal Sur, Bogotá
6	Cai Yomasa, Avenida Calle 91 Sur, Cundinamarca

Source: Esri, Maxar, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS
GIS User Community



ACTIVACIÓN PERSONAL FRANCO



EJEMPLOS

	17 Jun	18 Jun	19 Jun
Día 8 a 20	3	2	3
Noche 20 a 8	1	2	3

+12 Hrs descanso

	18 Jun	19 Jun	20 Jun
Día 8 a 20	2	3	1
Noche 20 a 8	2	3	1

+12 Hrs descanso

Activación de ser necesario por complejidad de orden público y se requiera mayor disponibilidad de personal



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
PEROTE S.A.

ACTIVACIÓN PERSONAL FRANCO



EJEMPLOS

	17 Jun	18 Jun	19 Jun
Día 8 a 20	3	2	3
Noche 20 a 8	1	2	3

+12 Hrs descanso

	18 Jun	19 Jun	20 Jun
Día 8 a 20	2	3	1
Noche 20 a 8	2	3	1

+12 Hrs descanso

Activación de ser necesario por complejidad de orden público y se requiera mayor disponibilidad de personal



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
PEROTE S.A.



ELECCIONES 19 06 2022

SEGUNDA VUELTA



CGT – GOGEV CATT



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD





PUNTOS ALTO IMPACTO

- **CORFERIAS**
- **UNICENTRO**
- **PLAZA DE BOLÍVAR**
- **PLAZA FUNDACIONAL USAQUÉN**
- **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**
- **CEDRITOS**



CORFERIAS

Se autoriza el cierre de vías en las inmediaciones de CORFERIAS, entre la carrera 33 y carrera 40 y entre la avenida Américas y calle 26 desde las 22:00 horas del día 18 de junio de 2022 hasta las 23:00 horas del 19 de junio de 2022, con acceso controlado a los residentes del sector, previa verificación de organismos de seguridad del estado.

Se garantiza en todo momento el acceso a los equipamientos de salud y respuesta incluidos dentro del cuadrante descrito.

La zona de cierre obedece principalmente a la cantidad de votantes que alberga el puesto de CORFERIAS y a temas de seguridad en prevención y posible atención de contingencias.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

Para acceder al sector los votantes lo pueden realizar a través de la calle 26, la carrera 33 y avenida la Esperanza.

El ingreso de los votantes a las instalaciones de CORFERIAS se realizará por los puntos habituales de la carrera 36 y la avenida la Esperanza.

DESVÍOS Mapa 1

Las rutas del SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la avenida la Esperanza, deben tomar las siguientes rutas alternas:

- Quienes se dirijan al oriente sobre la avenida la Esperanza, deberán tomar la carrera 50 al sur y luego la Avenida de las Américas al oriente.
- Quienes habitualmente circulan por la avenida Esperanza al occidente, deberán continuar por la Avenida de las Américas al occidente conectando a la carrera 50 al norte y la calle 26 al occidente.

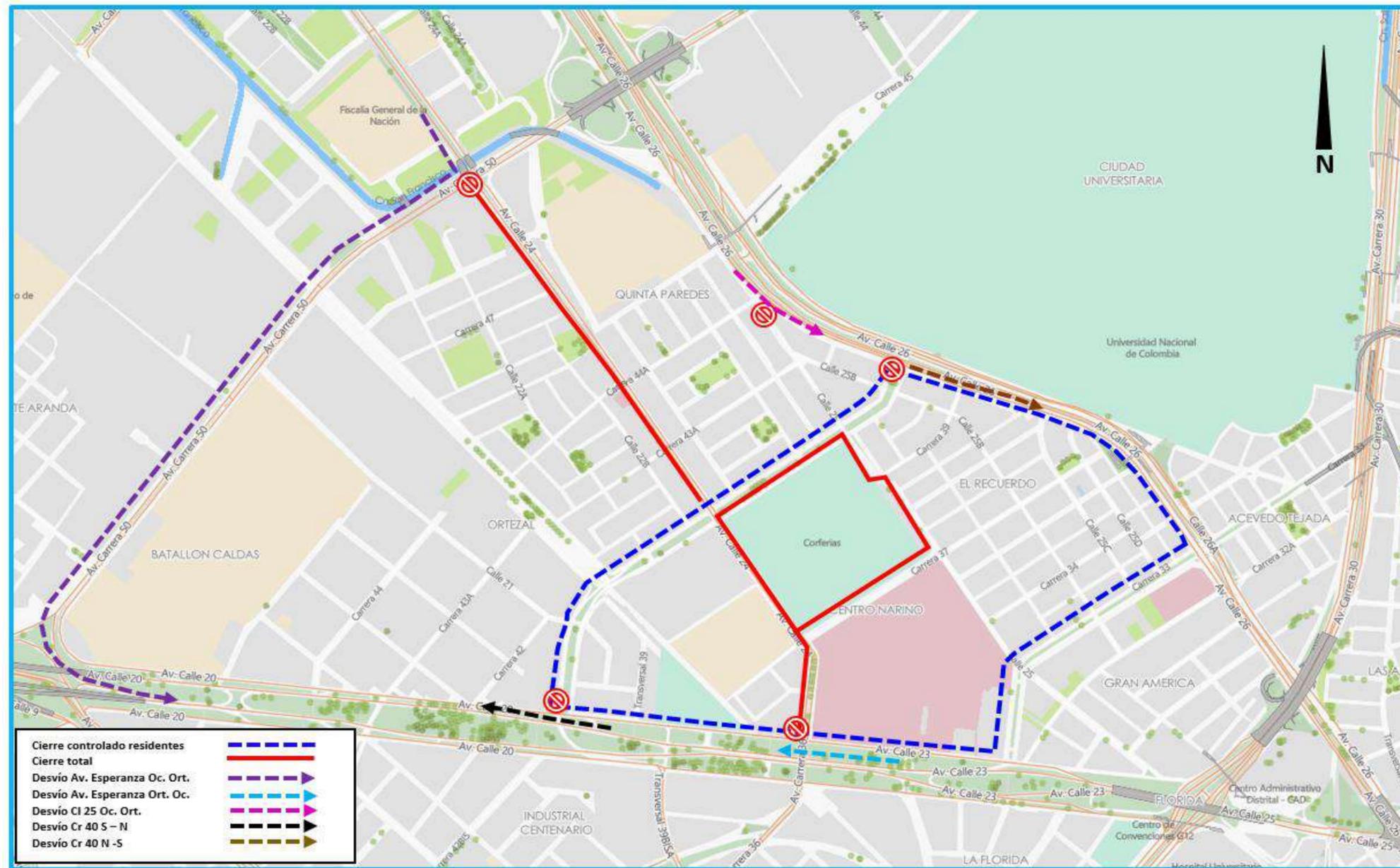
Las rutas del SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la calle 25, deben tomar la siguiente ruta alterna:

- Quienes se dirijan al oriente deben continuar por la calle 26 y conectar con la avenida NQS buscando su recorrido habitual.

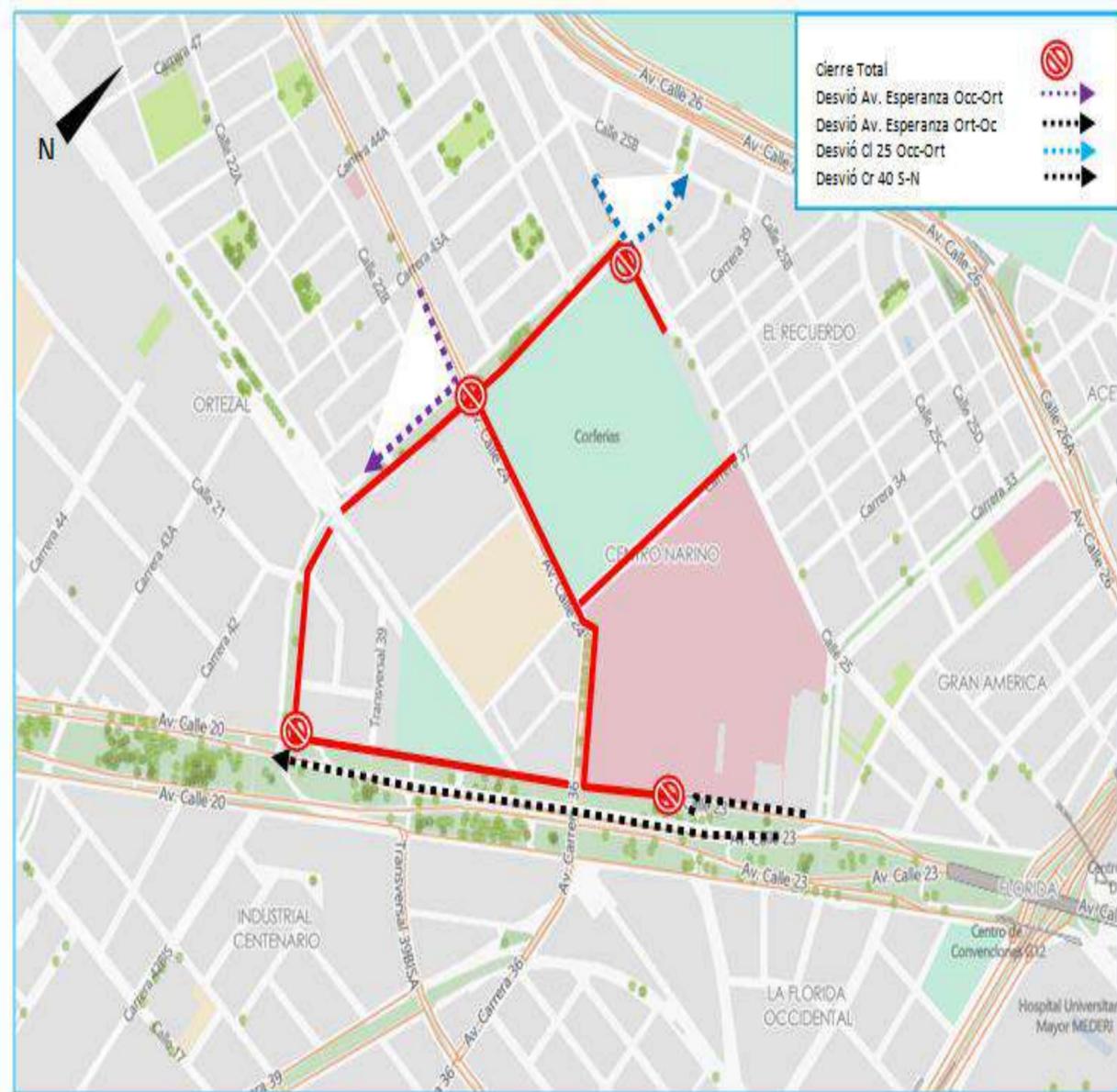
Las rutas del SITP y vehículos particulares, que circulan por la Carrera 40 (Avenida Pedro León Trabuchi), deben tomar las siguientes rutas alternas:

- Quienes se dirijan al norte, deben continuar al occidente por la Avenida de las Américas, Carrera 50 al norte y continuar con su recorrido habitual.
- Quienes se dirijan al sur, deben continuar al oriente por la calle 26 y conectar con la avenida. NQS al sur y continuar con su recorrido habitual.

CORFERIAS



CIERRES CORFERIAS POR ESCRUTINIO



Se autoriza los cierres viales a partir de las 16:00 horas hasta las 23:00 del 19 de junio de 2022, en las vías aledañas a CORFERIAS por escrutinio de votos:

- Cierre de la calzada sur de la avenida la Esperanza entre la carrara 40 y la avenida de las Américas.
- Cierre de la avenida de las Américas calzada lenta costado norte entre carrera 33 y la carrera 40.
- Cierre de calzada sur de la Calle 25 entre la carrera 40 y la carrera 39.
- Cierre total de la carrera 37 entre la avenida la Esperanza y calle 25.
- Cierre total de la carrera 40 calzada oriental entre la avenida Américas y Calle 25.

DESVIOS

Las rutas de transporte público colectivo, SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la avenida la Esperanza al occidente, deben continuar por la avenida de las Américas al occidente, luego la carrera 50 al norte y la calle 26 al occidente.

Las rutas de transporte público colectivo, SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la avenida la Esperanza al oriente, deben continuar por la carrera 40 al sur y avenida de las Américas al oriente.

Las rutas de transporte público colectivo, SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la Calle 25 al oriente, deben tomar la Carrera 40 al Norte o sur y buscar conectividad al oriente por la Calle 26 o Avenida de las Américas.

Las rutas de transporte público colectivo, SITP y vehículos particulares, que normalmente circulan por la carrera 37 al norte deben continuar al occidente por la av. de las Américas al occidente, luego la carrera 50 al norte y la calle 26 al occidente o al oriente.

Calle 25 al oriente, deben tomar la Carrera 40 al Norte o sur y buscar conectividad al oriente por la Calle 26 o av. de las Américas.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

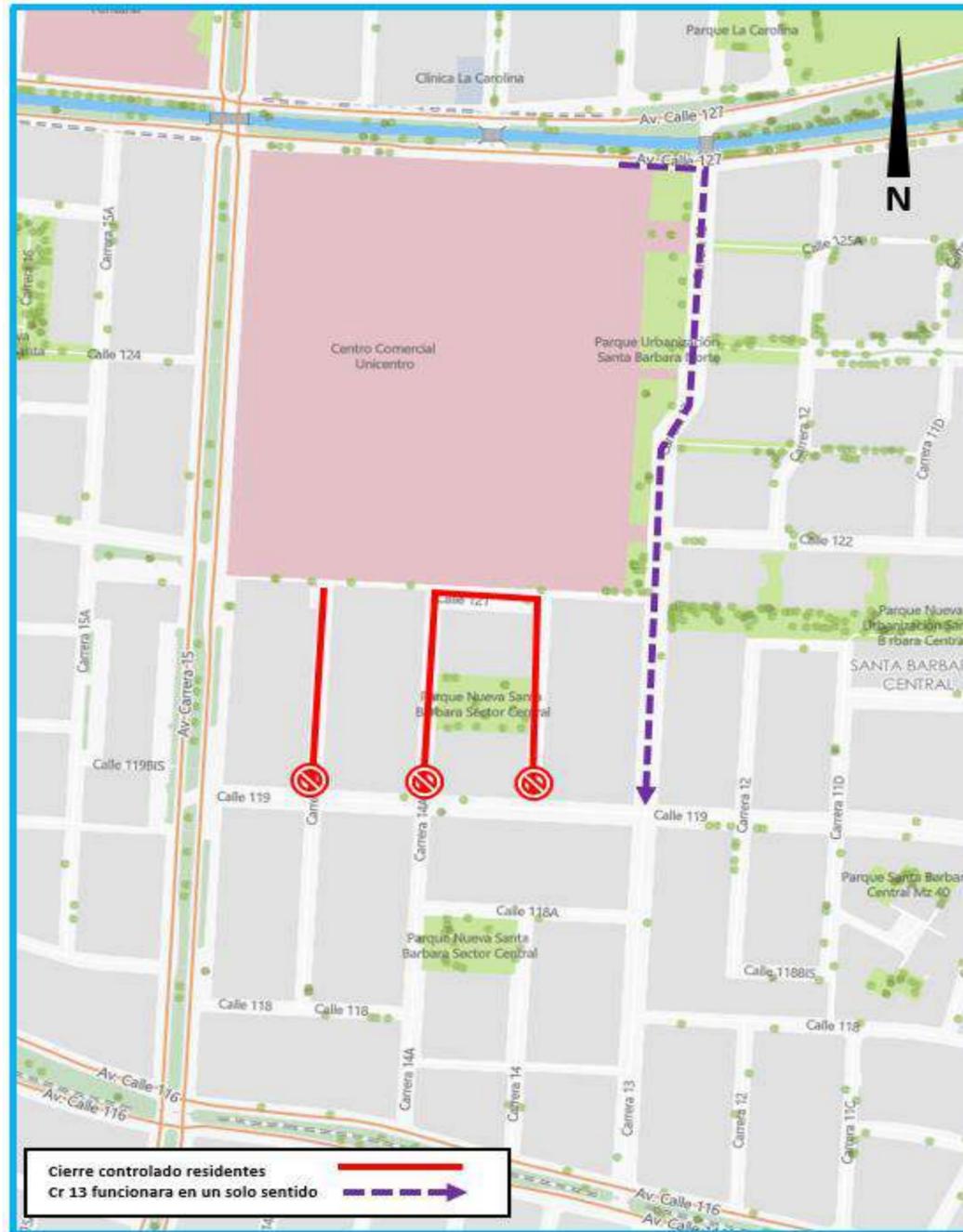
Sin restricciones de acceso peatonal

UNICENTRO

Se autoriza el cierre de vías en las inmediaciones del centro comercial UNICENTRO, de las carreras 14, carrera 14 A y carrera 14 B entre calle 119 y calle 121, se permitirá únicamente el acceso controlado a los residentes del sector y será verificado por los organismos de seguridad del estado, la carrera 13 operará en sentido único norte - sur entre la Calle 119 y Calle 127 desde las 05:00 horas hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de 2022.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

Para acceder al puesto de votación, se puede realizar por los accesos habituales de la calle 119 y calle 127, carrera 13 y carrera 15.



PLAZA DE BOLÍVAR

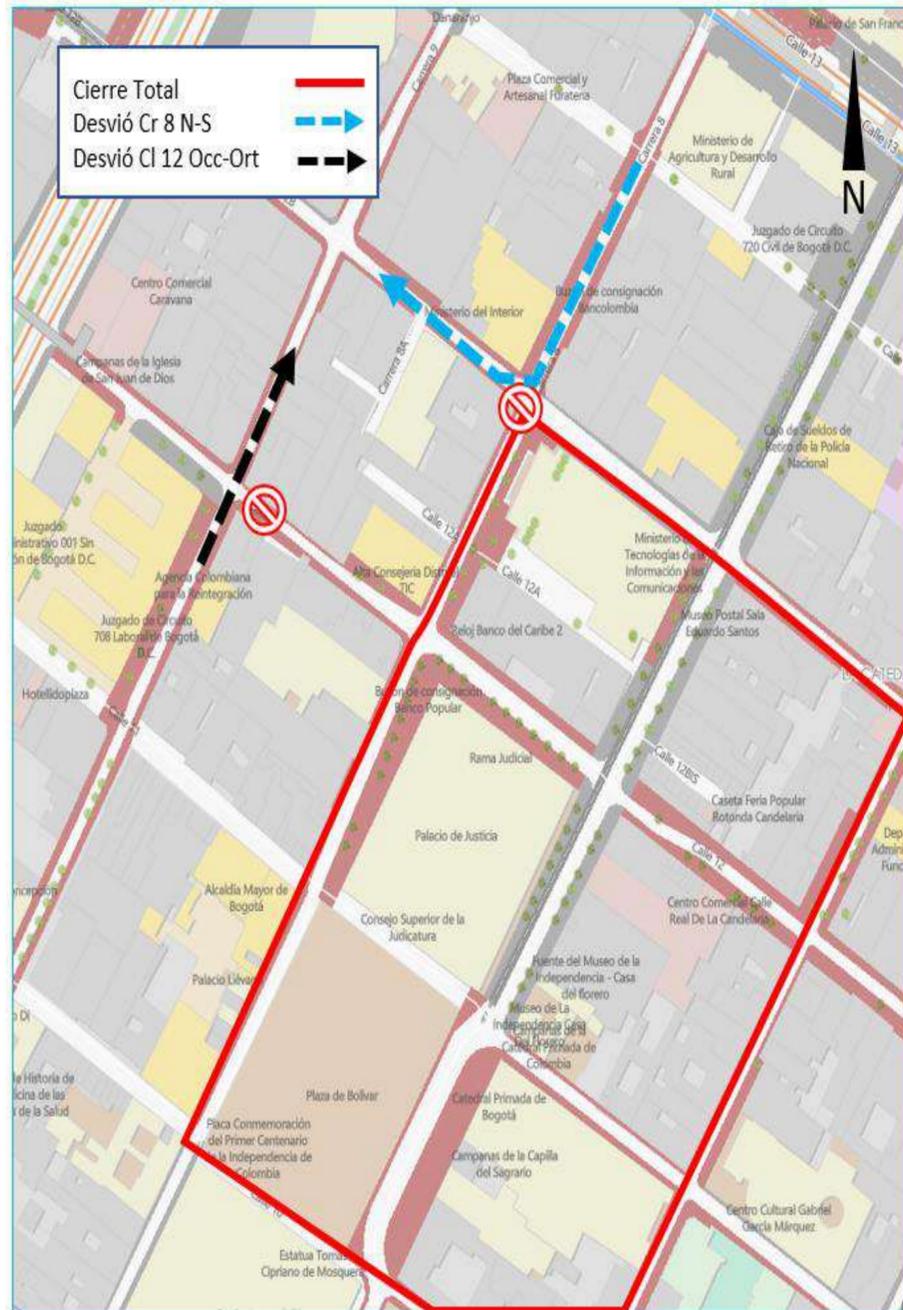
Se autoriza el cierre de vías en las inmediaciones de Plaza de Bolívar, de la carrera 8 entre calle 12B y Calle 10 y de igual manera la calle 10 y la calle 11 entre carrera 5 y carrera 9, desde las 23:00 horas del 18 de junio de 2022 hasta las 19:00 horas del 19 de junio de 2022.

VÍAS DE ACCESO (PEATONAL)

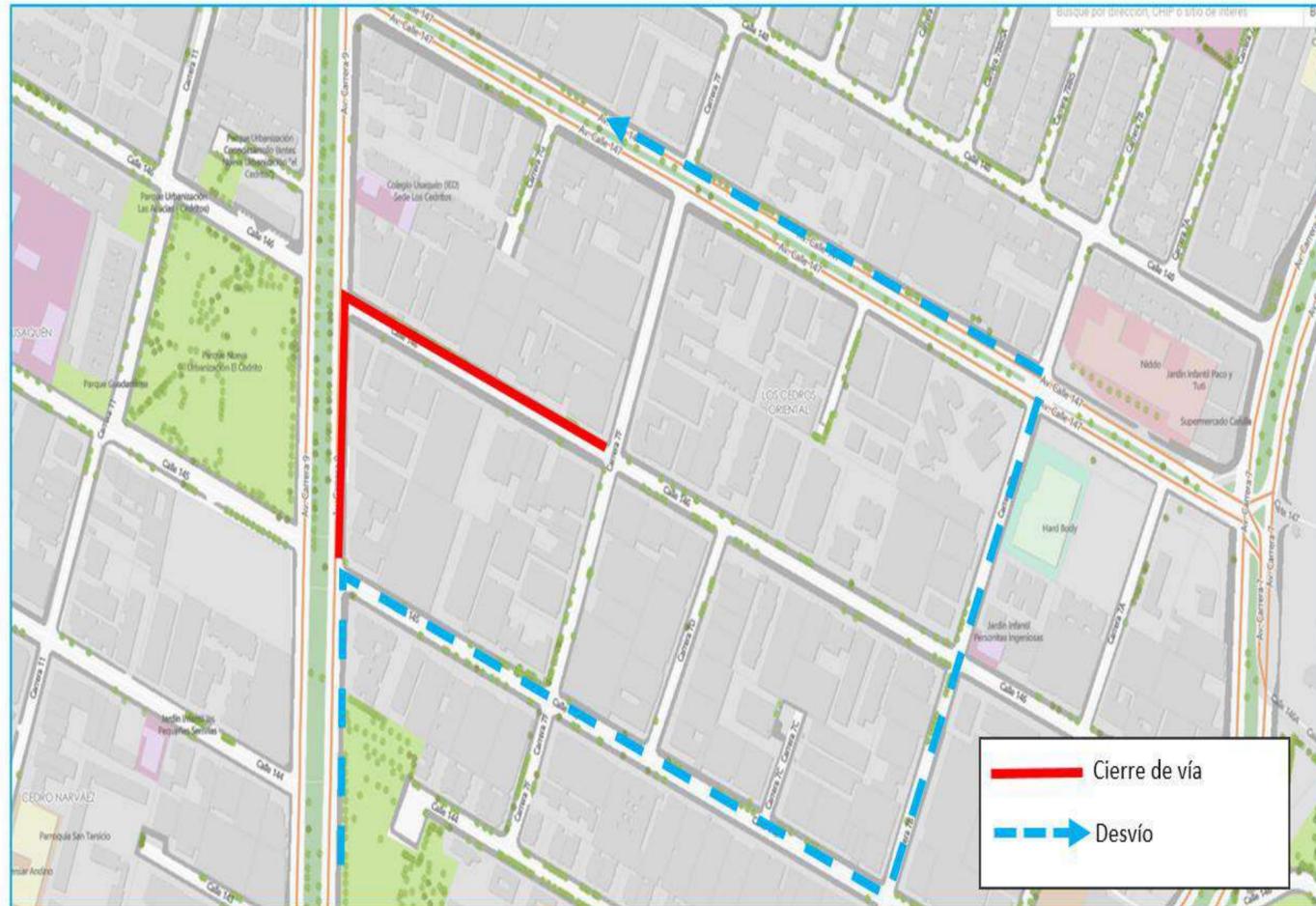
Para acceder al puesto de votación, se puede realizar a través la carrera 9 a la altura de la calle 12B.

DESVÍOS

- Para los vehículos que se dirijan por la Carrera 8 en sentido Norte-Sur, deben tomar la Calle 12B al occidente, carrera 9 al norte, calle 17 al occidente y Carrera 10 al sur.

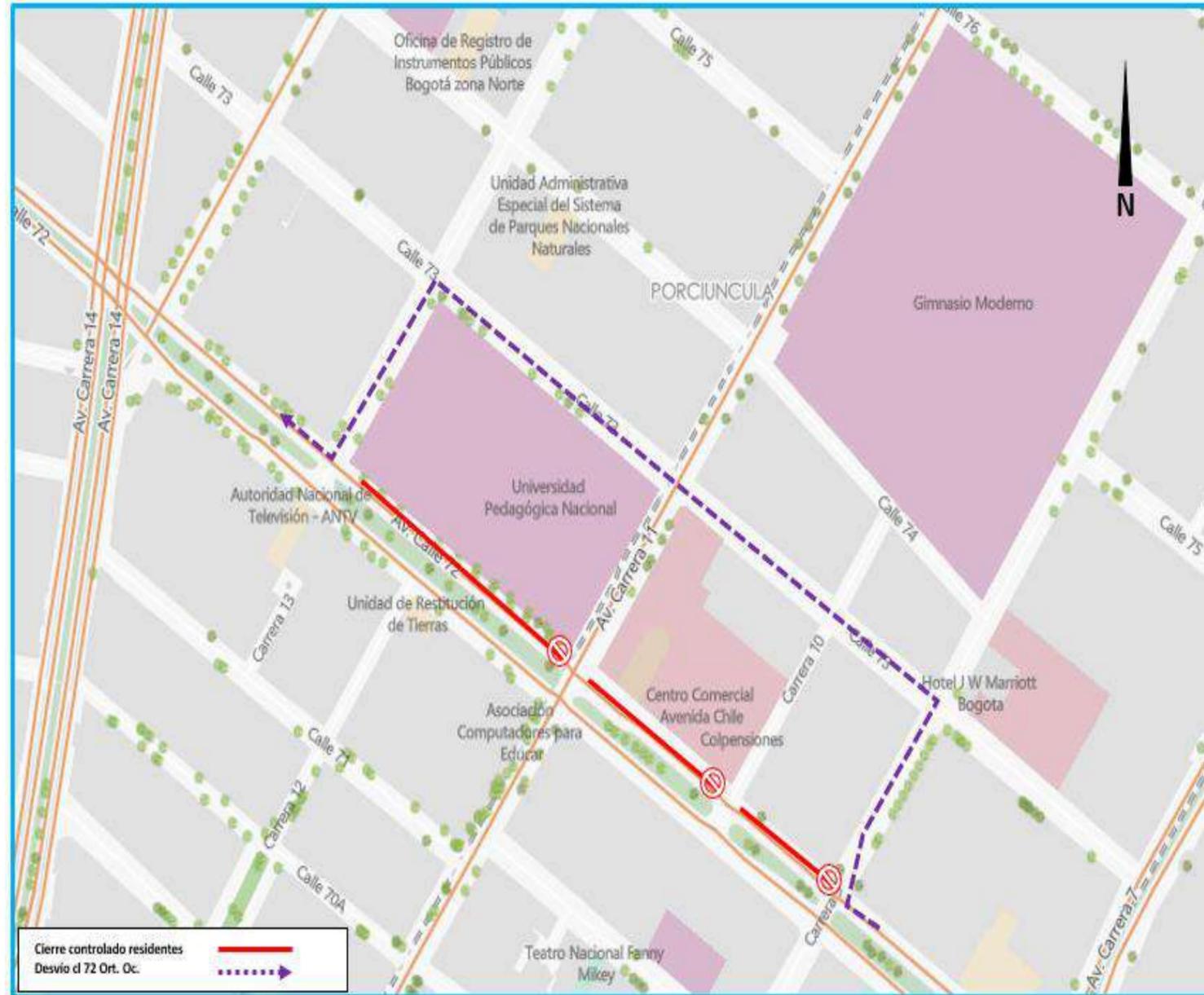


CEDRITOS



Se autoriza el cierre total de la Avenida novena entre calle 146 y calle 147 en el sentido sur-norte desde las 18:00 horas del día 18 de junio de 2022, hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de 2022.

- Para los usuarios que transitan sur-norte sobre la avenida 9, deberán tomar la calle 145 al oriente hasta llegara a la carrera 7B al norte para conectar con la calle 147 al occidente hasta la avenida 9 en recorrido habitual.
- La calle 146 entre avenida 9 y carrera 7b estará suspendida para flujo vehicular, solo se permitirá el acceso controlado a los residentes del sector que vivan en este tramo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

- Se autoriza el cierre de la calzada norte de la calle 72 entre carrera 9 y carrera 13 desde las 20:00 horas del día 18 de junio, hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de 2022.
- Para los usuarios que transitan oriente occidente sobre la calle 72, deberán tomar la carrera 9 al norte hasta llegar a la calle 73 y al occidente hasta la carrera 13 al norte y retomar la calle 72 al occidente en su recorrido habitual.

PUESTOS EN VÍA

En los lugares en donde la autoridad electoral determine la necesidad de cierres viales por seguridad, estos se realizarán en coordinación y concertadamente con la policía de vigilancia y con previo conocimiento de los PMU locales instalados para esta jornada electoral.

NOMBRE PUESTO

1. CHICO NORTE
2. CHICO RESERVADO
3. SENA CALLE 65- **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**
4. UNIVERSIDAD KONRAD LORENZ
5. SENA CALLE 52
6. UNIVERSIDAD PILOTO
7. USMINIA
8. EL DANUBIO AZUL
9. EL DANUBIO AZUL
10. VILLA HERMOSA
11. FATIMA "B"
12. LA ESTACION
13. JUAN MAXIMILIANO AMBROSIO
14. ALFREDO NÓBEL
15. FONTIBON
16. MODELIA SUR
17. SANTA TERESA CENTRO
18. VILLAS DE GRANADA
19. CORTIJO
20. VILLA CONSTANZA
21. VILLALUZ
22. PARQUE FUNDACIONAL DE SUBA
23. CENTRO COMERCIAL FIESTA SUBA
24. 12 DE OCTUBRE
25. CORPUS CHRISTI
26. POLICARPA
27. **ALCALDÍA MAYOR**
28. ESTRELLA DEL SUR
29. CANDELARIA LA NUEVA DOS
30. CASAVIANCA
31. SAN FRANCISCO
32. EL PARAISO
33. **PUESTO CENSO (FERIA EXPOSICION)**
34. VIA PÚBLICA
35. **PARQUEADERO UNICENTRO**
36. **COLEGIO DISTRITAL USAQUÉN - SEDE B**
37. **PLAZA FUNDACIONAL USAQUEN**
38. ALMACEN CARULLA CALLE 140 - VIA PUBLICA
39. **MOVISTAR BAHIA NORTE**



RECURSOS

La Secretaría Distrital de Movilidad asigna el siguiente recurso, para atender la elecciones Presidente y vicepresidente en segunda vuelta.

Seccional Tránsito y Transporte -1000 funcionarios

Cuerpo de Agentes de Tránsito y Transporte -70 funcionarios

Grupo Operativo Gestión en Vía-Grupo-Guía-100 funcionarios

Centro de Gestión de Tránsito -20 funcionarios

Secretaría Distrital de Movilidad -20 funcionarios

TOTAL: 1210 FUNCIONARIOS

RECURSO

CITACIÓN PERSONAL	HORA EVENTO	UBICACIÓN	GOGEV	CGT	CATT	GRUAS			
6:00	08:00 - 23:00	CORFERIAS	06:00 - 18:00 (10 UND POR TURNO)	COE - C-4 06:00 - FINALIZAR	06:00 - 21:00 (15 ATT POR TURNO)	Polígono cl 26 - av. Américas entre cr 33 - cr 44	cl 25 - cr 33	3	planchon
	08:00 - 16:00	PLAZA DE BOLIVAR	06:00 - 17:00 (04 UND POR TURNO)		06:00 - 17:00 (04 ATT POR TURNO)	Demanda			
		UNICENTRO	06:00 - 17:00 (04 UND POR TURNO)		06:00 - 17:00 (04 ATT POR TURNO)				
		CEDRITOS	06:00 - 17:00 (04 UND POR TURNO)		06:00 - 17:00 (04 ATT POR TURNO)				
		USAQUEN	06:00 - 17:00 (04 UND POR TURNO)		06:00 - 17:00 (04 ATT POR TURNO)				
		UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	06:00 - 17:00 (04 UND POR TURNO)		06:00 - 17:00 (04 ATT POR TURNO)				

PLAN DE CONTIGENCIA, ACCIONES ESTRATEGICAS PARA LA ATENCION DE EVENTUALIDADES O ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

- Alistamiento fuerza publica de segundo grado a partir del 16 06 2022
- Alistamiento de primer grado fuerza publica a partir del 18 06 2022.
- No se habilitará la Ciclo vía Dominical 19 05 2022 en ningún tramo de la ciudad.

Puntos críticos seguridad:

- Aeropuerto
- CORFERIAS
- Sedes Registraduría
- Sedes de partidos políticos

Niveles de Coordinación:

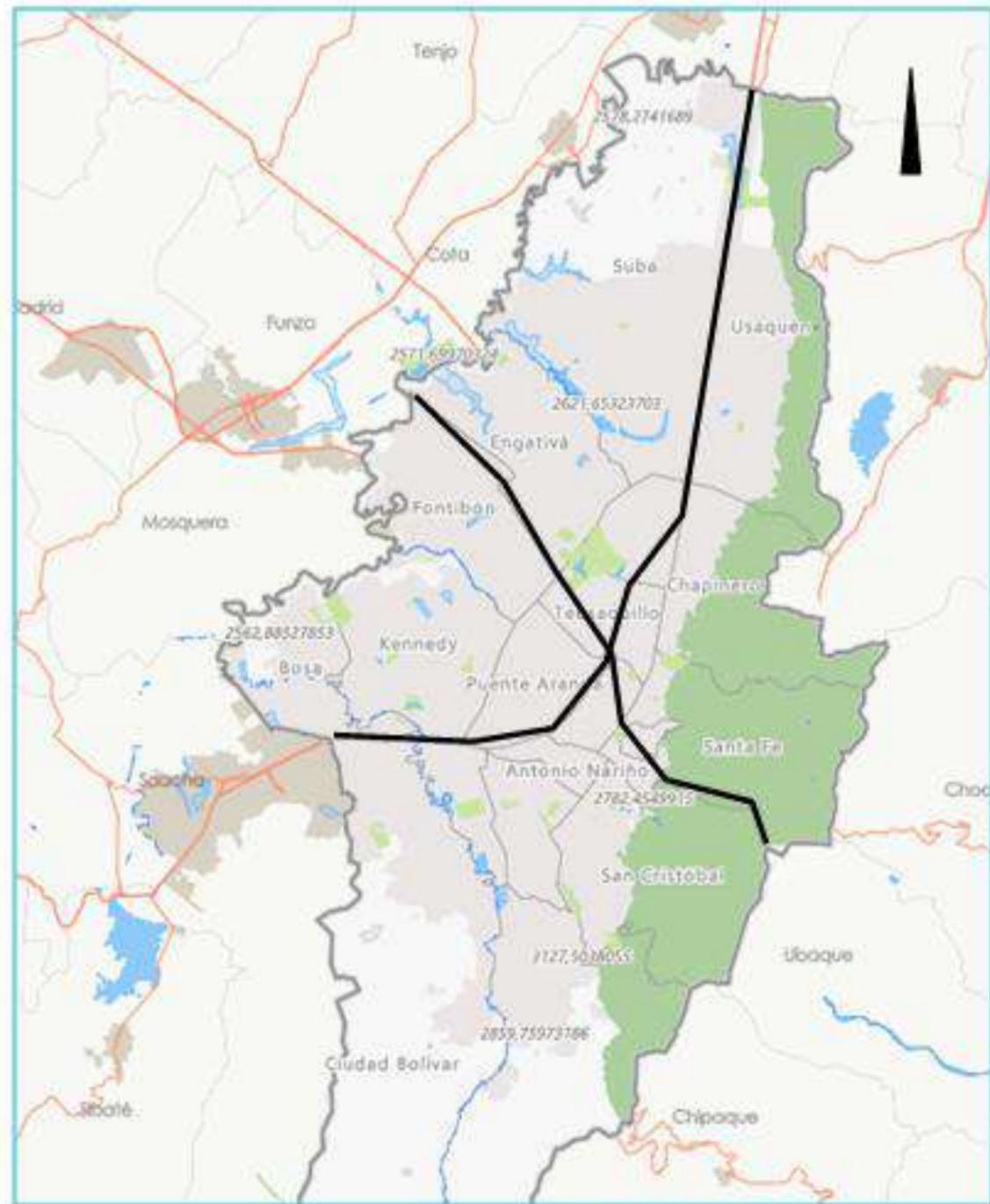
- COE- C4 (De carácter permanente para los días 18,19,20 de junio / 2022.)
- PMU Locales (oficina gestión social) no tienen facultades de toma de decisiones sin consulta previa al COE Distrital
- CGT (SDM)

Horas Criticas a partir de las 16:00 horas del día 19/ 06/ 2022 (se contara con reacciones interinstitucionales con gestores de la Secretaria de Seguridad)

- Rol ,como grupos operativos de la Alcaldía Mayor es neutro Imparcialidad No emitir juicios de valor ni en contra ni a favor de algún candidato
- Solicitan 10 motos para gestores (Secretaria de Seguridad)

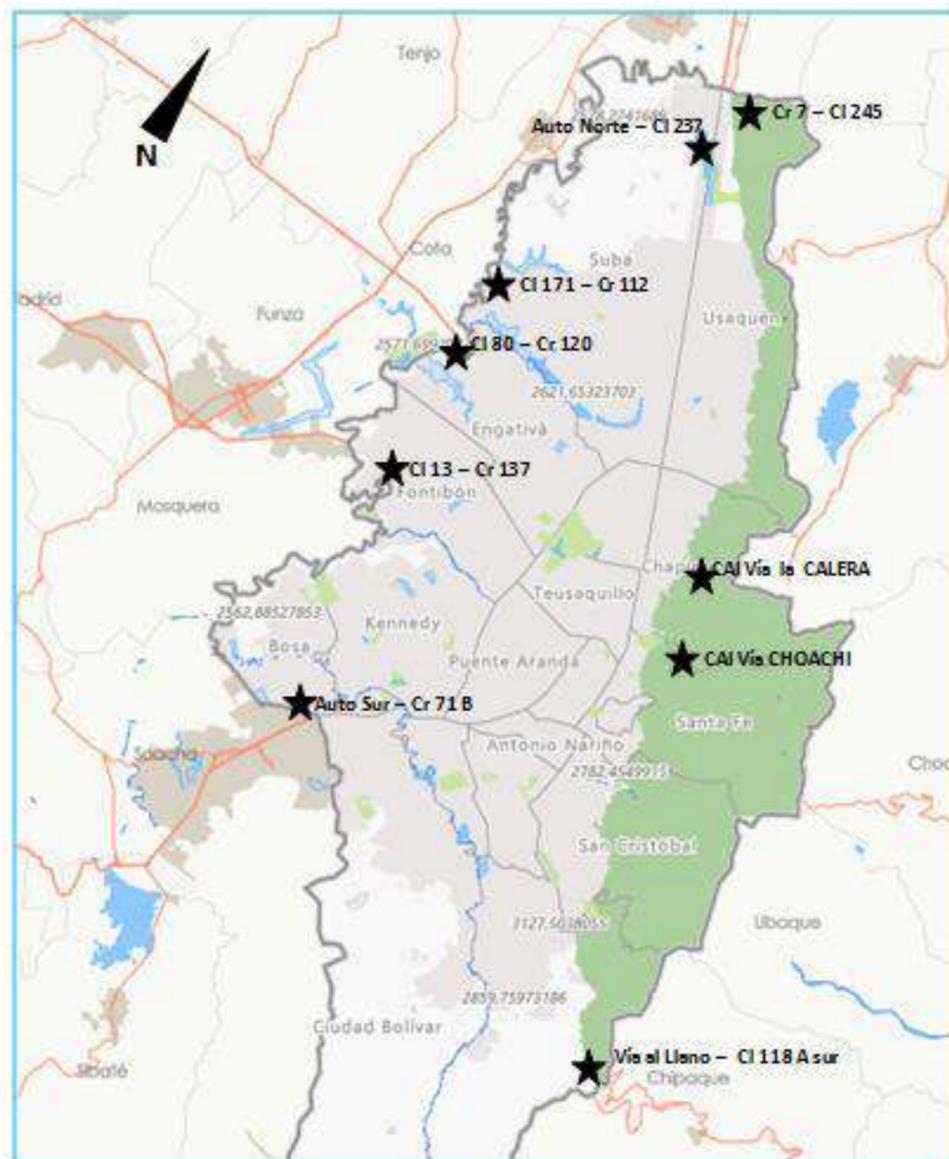
Solicitud Comunicaciones

- Contrarrestar noticias falsas
- Reacciones para el día siguiente
- Tener la capacidad operativa
- Plan éxodo y retorno del 17/06/2022 al 20/06/2022 (El día 20/06/2022 se contra con pico placa regional para el ingreso a la ciudad.)



Respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad-posible Protesta Social.

Distribución para la atención por la posible Protesta Social (9/44), se coordinara desde CGT y con los encargados operativos de cada grupo tomando en cuenta la distribución del personal en terreno (Corferias, Unicentro, Plaza de Bolívar, Plaza fundacional Usaquén, Universidad Pedagógica, Cedritos) sin desproteger la zona de facción originalmente asignada (no se cuenta con suficiente personal para dejar un grupo permanente de reacción).



PLAN ÉXODO Y RETORNO

DESDE EL DÍA 17/06/2022 HASTA EL DÍA 20/06/2022.

SE CONTRA CON PICO PLACA REGIONAL PARA EL INGRESO A LA CIUDAD.) EL DÍA 20/06/2022.

CATT realiza control de pico y placa regional ascenso y descenso de pasajeros y regulación en los 09 corredores de ingreso

Desde estos puntos despliega personal para cubrir novedades de 9/44 o novedades sobre estos corredores

Horario 12:00 – 20:00



Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROCESO ELECTORAL PERIODO 2022-2026

**PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA ELECCIONES DE PRESIDENTE
Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

SEGUNDA VUELTA

Versión 4

Bogotá D.C., junio 10 de 2022.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	4
2. OBJETIVOS	5
3. FASES DE PREPARACIÓN.....	6
4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA	7
5. SALUD MENTAL.....	8
6. DEFINIR Y DECLARAR LAS ALERTAS INSTITUCIONALES - HOSPITALARIAS DEL SECTOR SALUD	9
7. FASE DE RESPUESTA	10
8. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	11
9. SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.....	13
10. ORGANIZACIÓN OPERATIVA INTERINSTITUCIONAL	13
11. ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DESDE EL SECTOR SALUD EN ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE AFECTACIÓN O DE EMERGENCIAS.	14
12. REDISTRIBUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	14
13. CIERRE OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PLAN	14
14. CUADRO DE VERSIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA.	15

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

Aprobó: Dra. Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda - Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento.

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Aprobó: Dr. Andrés José Álvarez Villegas - Director de Urgencias y Emergencias en Salud.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aprobó y revisó: Dr. José Octavio López Gallego - Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Elaboró: Psic. Luisa Fernanda Quintero Barrera - Profesional Especializada.

Psic. Diana C. Torres Gonzalez - Profesional Especializada.

Taph. Leidy Caterine Martinez Sierra - Tecnóloga en Atención Prehospitalaria.

SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Aprobó y elaboró: Dra. Diana Constanza Rodríguez Posso - Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Junio 10 de 2022

1. ANTECEDENTES

Los procesos electorales representan para el País, el ejercicio de un derecho democrático que involucra como tal el desplazamiento masivo de la población a los diferentes lugares o puestos de votación o la concentración en un sitio previsto con anterioridad de un gran número de personas tal como ocurre en Bogotá en el sector de Corferias, Unicentro norte, Plaza de Bolívar, sitios en los cuales se espera una afluencia significativa del número de sufragantes (mayor de 40.000 personas), sin dejar de lado la reorientación que se ha realizado con los nuevos votantes, cerca de sus lugares de residencia, en la medida que se han ido incrementando los puestos de votación en escuelas, centros comerciales y parques.

Para el presente año, Colombia realizará durante el día 29 de mayo de 2022 la elección de presidencia y vicepresidencia de la Republica mediante el voto popular, para este evento la Secretaría Distrital de Salud en el contexto del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático liderado por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo-IDIGER, tiene la responsabilidad de apoyar, desde su ámbito, la etapa previa mediante asignación de vehículos que trasladen el material electoral al inicio y al finalizar la jornada además de responder a las situaciones de Urgencia, Emergencia o Desastre que se generen durante el periodo electoral que comprende las siguientes fechas:

- Junio 19 DÍA de elecciones
- Junio 21 hasta finalizar Escrutinios generales

El 29 de abril de 2022 informo La Registraduría Nacional del Estado Civil que 39.002.239 son los colombianos con potencial electoral, divididos así: 18.890.331 hombres y 20.111.908 mujeres.

Es oportuno señalar que el número de colombianos habilitados actualmente para ejercer el derecho al sufragio, para participar en las elecciones en la ciudad de Bogotá 5.935.722 personas, distribuidos en 14.932 mesas de votación definidas en 901 puestos de votación.

El ministerio de Salud y Protección Social emite la circular externa N° 14 del 9 de marzo de 2022 donde declara alerta verde hospitalaria en todo el territorio nacional, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud y responder de manera oportuna ante situaciones de urgencia o emergencia durante las elecciones del Congreso de la Republica, Consultas y interpartidistas y presidente de la república.

Para las elecciones presidenciales, la alerta hospitalaria va a partir de las 18:00 Hrs del sábado 18 de junio de 2022 hasta las 06:00 Hrs del lunes 20 de junio de 2022.

El presente plan de gestión y respuesta establece los procedimientos a seguir dentro del sector salud a fin de preparar los equipos de atención prehospitalaria

y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud ante posibles situaciones que pudieran implicar aumento en la demanda de servicios o volumen de pacientes por cualquier incidente, emergencia o desastre.

Según el código electoral artículo 206, *“queda prohibida la venta y consumo de bebidas embriagantes desde las seis (6) de la tarde del día anterior a aquél en que deban verificarse las votaciones hasta las seis (6) de la mañana del día siguiente a la elección. Los Alcaldes Municipales impondrán las sanciones correspondientes por violación de esta norma, de acuerdo con lo previsto en los respectivos Códigos de Policía”*. Declara como “Ley Seca” para las elecciones presidenciales desde el sábado 18 de junio a las 18:00 Hrs hasta el lunes 20 de mayo de 2022 a las 6:00 Hrs.

Dado que la fórmula ganadora del partido político pacto histórico con 8.527.768 votos no obtuvo la mitad más uno del total de votos válidos, el 19 de junio de 2022 se realizará una segunda vuelta entre los dos candidatos con mayor votación. De igual forma, las normas y procedimientos establecidos permiten a los diferentes organismos del Estado interactuar, con el fin de abordar el tema electoral dentro de la mayor seguridad posible para la comunidad; para Bogotá se incluyen: La Activación de un Puesto de Mando Unificado (PMU) uno en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y PMU locales, además de la activación de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo presididos por los Alcaldes locales, la declaratoria de alerta verde hospitalaria y la destinación de unidades de respuesta y alistamiento de personal, entre otras actividades.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Establecer para la ciudad de Bogotá D.C, durante la jornada electoral, un plan de gestión y respuesta en salud orientado desde la Secretaría Distrital, que involucre e incorpore el talento humano, los recursos administrativos, técnicos, operacionales disponibles y suficientes para la atención o monitorización de los eventos amenazantes identificados actuando en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo.

3.2 Específicos

- Notificar al Ministerio de Salud y Protección Social, el IDIGER, la estructuración e implementación del presente plan a fin de establecer las líneas pertinentes de coordinación.
- Establecer las acciones de coordinación interna en la Secretaría Distrital de Salud a fin de orientar los apoyos de las distintas Subsecretarías y Direcciones involucradas en el plan, desde la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud con el concurso de las Subdirecciones de Gestión del Riesgo y Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
- Coordinar a nivel Intersectorial del Sector Salud y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) para cubrir el evento en cuanto a actividades de Atención Prehospitalaria, Atención Inicial de Urgencias y Atención Hospitalaria.

- Establecer mecanismos de coordinación con entidades del Sector Privado de Salud o las de régimen especial (Fuerzas Militares y de Policía) que permita interactuar en una situación de emergencia.
- Desarrollar las coordinaciones interinstitucionales que se requieran para la atención de pacientes a nivel individual o grupal.
- Garantizar la disponibilidad de Talento Humano y recursos Técnicos por área de Servicios de acuerdo con los niveles de amenaza y respuesta.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes.
- Designar a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud, de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias, que representará a la entidad en el Puesto de Mando Unificado (PMU) establecido en C4 en las acciones de coordinación.
- Activar por medio del médico regulador de turnos la cadena de llamadas de la Secretaria Distrital de Salud ante un incidente en los cuales haya afectados en masa.
- Procurar la atención inicial de urgencias a nivel prehospitario y hospitalario a la población del Distrito Capital afectada por un incidente, emergencia o desastre durante la vigencia del presente plan.
- Activar los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario de las Subredes Integradas de Servicios de Salud- Unidades de Servicios de Salud y de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) del sector privado, con el propósito de realizar el alistamiento necesario en caso de requerirse la atención masiva de personas.
- Garantizar la coordinación de los servicios de urgencias de los principales centros de referencia hospitalarios de la red adscrita y no adscrita.
- Establecer recursos móviles de salud, que brinden la atención inicial de urgencias al sur, centro y Norte de la ciudad, de acuerdo con la disponibilidad de los mismos en razón de la demanda de ciudad.
- Disponer a nivel de la SDS de un vehículo con radio base de comunicaciones que apoye las actividades logísticas que sean requeridas.
- Designar un coordinador operativo de turno a nivel de la Subdirección de Gestión del Riesgo que enlace las actividades de campo y el Centro Operativo del CRUE.
- Desactivar el presente plan de emergencia en día y hora señalada (06:00 horas del día 20 de junio) en el presente documento de acuerdo con las condiciones de seguridad de la ciudad.

3. FASES DE PREPARACIÓN

A. Escenarios del riesgo:

Las amenazas significativas identificadas dentro de una jornada electoral de votación para Bogotá D.C. son las siguientes:

B. De origen natural o antrópica.

- ❖ Sismo

- ❖ Eventos Atmosféricos (Lluvias torrenciales, vientos, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones, deslizamientos).
- ❖ Fallas estructurales por utilización de espacios con debilidades estructurales
- ❖ Caída de elementos arbóreos.

C. De origen Tecnológico.

- ❖ Incendios estructurales.
- ❖ Explosión por escape de gas.
- ❖ Explosión por líquidos inflamables.
- ❖ Eventos NBQR (nucleares, biológicos, químicos y radiológicos).
- ❖ Pérdida de Fluido eléctrico.

D. Riesgos asociados al sector salud.

- ❖ Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud.
- ❖ Accidentes de tránsito con participación de vehículos particulares o colectivos
- ❖ Terrorismo (Atentados contra sedes de partidos políticos, oficinas estatales, petardos u otros)
- ❖ Alteración del orden público
- ❖ Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
- ❖ Lesiones producidas por arma blanca o de fuego por situaciones de atracos o violencia
- ❖ Atentados selectivos contra aspirantes a los cargos de elección popular.
- ❖ Personas extraviadas
- ❖ Ataques de animales
- ❖ Lesiones de tejidos blandos y óseas por agresiones entre simpatizantes.
- ❖ Lesiones musculo esqueléticas por inestabilidad del terreno o por caídas de su propia altura.
- ❖ Enfermedades del aparato cardiovascular (Crisis hipertensivas, IMA).
- ❖ Enfermedades del Sistema Nervioso Central (Epilepsia).

E. Salud Mental

En los grupos de intervención

- ❖ Afectación en la vinculación emocional con el sufrimiento de las personas.
- ❖ Experiencias negativas similares que no estén elaboradas.
- ❖ Falta de recursos de afrontamiento.
- ❖ Largas jornadas laborales.

En la comunidad cercana a los sitios de afectación

- ❖ Incredulidad de los riesgos asociados a la jornada electoral.
- ❖ Desconfianza en las instituciones o entidades.
- ❖ Altos niveles de frustración que puedan llevar a enfrentamientos.

4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Estructura del plan

Dirección Institucional

- **Dirección General del Plan de Emergencias y Contingencia**

Secretario Distrital de Salud	Dr. Alejandro Gómez López
Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento.	Dra. Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda
Dirección de Urgencias y Emergencias en salud	Dr. Andrés José Álvarez Villegas

- **Dirección Operativa**

Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.	Dr. José Octavio López	3002716895
Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	Dra. Diana Rodríguez Posso	3212346396
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Dra. Sol Yiber Beltrán	3105125011

5. SALUD MENTAL

Comprende el tiempo en el cual se activa la alerta en la población antes de que se presente la situación de desastre. En general se busca el apoyo de redes que faciliten la comunicación como lo son los diferentes medios de comunicación, instituciones, líderes comunitarios, vecinos, entre otros.

En esta fase, aunque es de alarma, de tomar conciencia de la situación y prepararse para enfrentarla, la comunidad tiende a mostrar indiferencia frente a las advertencias de las entidades, sin tomar medidas de prevención lo cual conlleva a un incrementar la posibilidad de tener una mayor afectación a nivel psicosocial (Gil y Valero citado en Amar Et al, 2019).

Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Articular información y planes de acción con salud pública, entidades promotoras de salud (EPS), instituciones prestadoras de salud (IPS), instituciones educativas y personas de la comunidad.
- Establecer los canales alternativos para brindar información a las comunidades.
- Identificar los grupos poblacionales y diferenciar aquellos grupos que son más vulnerables para así brindar la atención pertinente.
- Realizar ejercicios de entrenamiento de acuerdo con los planes de preparación previamente establecidos por las autoridades competentes.

- Crear implementos informativos (folletos, formatos, entre otros) para brindar información con relación a los riesgos, medidas preventivas a tomar, prevención y manejo de estrés, entre otros.

6. DEFINIR Y DECLARAR LAS ALERTAS INSTITUCIONALES - HOSPITALARIAS DEL SECTOR SALUD

Se declara de acuerdo con las orientaciones del código electoral, en las instituciones de salud del Distrito a partir del sábado 18 de junio a las 18:00 Hrs hasta el lunes 20 de junio de 2022 hasta las 6:00 Hrs, de acuerdo con ello las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberán:

- Activar Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (PGRDCH).
- Prever la verificación de las cadenas de llamadas.
- Considerar la viabilidad de turnos de refuerzo del talento humano en caso necesario.
- Prever la disponibilidad de insumos, elementos y medicamentos para la atención de pacientes.
- Disponer en las unidades funcionales que orientan el Programa de Atención Prehospitalaria la disponibilidad de combustible, equipos, insumos y suministros para garantizar la operación.
- Prever la disponibilidad de talento humano de relevo para los turnos.

La Secretaría Distrital de Salud podrá cambiar el nivel de alerta hospitalaria de acuerdo con las necesidades detectadas. De igual manera, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud-DUES, solicitará a los Gerentes de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, reporte de la disponibilidad de la prestación del servicio incluidas las especialidades y subespecialidades.

Esta fase contempla la organización general de las acciones de alistamiento y planeación de respuesta en relación con las necesidades identificadas del sector y posibles impactos de la pandemia en la población del Distrito Capital de acuerdo a los estados de Alerta.

Que se implementarán en la atención de posibles emergencias, las cuales se activarán en respuesta a cualquier contingencia que involucre el Sector Salud del Distrito Capital, una vez el Ministerio de Salud y Protección Social emita mediante acto administrativo, la declaratoria de alerta hospitalaria, la Secretaría Distrital de Salud evaluará la misma y emitirá las orientaciones respectivas.

ALERTA VERDE

- Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico- quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica.
- Determinar cuáles serán cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial.
- Actividades con los empleados para recordar partes importantes del plan. Determinar grupos de apoyo interno dentro del hospital en caso de necesitarse

ALERTA AMARILLA	<p>-Activar el plan, efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y el CMGRD. Verificación de la situación por parte del CHE.</p> <p>-El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias.</p> <p>-Se verifican las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como:</p> <p>-Insumos médico-quirúrgicos.</p> <p>-Agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular.</p> <p>-El personal que se encuentre en su domicilio deberá estar en comunicación con el hospital.</p>
ALERTA NARANJA	<p>-Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Seguimiento de la situación por el CHE.</p> <p>-Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. -Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos, los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.</p> <p>-Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. -Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE.</p>
ALERTA ROJA	<p>-Inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios. -Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas.</p> <p>-Activación y reunión del Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones.</p> <p>-Activación de los diferentes equipos de respuesta del Hospital. Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja.</p> <p>-Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.</p>

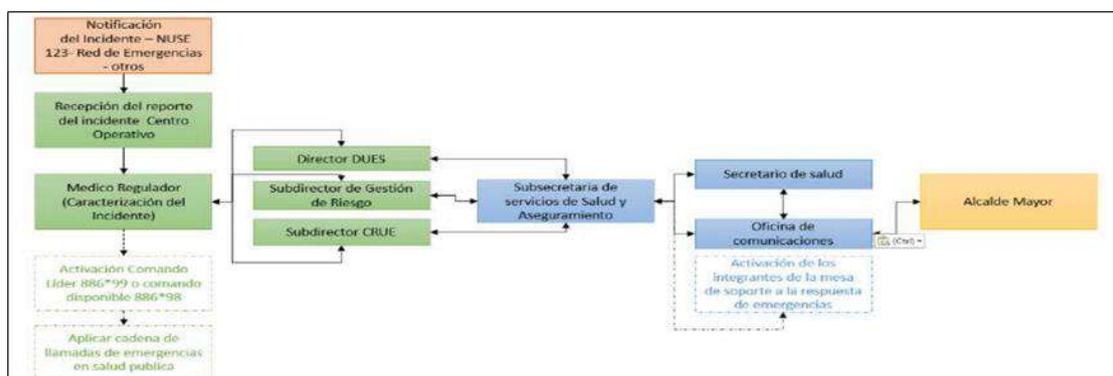
7. FASE DE RESPUESTA

7.1 Cadena de llamadas:

Si la magnitud del evento trasciende las competencias del sector salud, se notifica al referente del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER), desde donde se determinará la necesidad o no de convocar el Comité Operativo de Emergencias - COE, que es la instancia distrital más alta para la toma de decisiones a nivel intersectorial, ante una situación de urgencias o emergencias en la ciudad.

Con el fin de mantener una información unificada respecto de los incidentes y eventos adversos atendidos, la Secretaría Distrital de Salud -SDS compartirá la información con el IDIGER y el Ministerio de Salud y Protección Social, manteniendo la condición de vocería de los eventos en salud, a menos que haya situaciones excepcionales que conduzcan a la coordinación desde el

COE. Para dar la respuesta oportuna a situaciones de emergencias y las que tengan impacto en la salud pública, la SDS ha definido la siguiente cadena de llamadas (Ver diagrama).



Fuente: Estrategia Institucional de Respuesta de la Secretaría Distrital de Salud

7.2 Activación del Sistema de Emergencias Médicas de la Ciudad (SEM).

El SEM se activará por medio del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), **Línea 123** o la Red de Apoyo de Emergencias frente a situaciones identificadas por la comunidad o los grupos de respuesta de las diferentes entidades.

Una vez recibida la notificación se activará el sistema, en primer lugar, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad de vehículos se despachará un vehículo de emergencias de la Secretaría Distrital de Salud o equipo de respuesta al sitio para verificar, evaluar y coordinar la situación en el campo de la salud se requiera.

Una vez sea evaluada la situación de emergencia se activará la cadena de llamadas y se iniciarán las actividades de respuesta con base en el criterio definido por los Delegados de Gestión de Riesgo en el sitio, el Médico Regulador de Turno y las orientaciones que brinde el Director de Urgencias y Emergencias en Salud, la subdirectora del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y el Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

8. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

8.1 Recurso Humano

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por intermedio de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres asignará talento humano para la convocatoria del Centro Operativos de Emergencia (COE) que sean convocados por el IDIGER como entidad orientadora del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Durante los días no hábiles permanecerán funcionarios disponibles de las dependencias: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud- Subdirección de

Gestión del Riesgo en Salud, Comunicaciones, Transportes, Vigilancia en Salud Pública, Vigilancia y Control, Laboratorio de Salud Pública y Hemocentro Distrital.

8.2 Establecimiento Centro Operativo de Emergencias – COE.

El seguimiento de toda la jornada electoral requiere el establecimiento del COE Distrital establecido en C4, donde se coordina y gestiona los recursos físicos y humanos, así como las acciones en salud a nivel distrital para dar respuesta a la emergencia. Que funcionará de acuerdo con la distribución de actividades y horarios según la fecha prevista, en el cual se asignaran 2 funcionarios por día en 2 turnos por parte de la Secretaria Distrital de Salud de la SGRED el cual estará coordinado por la Secretaria Distrital de Gobierno.

8.3 delegados en COE.

Asignación de delegados de la SDS en el COE previsto de acuerdo con la distribución por turnos del talento humano de la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Ver cuadro anexo).

Lugar	Hora Inicio	Hora Fin	Delegado	Celular
C4	6:00 Hrs	12:00 Hrs	Taph. Laidy Quiñones	3115788585
	12:01 Hrs	18:00 Hrs	Dr. Nicolas Corredor Vargas	3014319124
	18:00 Hrs	Hasta el cierre	Tec. Hayden Baquero	3194458258

Nota: Estará asignado un radio, los funcionarios que asisten en la jornada de la mañana deberán hacer entrega de los equipos y dejarlos consignados en el formato de descripción de incidentes código: SDS-UED-FT-067 V.3

8.4 Salud Mental

Comprende el periodo en el que se genera el impacto del desastre. Las características del incidente definen las posibles reacciones en las personas y comunidades, a nivel emocional se puede encontrar una respuesta intensa de ansiedad, miedo, entre otros. En un inicio se puede percibir confusión, se focaliza la atención en bienestar físico y familiar. (Posada, 2010).

La preparación psicológica, las estrategias de afrontamiento o la resistencia que tengan las personas, además del modelo de intervención utilizado por los equipos de atención, influyen de forma significativa en las reacciones de las comunidades frente a la situación de desastre. (OPS, 2007 citado en Amar Et al, 2019)

Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar primeros auxilios psicológicos en el sitio, si es posible.

- Brindar apoyo en el desarrollo de la comunicación adecuada de los riesgos.
- Adoptar comportamientos de seguridad básica y hacer uso de los elementos indicados.
- Identificar las necesidades de seguridad de la comunidad afectada.
- Tener disposición para generar asistencia técnica, orientación o entrenamiento a los equipos de respuesta.

9. SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Se alertaron todas las bases de ambulancias, las tripulaciones y se solicitó a las Subredes garantizar el derecho al voto del talento humano implementando el plan de contingencia de cada entidad.

Se realizará el cambio de jornada en el CRUE para garantizar el servicio y el derecho al voto del personal.

Se asignan tres (3) ambulancias que estarán disponibles para cubrir la jornada electoral (para evitar quedar sin recursos en caso de activación), sin donde se activara el o los recursos mas cercanos o diferentes a las asignadas en caso de necesitarse.

10. ORGANIZACIÓN OPERATIVA INTERINSTITUCIONAL

La implementación del Plan está en cabeza de la Secretaría de Gobierno quien para el efecto establece las siguientes divisiones y entidades responsables:

Información pública	Oficina de Prensa Alcaldía Mayor- Secretaría de Gobierno
Logística	Registraduría Distrital
Emergencias	IDIGER
Garantías Electorales	Personería Distrital

La Secretaría Distrital de Salud será la responsable de la coordinación del plan de gestión y respuesta en Salud.

10.1 Instituciones que hacen parte de la respuesta Interinstitucional

- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Gobierno Distrital.
- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio climático-IDIGER.
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
- Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Defensa Civil Seccional Bogotá.
- Policía Metropolitana de Bogotá.
- Personería de Bogotá.

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C

10.2 Puesto de Mando Unificados Locales.

Instalados en las Alcaldías locales en cada una de las 20 localidades, coordinados por el alcalde respectivo. Estarán sesionando desde las 06:30 Hrs hasta las 18:00 Hrs, en cada uno de ellos existirá un representante del Hospital Local, el referente designado deberá reportarse al iniciar el turno.

11. ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DESDE EL SECTOR SALUD EN ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE AFECTACIÓN O DE EMERGENCIAS.

A. Plan de Gestión de Riesgo y Respuesta en Atentados Terroristas: Establece un Plan de Atención en Salud para los incidentes generados por situación de terrorismo que afecte la ciudad de Bogotá, entendiéndose que la acción de salud es una respuesta complementaria a la inicial dada por los organismos de seguridad del estado y las instituciones que realizan acciones de búsqueda, salvamento, recuperación y rescate.

12. REDISTRIBUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Dependiendo del desarrollo de los incidentes y en coordinación con los demás organismos del Distrito encargados del manejo de emergencias, se puede redistribuir o reubicar de manera transitoria la base de las ambulancias que laboran en el campo de la Atención Prehospitalaria a fin de atender el incremento en la demanda que se presente.

13. CIERRE OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PLAN

El cierre del plan de gestión y respuesta para elecciones de presidente y vicepresidente de la república de Colombia, se efectuará por lo menos en las primeras 72 horas del cierre del plan. Donde se aplicará al talento humano que intervino en la implementación del plan, con la matriz de evaluación de los planes de gestión del riesgo y respuesta en salud. Con los datos absolutos, proporciones, comparaciones con periodos anteriores, tendencias y otros indicadores de gestión y resultados, se evaluará el impacto del plan desde el sector salud, para cada una de las fases planteadas en el mismo, siendo punto de partida el año 2018.

13.1 SALUD MENTAL

Comprende el período posterior al evento, como prioridad se debe dar respuesta a las consecuencias inmediatas como: atención de las víctimas y búsqueda de seguridad.

Las situaciones de desastre, de forma inherente, implican perturbación a nivel psicosocial; las personas tienden a presentar momentos de aturdimiento,

miedo, culpa y ansiedad, en especial por la percepción de pérdida del sentido de vida y control.

Adicional a la situación ya vivida y sus implicaciones, en días posteriores, el resultado de la jornada electoral, para algunos, genera un nuevo impacto emocional como sensación de desaliento y resentimiento. A nivel general se aumentan los factores estresantes como: las diferencias familiares y respuestas hostiles en las personas, afectando la cohesión y el apoyo de la comunidad.

Desde una perspectiva de salud mental, también es importante prestar especial atención a variables como: el lenguaje, los diferentes grupos culturales y étnicos, su ubicación (rural o urbana), la percepción que se tiene en las personas para brindar y recibir ayuda. El acceso a la comunidad y la aceptación de las personas se favorecen cuando se coordina con las organizaciones locales por la confianza que generan. Como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar un abordaje integral que ofrezca ayuda práctica para la resolución de problemas.
- Hacer presencia temprana y visible en el lugar, desarrollar estrategias para contactar a las personas afectadas y realizar seguimiento en el proceso de recuperación.
- Brindar material educativo en el que se describa y resalte la normalidad de las diferentes reacciones que se presentan en las personas ante situaciones de alto estrés.

De forma transversal a las respuestas en cada una de las fases recientemente mencionadas, es importante que se refuerce la sensibilización referente a la necesidad de protegerse y proteger a los demás, con las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19.

Finalmente, se debe realizar un seguimiento constante a los equipos de respuesta en desastre, ya que por su formación y labor priorizan la responsabilidad que se asume, y tienden a presentar dificultad para reconocer sus necesidades básicas

14. CUADRO DE VERSIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA.

VERSIONES	FECHAS	DESCRIPCIÓN
Versión 1	25/05/2022	Se realiza la actualización parcial de las diferentes fases del plan.
Versión 2	26/05/2022	Se incluye la información de los delegados al COE
Versión 3	27/05/2022	Se incluye información

		de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
Versión 4	10/06/2022	Se incluye la información de los delegados al COE y se modifica fecha dado que las elecciones van a segunda vuelta.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

PLAN DE ACCION 19 de junio de 2022

A. JUSTIFICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en función de la supervisión de la correcta prestación del servicio público de aseo, adelanta acciones de coordinación y planificación con las distintas entidades del distrito, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza de los espacios públicos, que para en esta ocasión se ven afectados por la aglomeración de ciudadanos, en los 901 puestos de votación dispuestos en la ciudad.

En virtud de esto, los prestadores del esquema de aseo vigente en la ciudad, deberán adelantar acciones tendientes a mitigar la presencia de residuos sólidos en vía pública, garantizando la buena presentación del entorno y el concepto de área limpia.

B. CONSIDERACIONES GENERALES

RESPONSABLE	UAESP
PRESTADORES	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP LIME ESP CIUDAD LIMPIA S.A. ESP BOGOTA LIMPIA SAS ESP AREA LIMPIA DC SAS ESP
RECURSOS	- Operarios de barrido - Contenedores de residuos no aprovechable - Vehículos de recolección no aprovechables
FECHA	19-06-2022

Las acciones de barrido y limpieza, se adelantan sobre las vías públicas y en todo caso se atañe a lo contemplado en el reglamento técnico operativo y el PGIRS vigente.

Distribución del territorio según los contratos vigentes de concesión del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá.

PRESTADOR	ASE	LOCALIDADES
PROMOAMBIENTAL	1	USAQUEN
		SANTA FE
		CANDELARIA
		SAN CRISTOBAL
		USME
		SUMAPAZ
		CHAPINERO
LIME	2	PUENTE ARANDA
		LOS MARTIRES
		TEUSAQUILLO
		TUNJUELITO
		BOSA
		CIUDAD BOLIVAR
		RAFAEL URIBE URIBE
		ANTONIO NARIÑO
CIUDAD LIMPIA	3	KENNEDY
		FONTIBON
BOGOTA LIMPIA	4	ENGATIVA
		BARRIOS UNIDOS
AREA LIMPIA	5	SUBA

En virtud de esta distribución se pone en conocimiento de cada uno de los prestadores, el listado de puestos de votación, para que se valide el esquema operativo según los horarios y frecuencias establecidas y se prevean los ajustes necesarios.

C. PLAN DE ACCIÓN

ACCIONES	HORARIO		
	MAÑANA	TARDE	NOCHE
BARRIDO DE ÁREAS PUBLICAS			
RECOLECIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS			
RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO			
ATENCIÓN DE CESTAS PÚBLICAS DE ASEO			
REVISIÓN DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN			

- Las acciones de barrido y recolección se ejecutarán según las frecuencias y horarios previstos en los planes operativos.
- En los casos que se requiera se realizaran los refuerzos y ajustes necesarios según la necesidad.
- La UAESP prevé el acompañamiento en el PMU distrital, en enlace con los gerentes de operaciones de cada concesionario, a fin de generar las alertas y atender las contingencias que se den en el marco del evento.